



# Asamblea General

Distr. general  
22 de abril de 2020  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 141 y 142 de la lista preliminar\*

### Proyecto de presupuesto por programas para 2021

#### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2021

### Parte V

#### Cooperación regional para el desarrollo

### Sección 22

#### Desarrollo económico y social en Asia Occidental

#### Programa 19

#### Desarrollo económico y social en Asia Occidental

## Índice

	<i>Página</i>
Prefacio . . . . .	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** . . . . .	4
Anexo	
Ejecución del programa en 2019 . . . . .	40
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** . . . . .	61
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021 . . . . .	87

*Nota:* Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

\* [A/75/50](#).

\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

\*\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



---

II.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión . . . . .	88
III.	Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma . . . . .	90

---

## Prefacio

La región árabe presenta numerosos retos y promesas. En la actualidad sufre una situación prolongada de conflicto y ocupación y se enfrenta a serios obstáculos económicos, sociales y ambientales. Se prevé que estos desafíos se acentuarán considerablemente debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias sanitarias y socioeconómicas. Las evaluaciones preliminares realizadas por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) al inicio de la pandemia revelan importantes efectos negativos en la mayoría de los países de la región y, en particular, en los más pobres y endeudados. Prevedemos que el futuro inmediato y el año 2021 estarán marcados por unas condiciones difíciles y desafiantes mientras la región trata de compensar las pérdidas socioeconómicas causadas por la pandemia. La CESPAO adaptará su programa para hacer frente a esos desafíos a medida que vayan surgiendo.

Guiada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, utilizando sus vastos conocimientos especializados y su experiencia sobre el terreno y promoviendo un enfoque participativo y multidisciplinario, la CESPAO ayudará a los Estados miembros a mitigar los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 y recuperarse mejor de la crisis socioeconómica que se prevé que se producirá, y a hacer realidad la visión de la Comisión de una región árabe integrada, en la que todas las personas disfruten de una vida digna en una sociedad diversa, pacífica y floreciente.

La CESPAO ayudará a los países a promover el crecimiento sostenible después de la COVID-19, crear puestos de trabajo, reducir las desigualdades y aumentar las oportunidades mediante el respeto de los derechos de las mujeres, el empoderamiento de la juventud, las personas de edad y las personas con discapacidad, así como a luchar contra la pobreza multidimensional, abordar los problemas relacionados con la migración y los refugiados, llevar a cabo una gestión integrada de los recursos naturales, lograr la sostenibilidad energética y prestar servicios de protección social para todos.

La CESPAO se servirá de su poder de convocatoria para promover los objetivos mundiales en los planos regional y nacional y exponer las necesidades y prioridades de la región árabe en los foros internacionales. Asimismo, ofrecerá una plataforma para el diálogo y el intercambio de conocimientos entre los interesados, incluidos los responsables de la formulación de políticas y los profesionales encargados de llevarlas a la práctica, a fin de situar el desarrollo sostenible en el centro de las estrategias y los planes nacionales y regionales.

La CESPAO, un destacado laboratorio de ideas en la región, actuará como catalizador para la concepción de ideas y la difusión de conocimientos especializados y buenas prácticas a través de investigaciones pioneras y servicios de asesoramiento y técnicos adaptados a las necesidades de la región y de sus Estados miembros. A través de su liderazgo intelectual, innovación y cooperación eficaz, la CESPAO se esforzará por promover la integración regional y, al mismo tiempo, fortalecer su interacción con otros agentes de desarrollo regionales y con las demás comisiones regionales.

La CESPAO está decidida a cumplir su promesa y su mandato para la región, manteniendo su visión y su misión de prosperidad compartida y una vida digna.

La CESPAO seguirá colaborando con los Estados miembros para construir sociedades pacíficas y prósperas, y está dispuesta a contribuir al funcionamiento eficiente del sistema de las Naciones Unidas, promoviendo la unidad en la acción a fin de no dejar a nadie atrás.

*(Firmado)* Rola **Dashti**  
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social  
para Asia Occidental

## **A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**

### **Orientación general**

#### **Mandatos y antecedentes**

- 22.1 La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) se encarga de promover el desarrollo inclusivo y sostenible en la región árabe. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, así como en las resoluciones del Consejo Económico y Social 1818 (LV), en la que el Consejo estableció la Comisión, y 1985/69, en la que modificó su mandato para recalcar las funciones sociales de la Comisión. En el sexto período extraordinario de sesiones de la Comisión, celebrado en diciembre de 2019, los Estados miembros acogieron con beneplácito la solicitud de otros dos países árabes de incorporarse a la Comisión y recomendaron al Consejo Económico y Social que aceptara las dos solicitudes. Si el Consejo lo aprueba, los miembros de la CESPAO representarán a 20 de los 22 Estados miembros que forman parte de la Liga de los Estados Árabes.
- 22.2 Los Estados Miembros reconocen que el entorno de desarrollo en la región árabe está dominado por la necesidad de avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La CESPAO ayudará a sus Estados miembros a poner en práctica sus planes de desarrollo, pese a la persistencia de la inestabilidad política prolongada y generalizada y los conflictos violentos, que agudizan aún más los problemas económicos, sociales y ambientales presentes desde hace decenios y crean barreras adicionales en la trayectoria de desarrollo de la región, que, según reconocen los Estados miembros, debería tener un carácter inclusivo, equitativo, sostenible y respetuoso de las necesidades de las generaciones futuras. El apoyo de la CESPAO, centrado en el diseño de instrumentos interactivos para la simulación de políticas, el apoyo para la formulación de políticas con base empírica y el fomento de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas orientadas al desarrollo sostenible, también se presta mediante la ejecución de los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo.

#### **Estrategia y factores externos para 2021**

- 22.3 La estrategia de la Comisión consiste en ayudar a los Estados miembros a elaborar y ejecutar políticas, estrategias y programas que mejoren el bienestar de su ciudadanía, prestando especial atención al logro de los planes de desarrollo de los Estados miembros y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y centrándose en fortalecer las estructuras institucionales, reducir las desigualdades y ampliar de forma sostenible la prosperidad compartida. El punto de partida de la estrategia son los resultados de su análisis de los efectos de la COVID-19 en las economías nacionales y regionales y sus vínculos. El afán de mitigar los efectos de la crisis, recuperarse de ella y crear resiliencia en los frentes económico, social y ambiental marcará todo el programa para 2021 y cada uno de sus subprogramas. El programa para 2021 tiene por objeto promover la creación de empleo a través de la iniciativa empresarial y las redes de pequeñas y medianas empresas empoderadas, fomentando al mismo tiempo la competitividad general; ayudar a los Estados miembros a optimizar la asignación de recursos a fines sociales, manteniendo a la vez un equilibrio fiscal sostenible y manejable; dotar a los Estados miembros de los instrumentos necesarios para vigilar y mejorar la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos hídricos; ayudar a los Estados miembros a mejorar sus técnicas estadísticas y de recopilación de datos y proporcionarles instrumentos y herramientas para que hagan el seguimiento de los progresos, incluso en lo que respecta a los Objetivos, en los planos nacional y regional y para que se sirvan de datos con base empírica para formular políticas. Lo hará centrándose en las necesidades de los países en desarrollo y promoviendo la cooperación Sur-Sur y triangular.

- 22.4 En consonancia con las reformas que está llevando a cabo el Secretario General en las Naciones Unidas, en cumplimiento del papel cada vez más destacado de la Comisión como organización regional sustantiva y normativa y a fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos mencionados, la CESPAO propone un ejercicio de reforma interna. En virtud de su resolución 335 (S-VI), de 21 de diciembre de 2019, la Comisión adoptó una nueva estructura que cumple tres propósitos fundamentales: a) optimizar sus activos sustantivos y operacionales al servicio de los Estados miembros reconfigurando su programa general en seis subprogramas centrados en temas interrelacionados (cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales; justicia de género, población y desarrollo inclusivo; prosperidad económica compartida; estadística, sociedad de la información y tecnología; coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y gobernanza y prevención de conflictos); b) mejorar su función de colaboración regional; y c) seguir reforzando el apoyo sustantivo y normativo que presta a las oficinas de los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, optimizando al mismo tiempo el apoyo técnico directo a los Estados miembros. En consecuencia, el plan del programa para 2021 se presenta con la nueva estructura de subprogramas propuesta, de conformidad con la resolución 355 (S-VI) y expuesta en la nota del Secretario General titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12). La información sobre la ejecución del presupuesto de la Comisión para 2019 se presenta siguiendo la estructura de subprogramas para 2020, que constaba de siete subprogramas (véase el anexo de la parte A).
- 22.5 Al subrayar su compromiso de ayudar a los Estados miembros a lograr sus objetivos de desarrollo e implementar la Agenda 2030, la CESPAO seguirá perfeccionando su enfoque multidisciplinario de la Agenda 2030; poniendo de relieve los posibles beneficios para los Estados miembros derivados de la integración regional al tiempo que se abordan las cuestiones transfronterizas; beneficiándose de las tecnologías emergentes y utilizando la ciencia de los datos al asesorar en materia de simulación de políticas; y centrándose en apoyar a los Estados miembros en conflicto o en transición para salir de un conflicto.
- 22.6 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Las economías regionales se recuperarán del daño causado por la pandemia de COVID-19 siguiendo el ritmo de la recuperación mundial;
  - b) El panorama del desarrollo nacional es propicio para que la CESPAO proporcione asesoramiento sobre políticas integradas, apoyo normativo y creación de capacidad técnica sobre las prioridades regionales;
  - c) Los Estados miembros siguen colaborando entre sí a través de las plataformas existentes a nivel interregional e interministerial; y
  - d) Los ministerios competentes de los Estados miembros colaboran en cuestiones estratégicas fundamentales, cooperan en los procesos institucionales y participan en esferas normativas clave junto con otros interesados para el desarrollo.
- 22.7 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, y aplica el marco de rendición de cuentas sobre la igualdad entre los géneros en consonancia con la resolución 2013/16 del Consejo Económico y Social, además de las actividades específicas dirigidas por su subprograma centrado en la justicia de género, la población y el desarrollo inclusivo. Al atender a las necesidades especiales de los grupos marginados y vulnerables, como pidió el Secretario General, la CESPAO adoptará medidas para promover la inclusión de las personas con discapacidad en su programa, de conformidad con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.
- 22.8 La Comisión seguirá consolidando su alianza estratégica e histórica con la Liga de los Estados Árabes. Esa alianza se manifiesta en varias esferas, como el seguimiento de los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 y la presentación de informes al respecto; el apoyo a los Estados miembros en materia de cambio climático a través del Centro Árabe para las Políticas sobre

el Cambio Climático, con base en la CESPAAO; y la colaboración para volver a examinar la pobreza multidimensional, medir la pobreza no económica y promover su erradicación en consonancia con la Agenda 2030. Ambas instituciones cooperan en los aspectos de la integración económica de la región que tienen que ver con las políticas y el desarrollo de la capacidad, en particular en cuestiones de comercio, aduanas, migración, transporte, energía, agua, seguridad alimentaria y otros problemas del desarrollo transfronterizo y regional.

- 22.9 La CESPAAO también colabora con el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD). El BIsD desempeña un papel importante en la región y la colaboración abarca diversas esferas, como los corredores de transporte como facilitadores del comercio que podrían dar lugar a un aumento de la actividad económica y a la creación de empleo; la transversalización de la acción climática en los planes nacionales de desarrollo; y la función de los parlamentos al promover la implementación de la Agenda 2030 y hacer su seguimiento.
- 22.10 La Comisión también colabora estrechamente con el Banco Mundial para armonizar las estadísticas de precios de toda la región. Ambas instituciones han puesto en marcha una iniciativa regional sobre el transporte multimodal y un marco de seguimiento para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7. Además, la CESPAAO colaborará con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y numerosas instituciones académicas y otros actores de ámbito regional.
- 22.11 La CESPAAO ha adaptado su enfoque para facilitar la participación de múltiples interesados a nivel nacional y regional, para lo cual ha creado plataformas regionales singulares en las que los representantes de los Gobiernos, los parlamentarios, la sociedad civil y el sector privado pueden intercambiar mejores prácticas y buscar soluciones innovadoras.
- 22.12 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAAO desempeña una función rectora en la región árabe en la aplicación del programa de reforma del Secretario General aprobado por la Asamblea General en su resolución [72/279](#). Para ello, la CESPAAO ha puesto en práctica medidas propuestas para optimizar las funciones y mejorar la colaboración a nivel regional. Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convocó a todos los organismos de las Naciones Unidas que operan a nivel regional en la región árabe y facilitó las consultas regionales que condujeron a medidas concretas como las siguientes: a) la creación de Manara, un depósito regional de conocimientos; b) el compromiso de preparar un informe interinstitucional anual sobre los resultados a nivel de todo el sistema; y c) la prestación de servicios auxiliares a los organismos de las Naciones Unidas que operan a nivel regional con el fin de lograr una mayor eficiencia. Se han logrado progresos considerables en cada una de esas esferas a través de equipos de tareas interinstitucionales, y la CESPAAO ha tomado la iniciativa en los puntos a) y c) indicados más arriba y ha prestado apoyo con respecto al punto b). Eso se suma a la labor de colaboración sustantiva y normativa a nivel regional y mundial que se está llevando a cabo con más de 20 organismos de las Naciones Unidas sobre una amplia gama de temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como el crecimiento, el empleo, la pobreza, la protección social, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la migración, el género, los datos y las estadísticas.
- 22.13 La Comisión ha ayudado a seis de las oficinas de los coordinadores residentes recién establecidas a preparar sus análisis comunes de los países, y se está preparando para prestar un apoyo similar a las oficinas restantes. El apoyo de la Comisión se centra en cuatro esferas sustantivas: a) la formulación del capítulo sobre cuestiones macroeconómicas; b) la facilitación a las oficinas de los coordinadores residentes de los datos y estadísticas necesarios para sus análisis, seguimiento y presentación de informes, incluido un perfil nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para cada país; c) el análisis a fondo de las repercusiones que las cuestiones regionales y transfronterizas, como el comercio, el cambio climático, la migración y el agua, tienen en el desarrollo nacional; y d) el análisis a fondo de cuestiones relacionadas con los conflictos y la transición y sus repercusiones en el desarrollo nacional. El objetivo es mejorar la calidad de los análisis comunes de los países, fortalecer el diseño del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y optimizar el apoyo de las Naciones Unidas en los países en que se ejecutan programas.

- 22.14 La CESPAAO preside el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, organizado anualmente por unos 20 organismos de las Naciones Unidas, que sigue siendo una de las reuniones más inclusivas de la región. Participan en él profesionales y promotores del desarrollo sostenible, y normalmente está precedido por reuniones preparatorias y consultas con diversos interesados. En 2021, la CESPAAO creará más oportunidades para la asociación y colaboración con la sociedad civil y el sector privado con el fin de salvar las deficiencias en cuanto a los conocimientos sobre la implementación y ayudar a los Estados miembros a obtener acceso a innovaciones y financiación.

### Mandatos legislativos

- 22.15 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

68/196	Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo		operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
68/241	Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
69/230	Cultura y desarrollo sostenible		
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	74/232	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
69/307	Cuestiones intersectoriales	74/234	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades	74/239	Cooperación Sur-Sur

#### *Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

1818 (LV)	Establecimiento de una Comisión Económica para Asia Occidental		sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
1985/69	Enmienda de las atribuciones de la Comisión Económica para Asia Occidental: cambio de nombre de la Comisión	2015/26	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2019/15	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2014/36	Cambio de denominación del Comité Técnico de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental a Comité Ejecutivo y modificación de su mandato		
2015/15	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General		

#### *Resoluciones y declaraciones ministeriales de la Comisión Económica y Social para Asia*

Declaración de Túnez sobre la justicia social en la región árabe (2014)		Consenso de Beirut sobre la Tecnología para el Desarrollo Sostenible en la Región Árabe (2018)
Declaración de Doha sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2016)	331 (XXX)	Enfoques amplios de la cooperación técnica en respuesta a las nuevas necesidades de los Estados miembros

**Parte V Cooperación regional para el desarrollo**

333 (XXX)	Aprobación de las enmiendas propuestas al marco estratégico y al programa de trabajo para el bienio 2018-2019	335 (S-VI)	Plan del programa de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental para 2021
334 (XXX)	Aprobación de los informes de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental		

## Entregables

22.16 En el cuadro 22.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2019-2021.

### Cuadro 22.1

#### Entregables transversales del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>12</b>
1. Informes para el período de sesiones ministerial de la CESPAAO	–	–	9	–
2. Informes para el Comité Ejecutivo	12	12	6	12
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>15</b>
3. Reuniones del Comité Ejecutivo	8	8	4	8
4. Reuniones del período de sesiones ministerial de la CESPAAO	–	–	4	–
5. Reuniones del Comité Consultivo de la CESPAAO	2	2	2	2
6. Reuniones de la plataforma para la coordinación regional	2	2	2	2
7. Reunión del grupo de expertos sobre las novedades en la región árabe	–	–	2	–
8. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
9. Reunión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
10. Reunión de la Quinta Comisión de la Asamblea General	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
11. Informe anual de la CESPAAO	1	1	1	1
12. Informe sobre el desempeño del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la región árabe	–	–	–	1
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> diversas plataformas de medios sociales y 104 boletines informativos en árabe e inglés; 4 días y semanas internacionales, como el Día Internacional de la Mujer y el Día Mundial del Medio Ambiente; folletos, cuadernillos, carteles y otro material de promoción sobre las actividades de la CESPAAO; 10 elementos con contenido visual y videos sobre las actividades de la CESPAAO y noticias diarias de la CESPAAO en inglés y árabe en el sitio web de la CESPAAO; 1 Modelo de la CESPAAO; sesiones informativas, conferencias y actividades de sensibilización con escuelas, universidades y otros visitantes sobre la labor de las Naciones Unidas y la CESPAAO.				
<b>Relaciones externas y con los medios de comunicación:</b> 2 conferencias de prensa y reuniones informativas de la Secretaria Ejecutiva y otros altos funcionarios y sesiones informativas para la presentación de publicaciones emblemáticas y actos importantes; 10 entrevistas con la Secretaria Ejecutiva y otros altos funcionarios; servicios de transmisión de televisión en directo desde la CESPAAO; 50 comunicados de prensa en inglés y árabe sobre las actividades de la CESPAAO; cobertura informativa de las reuniones y actividades de la CESPAAO.				



## Actividades de evaluación

- 22.17 Las siguientes evaluaciones, que se llevaron a cabo en 2019, junto con las conclusiones actualizadas de una metaevaluación en la que se determinaron las principales tendencias y pautas, se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021:
- Subprograma 2, sobre desarrollo social; y
  - Subprograma 5, sobre estadísticas para la formulación de políticas con base empírica.
- 22.18 En respuesta a las principales conclusiones de la evaluación del subprograma 2, la CESPAAO seguirá vinculando su labor en materia de desarrollo social con otras esferas temáticas para apoyar mejor a los Estados miembros en el logro de los objetivos de la Agenda 2030; continuará desarrollando y manteniendo relaciones estratégicas con una amplia gama de asociados regionales, incluida la Liga de los Estados Árabes; y ejecutará proyectos adicionales financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios.
- 22.19 En respuesta a las principales conclusiones de la evaluación del subprograma 5, la CESPAAO seguirá prestando apoyo a los Estados miembros y a sus sistemas estadísticos en materia de estadísticas económicas, sociales y ambientales, esferas en las que tiene una ventaja comparativa y puede contribuir a la mejora de las estadísticas en la región árabe. La CESPAAO también racionalizará sus actividades relacionadas con los datos y armonizará los datos utilizados en estudios y publicaciones en todas las esferas normativas de su ámbito de actividad. El portal de datos de la CESPAAO, que se está actualizando, tiene por objeto servir de referencia para el sistema de las Naciones Unidas en la región. Se procurará obtener recursos extrapresupuestarios para complementar las actividades estadísticas básicas del subprograma.
- 22.20 En 2021, la CESPAAO llevará a cabo una autoevaluación temática prospectiva orientada a lograr mejor sus objetivos. Su finalidad será detectar las oportunidades y los retos que presenta el nuevo enfoque para obtener resultados.

## Programa de trabajo

### Subprograma 1

#### Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales

##### Objetivo

- 22.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la acción climática y las políticas integradas y sostenibles en las esferas del agua, la energía y la seguridad alimentaria.

##### Estrategia

- 22.22 Para contribuir al avance de la acción climática, el subprograma fortalecerá la participación de los Estados miembros y su capacidad de fomentar la resiliencia ante el clima mediante iniciativas localizadas, elaborando instrumentos científicos, normativos y financieros para incorporar las consideraciones relacionadas con el clima en la planificación, la presupuestación y la financiación del desarrollo. Prestará asistencia técnica para facilitar el acceso a recursos de conocimientos de base científica y apoyar la formulación de políticas bien fundamentadas. Ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de la meta 1.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de sectores estratégicos para reducir la vulnerabilidad ante el clima; la meta 2.4, mediante la evaluación de los efectos del cambio climático en la productividad agrícola, los ecosistemas y los fenómenos climáticos extremos relacionados con el agua; la meta 11.5, ayudando a reducir las pérdidas económicas causadas por los desastres relacionados con el agua y contribuyendo a la formulación de políticas integradas para la eficiencia de los recursos, la adaptación, la mitigación y

la reducción del riesgo de desastres; y las metas 13.1, 13.2 y 13.3, fortaleciendo la resiliencia y la capacidad de adaptación mediante medidas de política integradas y capacidades humanas e institucionales bien fundamentadas. Los principales asociados en esta esfera de trabajo son el BIsD, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Gobierno de Suecia, el Instituto Sueco de Meteorología e Hidrología, la Liga de los Estados Árabes, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los asociados de los Estados miembros. Se espera que esta labor se traduzca en un fortalecimiento de la capacidad para incorporar el clima en la planificación del desarrollo y la adopción de decisiones sobre los compromisos relativos al clima destinados a alcanzar los objetivos mundiales y nacionales en materia de desarrollo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la generación de evaluaciones de base científica que sirven de fundamento a la planificación del desarrollo. Tras el establecimiento de un centro, se impartió capacitación y asistencia técnica a los Estados miembros de la CESPAAO y se mejoró el acceso abierto a los datos regionales sobre el clima, el agua y la vulnerabilidad socioeconómica.

- 22.23 Para contribuir a la promoción de políticas integradas y sostenibles en las esferas del agua, la energía y la seguridad alimentaria, el subprograma fortalecerá las instituciones y prestará asistencia técnica a los Estados miembros, los hará participar en un diálogo intersectorial y promoverá y fomentará la búsqueda y adopción de soluciones sostenibles en las esferas de la energía renovable, la eficiencia energética, la eficiencia en el uso del agua, la seguridad alimentaria, la gestión de residuos y la sostenibilidad ambiental. Por ejemplo, el subprograma prestará apoyo a la segunda reunión ministerial conjunta sobre el agua y la agricultura para examinar y aprobar las directrices sobre la asignación del agua para el sector agrícola en la región árabe. El subprograma también tiene previsto apoyar la presentación de informes regionales y el seguimiento de los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera integrada mediante el seguimiento de los progresos en relación con los Objetivos 2 (seguridad alimentaria) y 7 (energía para todos), y contribuir al logro de la meta 6.5 sobre la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación en materia de aguas transfronterizas y una mayor atención a los recursos de aguas subterráneas; la meta 12.2, promoviendo modalidades de producción y consumo sostenibles mediante el uso más eficiente de los recursos naturales; y las metas 12.3 y 12.5, reduciendo la pérdida y el desperdicio de alimentos. Los principales asociados en esta esfera de trabajo son la Agencia Internacional de la Energía, la Agencia Internacional de Energías Renovables, el Arab Forum for Environment and Development, el Banco Mundial, el BIsD, la División de Estadística de las Naciones Unidas, la FAO, el Gobierno de Suecia, el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, la Liga de los Estados Árabes, el PNUMA, la Universidad Americana de Beirut, otras comisiones regionales de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales de los Estados miembros. Se prevé que las soluciones sostenibles elaboradas y promovidas por la CESPAAO y sus asociados en relación con los recursos naturales se traduzcan en un uso más eficiente del agua, una mayor productividad agrícola y una mayor eficiencia energética en el sector de la construcción. Entre los resultados obtenidos en estas esferas, cabe mencionar el establecimiento de un consejo ministerial conjunto de ministros de agricultura y recursos hídricos de la región árabe, la adopción de un marco árabe de vigilancia de la seguridad alimentaria y la formulación de instrumentos financieros para ampliar la ejecución de programas de eficiencia energética en la región árabe.

### **Resultado previsto para 2021: políticas intersectoriales para mejorar la seguridad hídrica y alimentaria en las condiciones climáticas cambiantes de la región árabe**

- 22.24 Es probable que el cambio climático intensifique la presión sobre unos recursos hídricos ya escasos, lo que aumentará la presión sobre el sector agrícola, que depende en gran medida de la disponibilidad

de agua. Algunos países árabes ya padecen inseguridad alimentaria, y la prevalencia de la subalimentación ha aumentado recientemente debido a factores multidimensionales tales como las sequías y las inundaciones. El subprograma ha estado trabajando en el fomento de la cooperación entre los sectores de la agricultura y el agua en la región árabe, contribuyendo a la formulación de políticas coherentes que mejoren la seguridad alimentaria y aumenten la resiliencia y la sostenibilidad de las prácticas agrícolas en condiciones climáticas cambiantes. Desde 2016, el subprograma ha mejorado la capacidad de los Estados miembros para mejorar el acceso y la utilización de los datos regionales sobre el clima generados bajo los auspicios del Centro Árabe para las Políticas sobre el Cambio Climático, a fin de que sirvan de base para las evaluaciones de la productividad agrícola y mejoren la eficiencia en el uso del agua, en particular con respecto a las prácticas de riego. El subprograma ha fomentado la capacidad de los Estados miembros en materia de eficiencia energética y energía renovable y también ha facilitado la transferencia de nuevas tecnologías agrícolas.

#### *Desafío interno y respuesta*

- 22.25 El desafío del subprograma era que su apoyo a los Gobiernos de la región se centraba principalmente en mejorar la producción y la productividad agrícolas y en aumentar la eficiencia en el uso del agua y la gobernanza institucional. No se centró suficientemente en fomentar el diálogo intersectorial ni en apoyar la organización de reuniones conjuntas de altos funcionarios encargados de los sectores del agua y la agricultura y de la gestión de los recursos hídricos subterráneos, lo cual es particularmente difícil, ya que este último es un recurso invisible. En respuesta, en el marco del Centro Árabe para las Políticas sobre el Cambio Climático, el subprograma ha venido proporcionando una plataforma para el diálogo, la coordinación y la cooperación. Se abordarán los problemas de la eficiencia en el uso del agua y la gestión de los recursos hídricos, concretamente en el sector agrícola y con respecto a las aguas subterráneas, junto con el seguimiento y el análisis de la seguridad alimentaria en la región. Para ello, el subprograma organizará talleres de capacitación a nivel nacional sobre la utilización del modelo AquaCrop y el marco regional para la vigilancia de la seguridad alimentaria elaborado por la CESPAAO y aprobado por el Consejo Ejecutivo de la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola en marzo de 2019. La información generada al utilizar esos instrumentos servirá de base para el diálogo y los intercambios entre los sectores hídrico y agrícola a nivel regional y nacional, y apoyará la formulación de políticas intersectoriales diseñadas para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad del sector agrícola a la luz de los desafíos que presenta el cambio climático.

#### *Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 22.26 Se espera que esta labor contribuya al avance de unas políticas integradas y sostenibles en las esferas del agua, la energía y la seguridad alimentaria, como demostraría un mayor número de resoluciones ministeriales sobre la coordinación entre los sectores de la agricultura y el agua con objeto de mejorar la seguridad alimentaria e hídrica en la región árabe (de una resolución aprobada en 2019 a dos resoluciones adicionales en 2021). Además, aumentaría el número de informes de evaluación sobre la gestión de los recursos hídricos para la producción eficiente de cultivos preparados por funcionarios de los ministerios con competencias en materia de agua y agricultura o por centros de investigación dependientes de esos ministerios, que pasaría de 9 en 2019 a 13 en 2021.

Cuadro 22.2  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
• n. a.	• n. a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 resolución aprobada sobre la coordinación entre los sectores de la agricultura y el agua en una reunión conjunta de ministros de Agricultura y Recursos Hídricos celebrada el 4 de abril de 2019 en El Cairo, con el apoyo de la Liga de los Estados Árabes, la FAO y la CESPAAO</li> <li>• 9 informes de evaluación preparados por funcionarios gubernamentales utilizando datos climáticos regionales de AquaCrop y RICCAR para fundamentar la política de mejora de la gestión de los recursos hídricos y la producción de cultivos con un uso eficiente del agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 informes de evaluación adicionales preparados por funcionarios gubernamentales utilizando datos climáticos regionales de AquaCrop y RICCAR para fundamentar la política de gestión de los recursos hídricos para una producción de cultivos más eficiente en el uso del agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 resoluciones ministeriales adicionales aprobadas sobre la coordinación entre los sectores de la agricultura y el agua</li> <li>• 2 informes de evaluación adicionales preparados por funcionarios gubernamentales utilizando datos climáticos regionales de AquaCrop y RICCAR para fundamentar la política de gestión de los recursos hídricos para una producción de cultivos más eficiente en el uso del agua</li> </ul>

*Abreviaciones:* n. a., no se aplica; RICCAR, Iniciativa Regional para Evaluar el Impacto del Cambio Climático en los Recursos Hídricos y la Vulnerabilidad Socioeconómica en la Región Árabe.

### Mandatos legislativos

22.27 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

*Resoluciones de la Asamblea General*

68/211	Estrategía Internacional para la Reducción de los Desastres	74/215	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
68/217	Desarrollo sostenible de las regiones montañosas	74/218 74/219	Reducción del riesgo de desastres Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
69/215	Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos	74/220	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables		
71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	74/221	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
72/178	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento	74/222	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
72/224	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos		
72/242	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	74/225	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	74/242	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	2016/10 2019/3	Estrategia y plan de acción de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
2011/21	Asentamientos humanos		

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental*

281 (XXV)	Abordar las cuestiones relativas al cambio climático en la región árabe	329 (XXX)	Establecimiento del Centro Árabe para las Políticas sobre el Cambio Climático en la Región Árabe
305 (XXVII)	Desarrollo sostenible en la región y seguimiento y aplicación de las decisiones de la Conferencia Río+20		

**Entregables**

- 22.28 En el cuadro 22.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2021 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.3  
Subprograma 1: entregables de 2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos) <b>12</b>				
1. Documentos para el Comité de Energía				6
2. Documentos para el Comité de Recursos Hídricos				6
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas) <b>60</b>				
3. Reuniones del Comité de Recursos Hídricos				4
4. Reuniones del Comité de Energía				4
5. Reunión de la Mesa Ejecutiva del Consejo Ministerial Árabe de Electricidad y sus comités de expertos en electricidad en los países árabes y en energía renovable y eficiencia energética				6
6. Período de sesiones del Consejo Ministerial Árabe del Agua y reunión de su Comité Técnico, Científico y Asesor				6
7. Reuniones del Consejo de Ministros Árabes encargados de la Meteorología y el Clima y de su Comité Permanente de Meteorología y reunión del Subcomité de Gestión de la Información sobre los Riesgos Meteorológicos y Climáticos				10
8. Reuniones del Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente y de su Comité conjunto sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región árabe				8
9. Reuniones de grupos de expertos permanentes y especiales sobre el cambio climático; la adaptación a la tecnología verde; la economía circular; la seguridad hídrica y la gestión de los recursos; la agricultura y la seguridad alimentaria; la gestión de la energía; y otras cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible				22
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos) <b>2</b>				
10. Iniciativa regional para las aplicaciones de energía renovable en pequeña escala en la región árabe				1
11. Centro Árabe para las Políticas sobre el Cambio Climático				1
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones) <b>2</b>				
12. Publicaciones sobre el cambio climático y la gestión de los recursos naturales				2
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales) <b>3</b>				
13. Materiales sobre el cambio climático y la gestión de los recursos naturales				3
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Bases de datos y materiales digitales sustantivos:</b> Centro Regional de Conocimientos sobre el Cambio Climático.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> siete fichas informativas y folletos sobre el cambio climático; la adaptación a la tecnología verde; la economía circular; la seguridad hídrica y la gestión de los recursos; la agricultura y la seguridad alimentaria; la gestión de la energía; otras cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible en la región árabe; y prestación de servicios sustantivos al Foro Internacional sobre la Energía para el Desarrollo.				

## Subprograma 2

### Justicia de género, población y desarrollo inclusivo

#### Objetivo

- 22.29 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un desarrollo social equitativo e inclusivo y reducir la desigualdad, la pobreza y el desempleo en consonancia con el principio de no dejar a nadie atrás.

#### Estrategia

- 22.30 Para contribuir al logro de un desarrollo social equitativo e inclusivo y a la reducción de la desigualdad, el subprograma ayudará a los Estados miembros a evaluar y atender las necesidades y aspiraciones específicas de los diferentes grupos sociales, en particular los más marginados y discriminados, y fomentará la participación activa de todos en los procesos de formulación de políticas. Apoyará la elaboración y aplicación de leyes y estrategias, programas, políticas y procesos nacionales que respondan a las necesidades, sean coherentes y garanticen la plena inclusión de los grupos vulnerables, como las mujeres, la juventud y las personas de edad, migrantes y con discapacidad. El subprograma tiene previsto empoderar a la juventud mediante la creación de una incubadora de empresariado social y fomentar su capacidad para elaborar y ejecutar proyectos de empresariado social y la colaboración entre las organizaciones dirigidas por jóvenes y los Gobiernos. Sobre la base de las recomendaciones de la evaluación, el subprograma apoyará los esfuerzos coordinados de los Estados miembros para hacer frente a las desigualdades, empoderar a los grupos de personas vulnerables, integrar los principios de la justicia social en los procesos de formulación de políticas y ajustar sus prácticas a las normas internacionales y los marcos mundiales y regionales adoptados específicamente para abordar la justicia social, la protección social, la desigualdad, el desarrollo urbano inclusivo, la migración, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la juventud y la inclusión de las personas con discapacidad y las personas de edad (Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 10, 11, 16 y 17). Promoverá la cooperación Sur-Sur y facilitará el diálogo sobre políticas a través de los comités intergubernamentales de la Comisión y sus subcomités y grupos de trabajo técnicos, como el grupo de trabajo sobre el género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los grupos de expertos entre períodos de sesiones centrados en la protección social y la discapacidad. El subprograma se valdrá de su amplia red de asociaciones y fortalecerá su colaboración con organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y organizaciones regionales con objeto de abordar la desigualdad entre los géneros, la violencia contra las mujeres, la justicia de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y Fondo de Población de las Naciones Unidas), la aplicación en la región árabe del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (Organización Internacional para las Migraciones), la aplicación de la Estrategia Árabe para la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible 2030 (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)) y la reforma de la protección social y la inclusión de la discapacidad (Banco Mundial, grupo de trabajo regional de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrado en la protección social, OCDE, Unión Europea, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización Mundial de la Salud, el mundo académico y la Liga de los Estados Árabes). Se espera que esta labor contribuya a un aumento de la capacidad de los Estados miembros para hacer frente a la desigualdad estructural entre los grupos sociales y a una mejora de las vías de participación de los grupos marginados a fin de no dejar a nadie atrás. Entre los resultados obtenidos en estas esferas, cabe mencionar el primer informe regional sobre la reforma de la protección social en los países árabes (2019), así como la primera compilación regional y comparable de estadísticas sobre discapacidad, *La discapacidad en la región árabe* (2018), que sirven de base para una sólida colaboración intergubernamental entre los países árabes, facilitan la cooperación Sur-Sur y mejoran los enfoques de cada país en materia de reforma de la protección social.

- 22.31 Para contribuir a la reducción de la pobreza y el desempleo, en consonancia con el principio de no dejar a nadie atrás, el subprograma, en asociación con la Liga de los Estados Árabes, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI), creará un consenso sobre una metodología revisada para medir la pobreza multidimensional que tenga en cuenta factores socioeconómicos y políticos, así como la estructura de gobernanza de los países de la región (Objetivo de Desarrollo Sostenible 1). Además, el subprograma se asociará con la Organización Internacional del Trabajo para seguir examinando el programa relativo al futuro del trabajo y sus consecuencias para diversos grupos sociales y los criterios fundamentales de empleabilidad, y promoverá nuevas oportunidades para la creación de trabajo decente en sectores diversificados y sostenidos (Objetivo de Desarrollo Sostenible 8). Para complementar esta labor, el subprograma creará una red de instancias gubernamentales y no gubernamentales, tanto regionales como nacionales, que sirva de plataforma para el intercambio y la difusión de conocimientos sobre los programas nacionales de apoyo a la pequeña y mediana empresa y las iniciativas de mejores prácticas para estimular el establecimiento y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y, por ende, la creación de empleo. Se espera que esta labor se traduzca en estrategias de mitigación de la pobreza más específicas y en una comunicación fundamentada entre las instancias públicas y privadas a fin de crear unos mercados de trabajo equitativos e innovadores que ofrezcan trabajo decente y productivo para todos. Entre los resultados obtenidos en estas esferas, cabe mencionar la elaboración de un índice árabe de pobreza multidimensional, que fue aprobado por el Consejo de Ministros Árabes de Asuntos Sociales y la Cumbre Árabe de Desarrollo Económico y Social celebrada en enero de 2019, lo que demuestra un mayor interés de los Estados miembros por estudiar los efectos de las medidas de la pobreza multidimensional en su formulación de políticas. Ello se reflejó en la adopción por varios países de la pobreza multidimensional como base de su estrategia nacional de reducción de la pobreza.

### **Resultado previsto para 2021: perspectivas de empleo para los grupos vulnerables en la región árabe**

- 22.32 Las pequeñas y medianas empresas crean empleo para la población rural y urbana, diversifican las economías y apoyan el crecimiento. En la región árabe, dan empleo a la mitad de la fuerza de trabajo y representan el 96 % de las empresas registradas. Con el fin de que esas empresas puedan crecer y mantener sus operaciones, el subprograma ha desarrollado un portal de habilitación digital para la región árabe que proporciona a las pequeñas y medianas empresas un mapa de apoyo y un ecosistema de apoyo con información en línea relacionada con el desarrollo. La Comisión hizo considerables esfuerzos por crear un inventario de los servicios disponibles para las pequeñas y medianas empresas y detectar las deficiencias que se tienen que subsanar para que reciban el apoyo adecuado.

#### *Desafío interno y respuesta*

- 22.33 El reto del subprograma ha sido la escasez de programas o iniciativas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas de la región que se centraran en la mentoría entre empresas. Además, se pasaban por alto aspectos de la creación de empleo, no se abordaba suficientemente el papel de los Gobiernos para ofrecer incentivos a esas empresas y rara vez se ofrecía apoyo en idioma árabe. La Comisión seguirá un enfoque de dos niveles y fomentará la cooperación entre las distintas instancias, reuniéndolas en una red regional para la creación de consenso y velando por que se complementen y apoyen mutuamente, para lo cual fomentará el aprendizaje entre pares y estudiará las ventajas de esa cooperación. El subprograma también fortalecerá los programas nacionales de apoyo a las pequeñas y medianas empresas haciendo que se centren en la creación de empleo, y aumentará la difusión de información sobre los programas e iniciativas de apoyo a esas empresas. Además, el subprograma les proporcionará información para que encuentren fuentes de financiación para estabilizar y ampliar su actividad, creando así oportunidades de empleo y una sólida mentalidad empresarial. Tiene la intención de fomentar el comercio entre empresas de la región, impulsando así el comercio interregional, y de crear capacidad en las pequeñas y medianas empresas para que



mejoren sus operaciones comerciales y, de ese modo, contribuir a la generación de empleo, especialmente para la juventud y las mujeres.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 22.34 Se espera que esta labor contribuya a la reducción de la pobreza y el desempleo en consonancia con el principio de no dejar a nadie atrás, como demostraría el fortalecimiento de los programas de reglamentación y promoción en dos países miembros y 50 pequeñas y medianas empresas que utilizan el nuevo portal digital para informarse sobre cómo acceder a los programas de apoyo existentes, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Cuadro 22.4  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
• n. a.	• n. a.	• Consulta regional sobre el desarrollo del portal de habilitación digital para crear un inventario de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y de los programas de apoyo de que disponen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de una red regional de pequeñas y medianas empresas, con la participación de diversos interesados, para el diálogo, la creación de consenso y el intercambio de mejores prácticas</li> <li>• Desarrollo del portal de habilitación digital para apoyar a las pequeñas y medianas empresas en la región árabe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los programas de reglamentación y promoción en 2 países miembros</li> <li>• 50 pequeñas y medianas empresas están utilizando el portal de habilitación digital para informarse sobre cómo acceder a los programas de apoyo existentes, tanto gubernamentales como no gubernamentales</li> </ul>

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Mandatos legislativos**

- 22.35 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

*Resoluciones de la Asamblea General*

66/130	La participación de la mujer en la política	69/236	Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo
66/131	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	72/144	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
66/285	Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas	72/233	Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
67/144	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer	74/120	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
68/133	Las cooperativas en el desarrollo social	74/121	Políticas y programas relativos a la juventud
68/137	Violencia contra las trabajadoras migratorias	74/122	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
68/139	Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales	74/125	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
68/143	Asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África	74/126	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
68/181	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos y los defensores de los derechos de la mujer	74/127	Violencia contra las trabajadoras migratorias
		74/128	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
68/191	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género	74/134	La niña
68/227	La mujer en el desarrollo	74/144	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: accesibilidad
69/142	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha	74/148	Protección de los migrantes
		74/235	Las mujeres en el desarrollo
69/147	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y la niña	74/237	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
69/149	Trata de mujeres y niñas	74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad
69/229	Migración internacional y desarrollo		

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	2015/4	La promoción de los derechos de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015
		2015/6	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2014/5	Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos	2015/10	Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020
2015/3	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	2015/21	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género

**Sección 22      Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

<p>2016/3</p> <p>2017/12</p> <p>2018/9</p> <p>2018/10</p>	<p>Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer</p> <p>Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer</p> <p>Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo</p>	<p>2019/2</p> <p>2019/4</p> <p>2019/6</p> <p>2019/28</p>	<p>Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas</p> <p>Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social</p> <p>Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo</p>
---	---	--	--

*Declaración y resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental*

<p>286 (XXV)</p>	<p>Declaración de Mascate: Hacia el logro de la justicia de género en la región árabe (2016)</p> <p>Declaración árabe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing después de 25 años (2019)</p> <p>Estadísticas de género para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres</p>	<p>295 (XXVI)</p> <p>304 (XXVII)</p>	<p>Declaración orientativa de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre la prestación de mayor atención a las políticas relativas a la juventud: una oportunidad para el desarrollo</p> <p>La importancia de la participación y la justicia social para alcanzar el desarrollo sostenible</p>
------------------	--	--------------------------------------	---

*Resoluciones del Consejo de Seguridad*

1325 (2000)      Las mujeres y la paz y la seguridad

**Entregables**

22.36      En el cuadro 22.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2021 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.5

**Subprograma 2: entregables de 2021, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)				<b>12</b>
1. Reuniones del Comité sobre la Mujer				6
2. Documentos para el Comité de Desarrollo Social				6
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)				<b>42</b>
3. Reunión del Comité de Desarrollo Social				4
4. Reunión del Comité sobre la Mujer				4
5. Reuniones de grupos de expertos permanentes y especiales sobre la violencia contra las mujeres; las mujeres y la paz y la seguridad; el empoderamiento económico de las mujeres; la protección social; la pobreza; la desigualdad; la política fiscal; la informalidad y el mercado laboral; el futuro del trabajo; el desarrollo urbano; la discapacidad; la migración y otras cuestiones sociales				32
6. Serie de debates sobre el género				2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)				<b>2</b>
7. Apoyo a las refugiadas procedentes de la República Árabe Siria y a las mujeres y niñas vulnerables en las comunidades de acogida				1
8. Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, 20 años después: Hacia un compromiso renovado con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la región árabe				1
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)				<b>5</b>
9. Publicaciones sobre los derechos de las mujeres; la protección social; la pobreza; la desigualdad; el futuro del trabajo; y la migración				5
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)				<b>13</b>
10. Materiales técnicos, informes y boletines sobre los derechos de las mujeres; la protección social; la pobreza; la desigualdad; el futuro del trabajo; y la migración				13
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> asesoramiento a la Junta de la Estrategia Árabe para la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible 2030; asesoramiento al Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; asesoramiento durante el período de sesiones de 2021 de la Comisión de Desarrollo Social; asesoramiento al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible; asesoramiento durante los eventos mundiales y regionales sobre la aplicación, el examen y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> tres actos paralelos durante el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de 2021; campaña y materiales de promoción y ceremonia de clausura de los 16 días de activismo sobre la violencia de género para promover las mejores prácticas; evento sobre la justicia de género; eventos, campañas y materiales de promoción en el Día Internacional de la Mujer; materiales sobre la violencia contra las mujeres; un concurso de arte juvenil sobre cómo abordar la violencia contra las mujeres; gráficos informativos sobre los principales resultados de las publicaciones y las reuniones de los grupos de expertos.				
<b>Relaciones externas y con los medios de comunicación:</b> comentarios sobre la violencia contra las mujeres.				

### Subprograma 3 Prosperidad económica compartida

#### Objetivo

- 22.37 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un crecimiento económico equitativo, ampliar la interconexión y la integración regionales y promover la aplicación efectiva de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### Estrategia

- 22.38 Para contribuir al logro de un crecimiento económico equitativo, el subprograma prestará asistencia a los Estados miembros en la vigilancia, el análisis y la previsión de las variables macroeconómicas y sociales a fin de demostrar las repercusiones de las estrategias, los programas y las políticas nacionales en el crecimiento económico y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los Estados miembros. Prestará servicios de asesoramiento y de creación de capacidad sobre las mejores prácticas para la asignación de recursos, la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la mitigación de los problemas estructurales económicos. Además, el subprograma tiene previsto intensificar el apoyo que presta a los Estados miembros en la supervisión de su gasto social

público proporcionando mecanismos generales e instrumentos metodológicos de fácil utilización, como el portal de datos sobre el gasto social, para analizar las opciones de política fiscal y sus conexiones con el gasto social. Se espera que esto se traduzca en unas políticas fiscales conectadas con la diversificación económica, el desarrollo social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que aseguren al mismo tiempo la estabilidad macroeconómica. Entre los resultados obtenidos en estas esferas cabe mencionar el desarrollo y la introducción satisfactoria de instrumentos de modelización en apoyo de los procesos gubernamentales de adopción de decisiones y negociación en materia de programas de reforma de las subvenciones a la energía que han dado lugar a una decisión a favor de las subvenciones en beneficio de las personas que viven en la pobreza.

- 22.39 Para contribuir a la ampliación de la interconexión y la integración regionales, el subprograma proporcionará asesoramiento y creación de capacidad en relación con el cumplimiento por parte de los Estados miembros de los acuerdos comerciales en los que son partes y la negociación de las condiciones y el acceso a nuevos acuerdos comerciales entre los países árabes y a nivel mundial, como la Unión Aduanera Árabe, el acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo con la Unión Europea y la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Con ese fin, el subprograma elaborará nuevos instrumentos fáciles de utilizar para simular las repercusiones socio- y macroeconómicas de participar en posibles nuevos acuerdos comerciales. Concretamente, tiene previsto crear un servicio de asistencia virtual para acelerar las negociaciones y el intercambio Sur-Sur entre los Estados miembros y hacer participar al sector privado y a la sociedad civil en el proceso de negociación. Se centrará en mejorar su prototipo de plataforma para supervisar y evaluar la integración económica árabe vinculada a los sectores económicos productivos y de servicios utilizando indicadores del desempeño, índices y políticas. Sobre la base de los sistemas de información geográfica existentes para las redes e instalaciones de transporte de la región árabe, el subprograma utilizará el instrumento para evaluar y comparar el funcionamiento del transporte y la conectividad entre los países, dentro de la región y con el resto del mundo. El subprograma ayudará a los Estados miembros, con el fin de mejorar la seguridad vial, a determinar cuáles son las carreteras más peligrosas de la región, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el transporte (los Objetivos 3, 9 y 11), facilitar su acceso al Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial y mejorar el rendimiento logístico mediante la aplicación de acuerdos internacionales, como el Acuerdo de Facilitación del Comercio. Se espera que esta labor se traduzca en una mayor capacidad humana e institucional de los Gobiernos árabes para diseñar y aplicar políticas comerciales, logísticas y de transporte sólidas que aumenten la conectividad y contribuyan al crecimiento económico y la prosperidad. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar una mejor comprensión por parte de los Estados miembros de las razones que subyacen al desempeño en materia de comercio intra- y extrarregional y las opciones y soluciones para mejorar la situación con apoyo analítico prestado por la CESPAAO.
- 22.40 Para contribuir a la aplicación efectiva de la Agenda de Acción de Addis Abeba en apoyo de la Agenda 2030, el subprograma supervisará y evaluará los progresos realizados en la consecución de resultados mediante la financiación para el desarrollo y velará por que la agenda de la financiación para el desarrollo sirva como medio fundamental de implementación de la Agenda 2030. Seguirá elaborando el sistema de calificación de la financiación para el desarrollo en los países árabes, un conjunto de instrumentos de ámbito regional para evaluar las principales corrientes de financiación transfronteriza directa y los costos de oportunidad de la financiación indirecta, así como para determinar las deficiencias en la implementación, los obstáculos y las dificultades con miras a formular recomendaciones de política sobre cuestiones nuevas e incipientes. De forma paralela, el subprograma liderará la prestación de apoyo con carácter experimental y adaptado a cada país, sobre la base de los marcos de evaluación de la financiación para el desarrollo, a fin de ayudar a los Estados miembros a determinar las opciones de financiación y movilizar los recursos necesarios para financiar el desarrollo sostenible. Esos marcos servirán de base para las estrategias de extensión y serán un instrumento multidisciplinario para difundir conocimientos a través de una interfaz electrónica especializada (pasarela de financiación para el desarrollo), que abarca los ajustes a la política fiscal y la nivelación; mejoras en la política y la administración fiscales; movilización de recursos internos; aumento de la financiación privada internacional y nacional; fortalecimiento de la

cooperación internacional para el desarrollo; fortalecimiento de la capacidad comercial como medio de financiar el desarrollo; y análisis de la sostenibilidad de la deuda para que la financiación mediante deuda siga siendo una opción viable para financiar el desarrollo. Se espera que esta labor dé como resultado la prestación de apoyo adaptado a cada país para la aplicación de los planes nacionales de desarrollo y los objetivos conexos, de conformidad con la Agenda 2030. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la primera conferencia de alto nivel sobre la financiación del desarrollo sostenible, que se celebró en 2019 y condujo a la adopción del Consenso de Beirut sobre la Financiación para el Desarrollo como posición común de los países árabes sobre las cuestiones pertinentes, y la articulación de una hoja de ruta a nivel regional para frenar los flujos financieros ilícitos, que fue aprobada por el Comité de Financiación para el Desarrollo en su primer período de sesiones.

### **Resultado previsto para 2021: prioridades del gasto social en consonancia con la política fiscal general**

- 22.41 Orientar el gasto público hacia las prioridades del desarrollo social y la sostenibilidad macrofiscal supone un desafío para la región, dado que los presupuestos públicos están sometidos a presión debido al elevado y creciente nivel de deuda, los bajos ingresos procedentes del petróleo y la necesidad de satisfacer las aspiraciones cada vez más altas de los ciudadanos en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El subprograma ha estado analizando las políticas macrofiscales de la región para detectar oportunidades de reasignar recursos internos a sectores en apoyo de la Agenda 2030. En las conclusiones de una serie de documentos de trabajo y publicaciones se subrayó que al valorar las opciones de política fiscal se debe tener en cuenta la posibilidad de establecer normas fiscales para aumentar el gasto social y reducir la desigualdad logrando al mismo tiempo la sostenibilidad fiscal.

#### *Desafío interno y respuesta*

- 22.42 El desafío del subprograma era desarrollar un mecanismo general de seguimiento del gasto público social en apoyo de las decisiones de los Estados miembros en materia de presupuestación y política fiscal y vincularlo a la coherencia de la política macroeconómica. En respuesta a ello, el subprograma emprendió la tarea de documentar exhaustivamente el gasto público social en esferas tales como la educación; la salud y la nutrición; la vivienda y los servicios comunitarios; las intervenciones en el mercado laboral y la generación de empleo; la protección social y la seguridad alimentaria; las artes, la cultura y los deportes; y la protección del medio ambiente. En 2020 y 2021, la CESPAA organizará talleres nacionales en Túnez y Jordania con miras a que, al adoptar decisiones para el presupuesto de 2021, se mejore la reasignación de los recursos hacia las inversiones sociales que ofrezcan la posibilidad de mejorar al mismo tiempo los saldos fiscales y el bienestar social a mediano y largo plazo. El subprograma también comenzó a trabajar con otros tres Estados miembros para adaptar el sistema de control del gasto social a su contexto nacional.

#### *Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 22.43 Se espera que esta labor contribuya al logro de un crecimiento económico equitativo, como demostraría el establecimiento del sistema de control del gasto social para fundamentar los cambios en la distribución de las prioridades del gasto social en consonancia con la política macrofiscal en dos Estados miembros.

Cuadro 22.6  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
No hay un análisis exhaustivo del gasto social que tenga en cuenta los beneficiarios y el propósito	No hay un análisis exhaustivo del gasto social que tenga en cuenta los beneficiarios y el propósito	Desarrollo de un sistema común de vigilancia del gasto social para la región árabe	Establecimiento de un sistema de vigilancia del gasto social para 2 Estados miembros, vinculado a su presupuesto	Utilización del sistema de vigilancia del gasto social para fundamentar los cambios en la distribución del gasto social entre distintas prioridades en los presupuestos de 2 Estados miembros para 2021 y 2022

### Mandatos legislativos

22.44 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	74/201 74/202	Comercio internacional y desarrollo Sistema financiero internacional y desarrollo
69/227	Hacia un nuevo orden económico internacional	74/203	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	74/205	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
72/167	El derecho al desarrollo	74/206	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
72/208	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo		
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible	74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
72/267	Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos	74/231 74/236 74/237	Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos Desarrollo de los recursos humanos Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
72/271	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo		

#### *Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

2019/30	Desarrollar la labor del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo
---------	--

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental*

214 (XIX)	Establecimiento de un comité técnico sobre la liberalización del comercio exterior y la globalización económica en los países de la región de la CESPAAO	313 (XXVII)	Frecuencia de los períodos de sesiones del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los países de la región de la CESPAAO
296 (XXVI)	Fortalecimiento de las instituciones del sector público y recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo nacionales	332 (XXX)	Desarrollar la labor del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo
303 (XXVII)	Hacia el mejoramiento de la política macroeconómica en los países miembros de la CESPAAO		
308 (XXVII)	La dimensión regional del desarrollo		

**Entregables de 2021**

22.45 En el cuadro 22.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2021 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.7

**Subprograma 3: entregables de 2021, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)				<b>18</b>
1. Documentos para el Comité de Políticas Comerciales				6
2. Documentos para el Comité de Transportes y Logística				6
3. Documentos para el Comité de Financiación para el Desarrollo				6
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)				<b>32</b>
4. Reuniones del Comité de Políticas Comerciales				4
5. Reuniones del Comité de Transportes y Logística				4
6. Reuniones del Comité de Financiación para el Desarrollo				4
7. Reuniones de grupos de expertos permanentes y especiales sobre la economía del futuro; las finanzas públicas y la política fiscal inclusiva; la política comercial e industrial; la negociación comercial y la facilitación del comercio; la conectividad del transporte y la logística; la capacidad productiva de los países árabes menos adelantados; los flujos financieros ilícitos, la financiación para el desarrollo y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico				20
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)				<b>1</b>
8. Agenda Nacional para el Futuro de Siria, fase II				1
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)				<b>3</b>
9. Publicaciones sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico				3
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)				<b>18</b>
10. Materiales técnicos e informes sobre la economía del futuro; las finanzas públicas y la política fiscal inclusiva; la política comercial e industrial; la negociación comercial y la facilitación del comercio; la conectividad del transporte y la logística; la capacidad productiva de los países árabes menos adelantados; los flujos financieros ilícitos, la financiación para el desarrollo y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico				18



## **Subprograma 4**

### **Estadística, sociedad de la información y tecnología**

#### **Objetivo**

- 22.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el desarrollo de los marcos estadísticos oficiales, mejorar la calidad y la disponibilidad de las estadísticas y promover la sociedad de la información acelerando la integración de la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible en la región árabe.

#### **Estrategia**

- 22.47 Para contribuir al fortalecimiento del desarrollo de los marcos estadísticos oficiales, el subprograma ayudará a los Estados miembros a establecer estrategias nacionales para las estadísticas y a producir datos e indicadores centrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Promoverá el uso de estadísticas oficiales para vigilar y seguir la implementación de la Agenda 2030, al tiempo que incrementará el uso de tecnología y fuentes de datos no tradicionales para recopilar datos, y vinculará la información estadística y geoespacial para sacar partido de las fuentes de datos existentes para la formulación de políticas. El subprograma también promoverá el establecimiento de instituciones en el plano nacional de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (resolución 68/261 de la Asamblea General). A fin de definir la orientación estratégica de los programas de trabajo estadístico y ajustarlos a las necesidades de la región árabe, el subprograma utilizará el mecanismo intergubernamental establecido, integrado por los grupos de asesoramiento técnico sobre estadísticas económicas y estadísticas demográficas y sociales, los grupos interinstitucionales y de expertos sobre estadísticas de género y estadísticas de discapacidad y el Comité de Estadística. Además, esos mecanismos mantendrán redes de expertos en estadística para potenciar el efecto del desarrollo de la capacidad estadística y la eficacia de la recopilación de datos. Se espera que esta labor se traduzca en una mayor coherencia y coordinación de las actividades estadísticas de los Estados miembros, en cooperación con los organismos regionales de estadística, para satisfacer las necesidades de datos de la Agenda 2030 sobre la base de los marcos estadísticos nacionales. Entre los resultados obtenidos en esas esferas, cabe mencionar los progresos en la integración de la información estadística y geoespacial en los marcos de los censos de población y las encuestas por hogares, como lo demuestra el uso de tabletas y dispositivos móviles para los nuevos censos y encuestas con asistencia metodológica y técnica de la CESPAAO. Tres países se beneficiaron de la asistencia de la CESPAAO al evaluar sus sistemas estadísticos nacionales y elaborar estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas centradas en la Agenda 2030.
- 22.48 Para contribuir a mejorar la calidad y disponibilidad de las estadísticas y responder a la recomendación de la evaluación en la que se pide que el subprograma siga prestando apoyo a los Estados miembros y a sus sistemas estadísticos, el subprograma prestará apoyo técnico para la producción de estadísticas oficiales armonizadas sobre cuestiones demográficas, sociales, económicas, ambientales e intersectoriales, lo que incluye la recopilación electrónica de datos, la dimensión geoespacial, el uso de registros y archivos administrativos (incluidos los registros civiles y mercantiles y otras fuentes disponibles), y ayudará a los sistemas estadísticos nacionales a aplicar las normas estadísticas internacionales. Además, mantendrá el Sistema de Información Estadística de la CESPAAO, que contiene un depósito de metadatos con definiciones mundiales y locales en árabe e inglés. El subprograma automatizará la actualización del contenido del sistema para que sirva de base al concentrador de datos árabe del Sistema de las Naciones Unidas basado en la web. Para ello, el subprograma seguirá recopilando conjuntos básicos armonizados de indicadores estadísticos, incluidos los que son pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir de fuentes tradicionales y no tradicionales. Se espera que esta labor dé lugar a un mayor cumplimiento de las normas estadísticas internacionales, recomendaciones que permitan obtener datos más coherentes sobre la región y una utilización más eficaz de las estadísticas en la formulación de políticas. Entre los resultados obtenidos en esas esferas, cabe mencionar la aplicación por la mayoría de los países

de la CESPAAO, con ayuda de la Comisión, de importantes normas internacionales (como el marco básico del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, el Sistema de Contabilidad Económica del Medio Ambiente, la Clasificación del Comercio Internacional y las directrices para las estadísticas de género y las estadísticas de discapacidad). El Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, por ejemplo, se aplicó en todos los Estados miembros de la CESPAAO gracias a los intensos esfuerzos de la Comisión por desarrollar la capacidad.

- 22.49 En la ejecución de su programa de trabajo sobre estadísticas, el subprograma colaborará y se coordinará estrechamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales, otras funciones estadísticas del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Unión Europea, la OCDE y las instituciones regionales de estadística de los países árabes.
- 22.50 Para contribuir al avance de la sociedad de la información mediante la aceleración de la integración de la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible, el subprograma prestará asesoramiento normativo a los Estados miembros sobre el uso estratégico de las tecnologías de vanguardia y mejorará los ecosistemas nacionales y regionales de tecnología e innovación en la región árabe. El subprograma desarrollará la capacidad de los Estados miembros para elaborar políticas y estrategias de innovación y tecnología a nivel nacional y sectorial y prestará asesoramiento sobre los aspectos jurídicos y reglamentarios de esas políticas y estrategias. Sus productos de conocimiento sobre el papel de la innovación y las tecnologías emergentes pondrán de relieve las mejores prácticas para hacer frente a los problemas que plantea el desarrollo regional en sectores prioritarios. El subprograma conectará además las oficinas nacionales de transferencia de tecnología en una red regional para canalizar y coordinar mejor las iniciativas de transferencia de tecnología que se encuentran en marcha en la región, y vinculará a los investigadores, los laboratorios de innovación y los encargados de la formulación de políticas sobre innovación en los países árabes. Además, seguirá aprovechando el acuerdo del Comité sobre Tecnología para el Desarrollo relativo a contribuir al foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que representan las posiciones y necesidades de la región árabe. Para lograrlo, el subprograma trabajará con una multitud de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales, como la UNESCO, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Universidad de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, los Laboratorios de Innovación Tecnológica de las Naciones Unidas y la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias, y servirá de enlace con el equipo de tareas interinstitucional sobre ciencia, tecnología e innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se espera que esta labor mejore los vínculos entre las instancias dedicadas a la ciencia, la tecnología y la innovación a fin de estimular la elaboración de programas de desarrollo de la innovación y la tecnología más eficaces y sólidos que promuevan la iniciativa empresarial en la esfera tecnológica en la región árabe, así como las economías del conocimiento y digitales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el establecimiento en ocho Estados miembros de instituciones nacionales para el fomento de la transferencia de tecnología, que desempeñan un papel fundamental en la planificación, la recaudación de fondos y la gestión de programas nacionales que vinculan a las universidades y los centros de investigación con el sector privado y la comunidad local.

### **Resultado previsto para 2021: un depósito regional de conocimientos y datos para fortalecer los procesos de adopción de decisiones de los Gobiernos**

- 22.51 El subprograma ha estado trabajando en la optimización de la gestión y la difusión de información crítica sobre la Agenda 2030 para apoyar los procesos de adopción de decisiones de los Estados miembros y las instancias responsables del desarrollo. La abundancia de indicadores de desarrollo socioeconómico, informes analíticos e información de inteligencia que proporcionan información nacional y temática relacionada con el desarrollo, diagnósticos y asesoramiento en apoyo de los

funcionarios de los Gobiernos que tienen la responsabilidad de adoptar decisiones a todos los niveles es difícil de manejar y da lugar a enormes redundancias y, en ocasiones, a información conflictiva y muchas veces desactualizada. El subprograma ha estado estudiando opciones para ofrecer una ventanilla única que permita explorar datos y fuentes de información en apoyo de los procesos de adopción de decisiones, ayudando de ese modo a los Estados miembros a adoptar decisiones mejor fundamentadas.

#### *Desafío interno y respuesta*

- 22.52 El desafío del subprograma es que los sistemas necesarios para crear un centro de información integrado e inteligente se tienen que desarrollar partiendo de cero. En respuesta, el subprograma, en estrecha consulta con los miembros del equipo de tareas de gestión del conocimiento de la plataforma de colaboración regional, desarrollará el depósito de conocimientos y datos del sistema de desarrollo de la región árabe como la principal plataforma en línea dedicada a proporcionar datos fiables en tiempo real, de forma exhaustiva y lógica, a los funcionarios gubernamentales encargados de adoptar decisiones para apoyar la implementación de la Agenda 2030. El depósito de conocimientos y datos sobre la región se pondrá en marcha como plataforma digital y será un recurso que servirá para buscar, analizar, sintetizar, visualizar y seguir de forma eficiente la información disponible relacionada con el desarrollo nacional, regional y mundial, incluidos los planes nacionales de desarrollo, así como estrategias, informes, estudios, legislación, reglamentos, datos, capacitación y cualquier otro material de fácil acceso que pueda utilizarse para apoyar las decisiones y las investigaciones.

#### *Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 22.53 Se espera que esta labor contribuya a acelerar la integración de la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible en la región árabe, como demostraría el uso por parte de los Estados miembros de la CESPAAO del depósito de conocimientos para fundamentar la elaboración de políticas sectoriales.

**Cuadro 22.8**  
**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>n. a.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Secretario General, en su informe sobre la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, solicita a las comisiones regionales que establezcan depósitos regionales de conocimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con sede en la región solicitan a la CESPAAO que dirija el equipo de tareas de gestión del conocimiento de la plataforma de colaboración regional para conceptualizar el depósito de conocimientos de la región árabe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prototipo del depósito de conocimientos aprobado por el equipo de tareas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Despliegue del depósito de conocimientos como un bien regional de acceso público</li> <li>Número de Estados miembros que utilizan el depósito de conocimientos para fundamentar la elaboración de políticas sectoriales</li> </ul>

*Abreviación:* n. a., no se aplica.

## Mandatos legislativos

22.54 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

### *Resoluciones de la Asamblea General*

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
68/302	Modalidades del examen general que realizará la Asamblea General de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	72/242	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
69/204	Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo	74/35	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme
69/266	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible	74/197	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
69/282	Día Mundial de la Estadística	74/207	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	74/229	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

### *Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	2015/10	Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	2015/216	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 46° período de sesiones y programa provisional y fechas del 47° período de sesiones de la Comisión
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales		
2014/31	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible	2016/8	Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo
2014/35	Establecimiento de un comité intergubernamental sobre tecnología para el desarrollo en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2014/240	Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su 28° período de sesiones y fechas, lugar de celebración y programa provisional de su 29° período de sesiones	2019/19	Fomento de la asistencia técnica y la creación de capacidad para fortalecer las medidas nacionales y la cooperación internacional contra la ciberdelincuencia, incluido el intercambio de información
2014/241	Enmienda del reglamento del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	2019/24	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2014/251	Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su cuarto período de sesiones y programa provisional y fechas del quinto período de sesiones del Comité	2019/25	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

### *Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental*

276 (XXIV)	Fortalecimiento de la capacidad estadística en la región de la CESPAAO	283 (XXV)	Cumplimiento por los países miembros de la CESPAAO de las normas internacionales para mejorar los sistemas estadísticos nacionales
------------	--	-----------	--

**Sección 22      Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

286 (XXV)	Estadísticas de género para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres	297 (XXVI)	Seguimiento de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región árabe para el progreso de la sociedad
287 (XXV)	Fortalecimiento de las capacidades estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	306 (XXVII)	Desarrollo del proceso del Foro Árabe para la Gobernanza de Internet y mantenimiento de los esfuerzos en el ámbito de los nombres de dominio en árabe
294 (XXVI)	Establecimiento del centro de tecnología de la CESP AO		

**Entregables**

22.55 En el cuadro 22.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2021 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

## Cuadro 22.9

**Subprograma 4: entregables de 2021, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)				<b>38</b>
1. Reuniones de la Junta Consultiva del Centro de Tecnología de la CESP AO				2
2. Reuniones del Comité Técnico del Centro de Tecnología de la CESP AO				2
3. Reuniones de la Oficina de Estadística del Comité de Estadística				2
4. Reuniones de los grupos de trabajo permanentes del Comité de Estadística sobre estadísticas económicas, estadísticas demográficas y sociales y la discapacidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible				10
5. Reuniones del Grupo de Tareas sobre Datos de los ODS de la Plataforma de Coordinación Regional para los Estados Árabes				4
6. Reuniones del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para los Estados Árabes				4
7. Reuniones de la Liga de los Estados Árabes sobre la gobernanza de Internet; sistemas de redes digitales automatizadas; la economía digital; políticas de innovación; intensificación de la cooperación en materia de TIC; estrategia de TIC; ciencia, tecnología e innovación; y TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el contenido digital en árabe y la iniciativa empresarial				4
8. Reuniones de grupos de expertos permanentes y especiales sobre el desarrollo digital en el mundo árabe; reglamentación y legislación para promover la sociedad de la información; gobernanza de Internet; políticas de innovación; tecnologías de vanguardia; iniciativa empresarial tecnológica; transferencia de tecnología; innovación y otras cuestiones relacionadas con la tecnología para el desarrollo				10
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)				<b>2</b>
9. Centro de Tecnología de la CESP AO				1
10. Programa de Comparación Internacional, en particular sobre el índice armonizado de precios al consumidor				1
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)				<b>4</b>
11. Publicaciones (incluidas las publicaciones electrónicas) sobre estadísticas e indicadores; fuentes de datos no tradicionales; cuentas nacionales; vigilancia y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;				4

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
el desarrollo digital en el mundo árabe; y tecnología e innovación para el desarrollo sostenible				
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)				<b>9</b>
12. Materiales técnicos e informes sobre las estadísticas y los indicadores; las fuentes de datos no tradicionales; las cuentas nacionales; la vigilancia y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el desarrollo digital en el mundo árabe; y la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible				8
13. Desarrollo y puesta a prueba de una metodología para determinar bases de referencia claras y precisas para los objetivos nacionales y los indicadores pertinentes				1
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Bases de datos y materiales digitales sustantivos:</b> Sistema de Información Estadística de la CESPAP en Línea.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> boletín semestral sobre estadísticas de precios; boletín semestral sobre estadísticas de género; boletín anual sobre estadísticas.				

Abreviaciones: ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible; TIC, tecnología de la información y las comunicaciones.

## Subprograma 5 Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS

### Objetivo

- 22.56 El objetivo al que contribuye el subprograma es acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible en la región árabe, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y fomentar la colaboración intrarregional y un enfoque de múltiples interesados en las principales cuestiones regionales y subregionales relacionadas con el desarrollo sostenible.

### Estrategia

- 22.57 Para contribuir a la aceleración de los progresos hacia el desarrollo sostenible en la región árabe, el subprograma apoyará la armonización de los planes nacionales de desarrollo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus principios, y promoverá un enfoque integrado del logro, el seguimiento y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sobre la base de los resultados de las actividades realizadas por la Comisión en relación con la Agenda 2030 en los últimos cuatro años, incluidos el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible y el Informe sobre el Desarrollo Sostenible en los Países Árabes, el subprograma seguirá demostrando la necesidad y el valor añadido de un enfoque integrado dirigido por los propios países para la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030, por medio de sus foros, reuniones de expertos y productos de conocimiento. Prestará apoyo técnico a los países en materia de alineación e integración, velando por que los planes y estrategias nacionales de desarrollo, los exámenes nacionales voluntarios y otros mecanismos de planificación y presentación de informes se guíen por los principios fundamentales de la Agenda 2030. Se espera que esta labor se traduzca en una mejor coordinación institucional y en políticas y procesos nacionales basados en pruebas que reflejen una comprensión de los principios fundamentales de no dejar a nadie atrás, el enfoque del desarrollo sostenible basado en los derechos y en la participación de múltiples interesados y una formulación más integrada de las estrategias y los objetivos en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre los resultados obtenidos en esas esferas, cabe mencionar la amplia armonización de los planes nacionales de desarrollo y las estrategias sectoriales de un mayor número de países árabes con los Objetivos, como lo demuestra

la reformulación o nueva redacción de las visiones a largo plazo y otros documentos de planificación. Varios países árabes, como Jordania, el Iraq y el Estado de Palestina, han detectado lagunas y prioridades en las políticas nacionales y han elaborado planes de acción e instrumentos de seguimiento para medir los progresos hacia su solución, en particular adaptando los indicadores nacionales a los indicadores de los Objetivos, y han comenzado a abordar los problemas relacionados con los datos. También se ha mejorado la disponibilidad y accesibilidad de los instrumentos de conocimiento y aprendizaje, y los módulos e iniciativas de creación de capacidad, como el módulo titulado “Introducción a la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible”, se han adaptado a las necesidades de los beneficiarios, tanto en el ámbito gubernamental como fuera de él. Entre los resultados obtenidos en esa esfera concreta, cabe mencionar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre los exámenes nacionales voluntarios, los arreglos institucionales para la aplicación de la Agenda 2030 y la armonización de los planes de desarrollo entre los Gobiernos y una amplia gama de interesados. Desde 2016, el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible ha reunido anualmente un promedio de 250 participantes, y el número de países árabes que han emprendido un ejercicio de examen nacional voluntario y han presentado un informe al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ha aumentado de solo 2 países en 2016 a 16 países en 2019, de un total de 22.

- 22.58 Para contribuir al fomento de la colaboración intrarregional y a la adopción de un enfoque de múltiples interesados respecto de las principales cuestiones regionales y subregionales relacionadas con el desarrollo sostenible, el subprograma mejorará y añadirá plataformas para fortalecer la creación de consenso, el aprendizaje entre iguales y la transferencia de conocimientos entre los países árabes. También fomentará la capacidad de un conjunto cada vez más amplio de interesados, principalmente parlamentarios y representantes de la sociedad civil, pero también del sector privado y los círculos académicos, para asegurar la comprensión de la Agenda 2030 y la colaboración con los organismos encargados de su implementación. Para ello, el subprograma organizará foros y talleres y ofrecerá oportunidades de capacitación para diferentes grupos de interesados en relación con la Agenda 2030. Se espera que esto se traduzca en una mayor capacidad de los interesados, tanto dentro como fuera de las instancias gubernamentales, para participar en la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 en los países árabes y en más oportunidades de colaboración entre los diferentes grupos en los foros nacionales, subregionales, regionales y mundiales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el establecimiento de una plataforma regional de organizaciones de la sociedad civil sobre el desarrollo sostenible. Esa plataforma reunió a organizaciones de la sociedad civil y redes integradas por ellas para debatir sobre los desafíos que presenta el desarrollo sostenible de la región, analizar el principio de las asociaciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fijar una posición común sobre cómo acelerar el progreso. El Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible proporcionó una oportunidad anual para que la plataforma participara en debates más amplios de múltiples interesados y se comunicara con representantes gubernamentales. Otro resultado fue la adopción por los parlamentarios de toda la región árabe de una hoja de ruta para que las instituciones legislativas se comprometieran más eficazmente con los Objetivos. Esta hoja de ruta, que contaba con el apoyo de la CESPAAO, el PNUD y el BIsD, incluía componentes de nivel nacional y regional, y gracias a ella los parlamentarios árabes pudieron entender mejor la forma en que podían contribuir al logro del desarrollo sostenible a través de sus funciones representativas, legislativas, presupuestarias y de supervisión.
- 22.59 En todas las actividades, el subprograma aprovechará los conocimientos especializados existentes en la CESPAAO sobre diferentes Objetivos y seguirá contando con la participación de la Liga de los Estados Árabes, las entidades regionales de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, cuando proceda. También se asociará con los parlamentarios de la región que promuevan la Agenda 2030 con especial dedicación, con las redes y organizaciones regionales de la sociedad civil y, progresivamente, con redes del sector privado y el mundo académico.

## **Resultado previsto para 2021: aprendizaje entre pares y creación de capacidad para la nueva generación de exámenes nacionales voluntarios**

- 22.60 La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha creado un incentivo para que los Estados miembros presenten informes sólidos y basados en pruebas sobre los progresos realizados hacia el desarrollo equitativo y sostenible. El subprograma ha estado trabajando para reunir a los países a fin de evaluar los progresos realizados en relación con las principales prioridades regionales, exponer los logros y los retos en la implementación de la Agenda 2030 y llegar a una posición regional común sobre las oportunidades y los obstáculos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030 a más tardar. Mediante el asesoramiento y la creación de capacidad proporcionados a los Estados miembros, también ha aumentado la sensibilización con respecto a los exámenes nacionales voluntarios como factor facilitador del establecimiento de prioridades y su aplicación, seguimiento y examen.

### *Desafío interno y respuesta*

- 22.61 El desafío del subprograma era que los Estados miembros tenían la expectativa, cada vez más marcada, de contar con oportunidades más frecuentes para intercambiar experiencias sobre los exámenes nacionales voluntarios y aprender unos de otros. El subprograma llevó a cabo un análisis de los exámenes nacionales voluntarios realizados en toda la región árabe en el que se identificaron tendencias comunes y lagunas de capacidad y se confirmó que el apoyo técnico prestado a los Estados miembros durante la primera ronda de exámenes nacionales voluntarios había sido insuficiente. Eso se corroboró con el aumento del número de solicitudes de asistencia técnica a nivel nacional, así como por un llamamiento colectivo de los Estados miembros para que se intensificaran los esfuerzos de creación de capacidad a nivel regional. En respuesta, el subprograma ampliará su labor a nivel nacional y apoyará el establecimiento de una comunidad regional de intercambio de prácticas en materia de exámenes nacionales voluntarios destinada a proporcionar acceso a la información, intercambio de conocimientos, apoyo entre pares y desarrollo de la capacidad. Se apoyará en la experiencia obtenida en toda la región, en los anteriores exámenes nacionales voluntarios y en las enseñanzas extraídas de los países de la región árabe y de otras regiones a fin de que los profesionales puedan beneficiarse de una plataforma fácil de usar que proporcione recursos, conocimientos especializados y opciones para impulsar un proceso dinámico de evaluación de los progresos y de concepción de soluciones para los obstáculos detectados, maximizar los efectos y, en última instancia, alcanzar los objetivos nacionales.

### *Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 22.62 Se espera que esta labor contribuya a acelerar los progresos hacia el desarrollo sostenible en la región árabe de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a fomentar la colaboración intrarregional y un enfoque de múltiples interesados para abordar las cuestiones clave del desarrollo sostenible a nivel regional y subregional, como demostraría una interacción mejorada y productiva entre las instancias gubernamentales encargadas de coordinar el proceso de los exámenes nacionales voluntarios y de preparar los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El efecto a largo plazo de la iniciativa será un proceso inclusivo que estará en consonancia con las directrices comunes de presentación de informes para los exámenes nacionales voluntarios.



Cuadro 22.10  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>Breve sesión plenaria en el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de un período extraordinario de sesiones, además de un diálogo de alto nivel sobre los exámenes nacionales voluntarios y las enseñanzas extraídas del proceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de los Estados miembros de que se mejorara el aprendizaje entre pares sobre los exámenes nacionales voluntarios durante el Foro Árabe para el Desarrollo Sostenible, celebrado en abril de 2019, y en la reunión del Comité Ejecutivo celebrada en junio de 2019</li> <li>Taller regional de creación de capacidad sobre los exámenes nacionales voluntarios en octubre</li> <li>Acuerdo entre los Estados miembros para establecer una comunidad de intercambio de prácticas coordinada por la CESPAAO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en marcha de la comunidad de intercambio de prácticas e introducción de datos en una plataforma web; facilitación por la CESPAAO de la interacción entre los miembros de la comunidad de intercambio de prácticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una interacción mejorada y productiva entre los interesados gubernamentales encargados de coordinar el proceso de los exámenes nacionales voluntarios y de preparar los informes nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> <li>Valoración positiva de la eficacia de la comunidad de intercambio de prácticas (obtenida mediante encuestas periódicas)</li> </ul>

### Mandatos legislativos

22.63 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

69/315	Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015	70/1 71/313	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
--------	--	----------------	---

#### *Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

2015/30	Reorganización de la estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para que		respondiera a la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015
---------	--	--	--

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental*

314 (XXVIII)	Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible	327 (XXIX)	Mecanismos de trabajo del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible
322 (EC.2)	Estrategia y plan de acción sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		

## Entregables

- 22.64 En el cuadro 22.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2021 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.11

### Subprograma 5: entregables de 2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)				<b>13</b>
1. Reuniones del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible;				9
2. Reuniones de grupos de expertos de carácter permanente sobre la Agenda 2030				4
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)				<b>4</b>
3. Foro Parlamentario de la Región Árabe sobre la Agenda 2030				4
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)				<b>2</b>
4. Documentos técnicos, informes y boletines sobre el desarrollo sostenible				2
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> asesoramiento al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible; asesoramiento a los eventos mundiales y regionales sobre la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.				

## Subprograma 6 Gobernanza y prevención de conflictos

### Objetivo

- 22.65 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, especialmente para las personas que viven en situaciones de ocupación, conflicto o posteriores a un conflicto; mejorar la gobernanza y fortalecer unas instituciones públicas eficaces, eficientes y responsables; y mejorar la prestación de servicios.

### Estrategia

- 22.66 Para contribuir al avance de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, especialmente para las personas que viven en situaciones de ocupación, conflicto o posteriores a un conflicto, el subprograma se centrará en la prevención de conflictos. Evaluará periódicamente el impacto del conflicto y la ocupación en la capacidad de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y definirá opciones estratégicas para un enfoque integrado del desarrollo humano y la cohesión social. El subprograma prestará asistencia técnica a los Estados miembros, entre otras cosas mediante la transferencia de conocimientos, la creación de instituciones y de capacidad, las aplicaciones basadas en la tecnología y el apoyo a los diálogos nacionales inclusivos. A ese respecto, el subprograma evaluará los riesgos

asociados con los problemas transfronterizos y emergentes debidos a los factores de vulnerabilidad, incluidos los desplazamientos forzados y el cambio climático. Colaborará con los Estados miembros, los centros de estudio, las entidades regionales y los círculos académicos para perfeccionar la metodología de evaluación de los riesgos, seguir perfeccionando los instrumentos cualitativos y sentar las bases para establecer métodos cualitativos que apoyen el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con unas sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El subprograma tiene previsto promover la planificación y gestión de los riesgos en las instituciones nacionales mejorando la capacidad de los funcionarios y las instituciones. También elaborará políticas y aumentará la capacidad de las instituciones palestinas para mitigar las repercusiones de la ocupación israelí en las perspectivas de desarrollo y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se espera que esta labor permita mitigar la exposición de los Estados miembros a las fuentes y los factores de vulnerabilidad y mejorar la prevención de conflictos mediante una gestión de los riesgos basada en pruebas por parte de los encargados de la formulación de políticas. Entre los resultados obtenidos en esas esferas, cabe mencionar el establecimiento, con el apoyo de la CESPAAO, el PNUD y el International Security and Development Center, de un grupo de trabajo con representantes de Egipto, el Estado de Palestina, el Iraq, Jordania y Túnez que está elaborando actualmente una metodología para apoyar, desde la administración pública, la interconexión del Objetivo 16 con otras metas relacionadas con los ODS. Las deliberaciones bilaterales, una publicación y una reunión de un grupo de expertos dieron como resultado una prueba de concepto para un marco de evaluación de riesgos que ayudará a los Estados miembros a mejorar la prevención y la gestión de riesgos. Contribuyeron a esta labor varias entidades de las Naciones Unidas (el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y el PNUD), centros de estudio (el Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea y el Instituto Internacional de Oslo para la Investigación de la Paz) y el mundo académico (la Universidad Americana en Beirut, el University College de Londres y la Universidad de Uppsala).

- 22.67 Para contribuir a la mejora de la gobernanza y al fortalecimiento de unas instituciones públicas eficaces, eficientes y responsables, el subprograma fomentará la sensibilización sobre la interdependencia entre los beneficios del desarrollo y la calidad institucional y apoyará el intercambio de conocimientos al respecto. Al proporcionar asistencia técnica, creación de capacidad y asesoramiento normativo práctico a los Estados miembros, tratará de mejorar la eficacia institucional y determinar las mejores opciones de política para aumentar la calidad, la inclusividad y la responsabilidad de las instituciones. El subprograma también promoverá unos mercados dinámicos y facilitará la cooperación entre los Estados miembros, las entidades regionales y otros asociados que trabajan en la esfera de la competencia y la protección del consumidor. Tiene previsto difundir conocimientos y mejores prácticas para el establecimiento de un marco regional de competencia en consonancia con las normas internacionales, y contribuir al desarrollo sostenible inclusivo mediante el aumento de la competitividad, las inversiones productivas y la innovación en las economías de los Estados miembros. Se espera que esta labor dé lugar a unas instituciones más sólidas en el contexto del Objetivo 16 y unas iniciativas de reforma más sólidas, controladas y dirigidas por los propios países, con miras a una competencia más justa, entre otras cosas mediante la mejora de las disposiciones institucionales conexas. Entre los resultados obtenidos en esas esferas, cabe mencionar la preparación por parte de funcionarios públicos nacionales de hojas de ruta para el fortalecimiento institucional después de un conflicto para Libia y el Yemen, con el apoyo del subprograma, así como la cooperación estratégica entre los Estados miembros y la Organización Árabe de Desarrollo Administrativo, una organización especial de la Liga de los Estados Árabes, en la esfera de la reforma de la administración pública. El establecimiento de un foro árabe de la competencia con periodicidad anual, con el apoyo del subprograma, la UNCTAD y la OCDE, contribuyó a avanzar hacia la creación de capacidad en la región y el intercambio periódico de experiencias de los países en las esferas de la competencia, las políticas relacionadas con la competencia y la protección de los consumidores.
- 22.68 Para contribuir a mejorar la prestación de servicios públicos, el subprograma proporcionará a los Estados miembros asesoramiento normativo, difusión de conocimientos y creación de capacidad en

materia de transformación e innovación de la administración pública digital. Ofrecerá herramientas de medición para evaluar los avances logrados en la transformación digital y guiar el progreso de los servicios de administración pública digital. Sobre la base del marco de la Comisión sobre el gobierno abierto, el subprograma creará capacidad en los Estados miembros para que elaboren estrategias de gobierno abierto. Difundirá conocimientos sobre los efectos del gobierno abierto en el desarrollo socioeconómico y promoverá mejores prácticas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular las metas de los Objetivos 16 y 17. El subprograma coordinará sus actividades con otros órganos de las Naciones Unidas, especialmente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y con organizaciones internacionales y regionales. Se espera que esta labor se traduzca en una mejora de los servicios prestados por las instituciones públicas, con un mayor rendimiento y rendición de cuentas y una mayor apertura y transparencia, y que fomente la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones gubernamentales. Entre los resultados obtenidos en esas esferas, cabe mencionar la formulación de planes nacionales de transformación digital y estrategias e iniciativas de datos abiertos en el Estado de Palestina, Jordania, la República Árabe Siria y el Sudán, y la creación de un instrumento de medición que ha ayudado a 12 Estados miembros a supervisar sus servicios de gobierno electrónico desde 2018. La CESPAAO también colaboró con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para apoyar la puesta en marcha de la encuesta sobre el gobierno electrónico de 2020.

### **Resultado previsto para 2021: los resultados de las políticas públicas sirven a la región árabe mediante una competencia eficaz**

- 22.69 Una competencia eficaz, acompañada de una política al respecto igualmente eficaz, es fundamental para el crecimiento económico sostenible, ya que fomentan la innovación en los mercados y entre las empresas, lo cual lleva a que los bienes y servicios tengan un precio eficiente y una mayor calidad. A su vez, los consumidores se benefician porque pueden elegir en función de la diferenciación en la calidad y el precio. Al abordar el comportamiento anticompetitivo, como el abuso de poder de los monopolios o la colusión entre empresas, y hacer cumplir el derecho de la competencia, se eliminan los obstáculos de entrada al mercado, lo cual contribuye a la creación de empleo, favorece la iniciativa empresarial y mejora las oportunidades de inversión. El subprograma ha estado trabajando para apoyar a los países miembros de la CESPAAO con actividades de promoción y creación de capacidad para lograr una competencia y una reglamentación más eficientes, que son fundamentales para lograr un aumento del crecimiento económico, la productividad y la inversión y un mejor nivel de vida. Desde 2015, el subprograma ha creado un conjunto de datos empíricos mediante la realización de investigaciones y análisis sobre la competencia en la región árabe que dieron lugar a evaluaciones a fondo, cooperación técnica y servicios de asesoramiento (por ejemplo, sobre proyectos de ley en materia de competencia en el Estado de Palestina y el Líbano). Mediante la evaluación de las políticas y la normativa en materia de competencia en la región y estudios monográficos exhaustivos de países, el subprograma determinó las oportunidades y los beneficios de un enfoque integrado de la creación de capacidad y el fortalecimiento de las instituciones relacionadas con la competencia en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También formalizó asociaciones con instituciones expertas en la materia, como la OCDE y la UNCTAD, a fin de establecer un foro conjunto sobre la competencia para la región árabe.

#### *Desafío interno y respuesta*

- 22.70 El desafío del subprograma era que no se había abordado adecuadamente la importancia para el desarrollo sostenible de contar con una política de competencia y unas medidas de protección del consumidor eficaces. Los Gobiernos y las instituciones internacionales emprenden iniciativas separadas y carecen de una plataforma regional para el intercambio de conocimientos y la creación de capacidad. Por ello, dado que el tema sigue cobrando fuerza y apoyo de otras instituciones (por ejemplo, el Banco Mundial y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo), el subprograma intensificará los esfuerzos y movilizará recursos cooperativos para los Estados miembros en la esfera de la política de la competencia con miras a ampliar la asociación entre la CESPAAO, la UNCTAD y

la OCDE. Seguirá propugnando la consolidación de los esfuerzos institucionales para aumentar el reconocimiento de la importancia de la competencia leal en las políticas públicas y para obtener resultados positivos en materia de desarrollo mediante las siguientes actividades: a) la organización del foro conjunto sobre la competencia para la región árabe, que estará organizado por los Estados miembros con carácter rotatorio, a partir de 2020; b) la realización de evaluaciones nacionales de la competencia junto con la UNCTAD y la OCDE; y c) la formulación y ejecución de proyectos específicos en esferas como el diseño eficaz de marcos de competencia, la competencia para el empleo, la competencia y el género, la competencia para una contratación pública eficaz y la competencia como contribución a la buena gobernanza.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 22.71 Se espera que esta labor contribuya a la mejora de la gobernanza y al fortalecimiento de unas instituciones públicas eficaces, eficientes y responsables, como demostraría la ratificación por países árabes de un conjunto de recomendaciones sobre la evaluación de la competencia basadas en las directrices de la OCDE para reflejar las necesidades de desarrollo de la región árabe, así como los principios y objetivos de la Agenda 2030.

Cuadro 22.12

**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
No hay un enfoque armonizado de las evaluaciones de la competencia en la región árabe	No hay un enfoque armonizado de las evaluaciones de la competencia en la región árabe	No hay un enfoque armonizado de las evaluaciones de la competencia en la región árabe	Aumento del número de Estados miembros de la CESPAAO que están realizando evaluaciones de la competencia y trabajando en la elaboración de un conjunto de recomendaciones árabes sobre la evaluación de la competencia con el apoyo de la CESPAAO, la UNCTAD y la OCDE	Ratificación por países árabes de un conjunto de recomendaciones sobre la evaluación de la competencia basadas en las directrices de la OCDE

**Mandatos legislativos**

- 22.72 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

*Resoluciones de la Asamblea General*

68/211	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres		la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
68/303	Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución	69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible
69/291	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y	70/262	Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz

**Parte V Cooperación regional para el desarrollo**

72/240	Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales	74/23 74/30	Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio
74/10	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	74/77	Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo
74/11	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina	74/117	Asistencia al pueblo palestino
74/14	El Golán sirio	74/139	El derecho del pueblo palestino a la libre determinación
74/21	Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz		

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

2019/28	Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo		vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado
2019/29	Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de		

*Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental*

271 (XXIV)	Fortalecimiento del papel de la CESPAC para afrontar las consecuencias de los conflictos y la inestabilidad en el contexto del desarrollo social y económico	292 (XXVI)	Conversión de la Sección de Cuestiones Emergentes y Relacionadas con los Conflictos en una división y establecimiento de un comité gubernamental sobre cuestiones emergentes y desarrollo en situaciones de conflicto
282 (XXV)	Mitigación de los efectos en el desarrollo de los conflictos, la ocupación y la inestabilidad en los países miembros de la CESPAC	296 (XXVI)	Fortalecimiento de las instituciones del sector público y recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo nacionales
		330 (XXX)	Apoyo al pueblo palestino

*Resoluciones del Consejo de Seguridad*

1947 (2010)	Consolidación de la paz después de los conflictos
-------------	---

**Entregables**

22.73 En el cuadro 22.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2021 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.13

**Subprograma 6: entregables de 2021, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>				<b>1</b>
1. Nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado dirigida a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social				1
<b>Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)</b>				<b>16</b>

**Sección 22 Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
2. Reuniones de grupos de expertos permanentes y especiales sobre la paz sostenible y después de los conflictos; evaluaciones de la vulnerabilidad y mitigación del riesgo; fortalecimiento institucional para mejorar la resiliencia, el desempeño y la prestación de servicios; innovación en el sector público; prestación de servicios públicos; gobierno abierto; gobernanza económica; mitigación de los efectos de la ocupación, diálogo sobre políticas y cuestiones relativas al desarrollo sostenible de los países afectados por conflictos y los países en transición				12
3. Reunión de alto nivel de la Liga de los Estados Árabes, la Organización Árabe de Desarrollo Administrativo y la CESPAAO				4
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>				<b>5</b>
4. Plataforma de intercambio de capacitación sobre la competencia en la región				5
<b>Publicaciones (número de publicaciones)</b>				<b>2</b>
5. Publicaciones sobre gobernanza y prevención de conflictos				2
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>				<b>8</b>
6. Materiales técnicos e informes sobre la paz sostenible; las evaluaciones de la vulnerabilidad y la mitigación del riesgo; el fortalecimiento institucional para mejorar la resiliencia, el desempeño y la prestación de servicios; la innovación en el sector público; el gobierno abierto; la gobernanza económica; la atenuación de los efectos de la ocupación; y el desarrollo sostenible de los países afectados por conflictos y los países en transición				8
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> contribución sustantiva a la reunión ministerial de la UNCTAD y al foro mundial de la OCDE sobre la competencia, organización del foro árabe conjunto anual sobre la competencia				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> evento paralelo durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social; observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino; gráfico mural sobre los efectos del conflicto y la ocupación en el desarrollo socioeconómico del pueblo palestino; folletos y panfletos sobre gobernanza, prevención de conflictos y los efectos de la ocupación israelí en los resultados en materia de desarrollo				
<b>Plataformas digitales y contenidos multimedia:</b> portal sobre el gobierno abierto y los datos abiertos en la región árabe				

## Anexo

### **Ejecución del programa en 2019<sup>1</sup>**

#### **Subprograma 1**

#### **Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible**

##### **Objetivo**

- A.1 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr una gestión integrada de los recursos naturales que permita mejorar la seguridad alimentaria, hídrica y energética y aumentar la resiliencia al cambio climático, así como incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los procesos normativos regionales y nacionales.

##### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- A.2 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el fortalecimiento de la resiliencia de los Estados miembros y las comunidades vulnerables al cambio climático y los desastres naturales, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró plenamente, como demuestra el mayor número de recomendaciones intergubernamentales, resoluciones y decretos aprobados por los Estados miembros en todos los sectores con el fin de coordinar los esfuerzos de adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la reducción del riesgo de desastres, que pasó de 13 en 2017 a 16 en 2019.

##### **Ejecución del programa en 2019: adopción de un marco árabe de vigilancia de la seguridad alimentaria**

- A.3 La seguridad alimentaria es un reto complejo que requiere una acción concertada de las partes interesadas de varios sectores a nivel nacional y regional. Es importante que la región árabe, que se enfrenta a dificultades para producir y adquirir alimentos, vigile su situación. La región se caracteriza también por la escasez de agua y de tierras cultivables, una población creciente en medio del cambio climático y una dependencia cada vez mayor de las importaciones de alimentos. Sin embargo, las políticas y estrategias de seguridad alimentaria tienden a centrarse en el aumento de la producción de alimentos para alcanzar la autosuficiencia (disponibilidad) y, por lo tanto, hacen menos hincapié en los otros componentes de la inseguridad alimentaria, como la accesibilidad, la utilización y la estabilidad. En mayo de 2019, y como resultado de la labor del subprograma, los países árabes adoptaron un nuevo marco normativo de vigilancia de la seguridad alimentaria regional que los ayuda a hacer un seguimiento de sus progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8 y 12. El marco fue elaborado por la CESPAAO tras celebrar amplias consultas durante cuatro años, en las que participaron hasta 200 expertos y se llevó a cabo un examen exhaustivo de la bibliografía sobre los marcos de conocimientos y evaluación existentes a nivel mundial, regional y nacional en materia de seguridad alimentaria. También se examinaron detenidamente múltiples estrategias y planes de ámbito nacional y regional para determinar qué factores de la seguridad alimentaria podían ser pertinentes. Tras su aprobación, el subprograma capacitó a 70 expertos de los departamentos de agricultura y estadística de toda la región en su utilización y, conjuntamente con la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola, elaboró el

<sup>1</sup> Como se señala en el párrafo 22.4, el presente informe refleja un cambio en la estructura programática para 2021. Por esa razón, en el presente anexo se incluye información sobre la ejecución del programa para 2019, siguiendo la estructura programática de 2019.



primer informe regional sobre el seguimiento de la seguridad alimentaria y publicó un análisis específico para cada país con las principales medidas de política.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- A.4 Esta labor contribuyó al logro de una gestión integrada de los recursos naturales que condujo a una mayor seguridad alimentaria, como demuestra la adopción de un marco regional de seguridad alimentaria en la 49ª reunión de la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola, que es un órgano subsidiario de la Liga de los Estados Árabes, en el que se reconocen las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria. El marco permite a los encargados de la formulación de políticas de los ministerios árabes de planificación, agricultura, recursos hídricos, economía y comercio y salud, vigilar en tiempo real los cuatro pilares de la seguridad alimentaria, y también facilita la determinación temprana de las esferas críticas que requieren intervenciones normativas para mejorar la seguridad alimentaria.

Cuadro A.1  
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
El informe anual de la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola sobre la situación de la seguridad alimentaria en los países árabes se centra en una sola dimensión de la seguridad alimentaria	Inventario de las políticas y estrategias de seguridad alimentaria en la región árabe	Dos consultas regionales sobre el marco de vigilancia de la seguridad alimentaria	Examen del marco de vigilancia de la seguridad alimentaria en el 35º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización Árabe de Desarrollo Agrícola	Aprobación de un marco regional de vigilancia de la seguridad alimentaria (resolución 6/49) en el 49º período de sesiones de la Organización Árabe de Desarrollo Agrícola

**Entregables**

- A.5 En el cuadro A.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2019 que contribuyeron al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.2  
Subprograma 1: entregables de 2019, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>6</b>	<b>6</b>		
1. Informes al 12º período de sesiones del Comité de Energía	3	2		
2. Informes al 13º período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos	3	4		
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>66</b>	<b>66</b>		
3. Reuniones del Comité de Recursos Hídricos	4	4		
4. Reuniones del Comité de Energía	4	4		
5. Reuniones de la Junta Consultiva del Centro de Tecnología de la CESPAAO	2	2		

**Parte V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
6. Reunión de la Mesa Ejecutiva del Consejo Ministerial Árabe de Electricidad y sus comités de expertos en electricidad en los países árabes y en energía renovable y eficiencia energética	10	10		
7. Período de sesiones del Consejo Ministerial Árabe del Agua y reuniones de su Comité Técnico, Científico y Asesor	8	8		
8. Reuniones del Consejo de Ministros Árabes encargados de la Meteorología y el Clima y de su Comité Permanente de Meteorología y reunión del Subcomité de Gestión de la Información sobre los Riesgos Meteorológicos y Climáticos	10	10		
9. Reuniones del Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente y de su Comité conjunto sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región árabe	8	8		
10. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre el agua, la energía, la seguridad alimentaria, el cambio climático y otras cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	20	20		
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>3</b>	<b>3</b>		
11. Publicación sobre el agua	1	1		
12. Publicación sobre la energía	1	1		
13. Publicación sobre la seguridad alimentaria	1	1		
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>7</b>	<b>7</b>		
14. Directrices, materiales técnicos e informes sobre los recursos hídricos	3	3		
15. Materiales técnicos e informes sobre seguridad alimentaria	2	2		
16. Informes técnicos sobre cambio climático	1	1		
17. Materiales técnicos sobre cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	1	1		
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> prestación de servicios sustantivos al 11° Foro Internacional sobre la Energía para el Desarrollo; contribución sustantiva al Foro de la Energía de Viena; marco para poner en práctica la resolución <a href="#">72/279</a> sobre la primera fase del reajuste regional en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo.				
<b>Bases de datos y materiales digitales sustantivos:</b> Centro Regional de Conocimientos sobre el Cambio Climático				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> fichas informativas y folletos sobre el cambio climático; la adaptación a la tecnología verde; la economía circular; la seguridad hídrica y la gestión de los recursos; la agricultura y la seguridad alimentaria; la gestión de la energía y otras cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible en la región árabe.				

**Subprograma 2  
Desarrollo social**

**Objetivo**

- A.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr que los Estados miembros adopten un enfoque del desarrollo social equitativo, inclusivo y participativo basado en los derechos, con objeto de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- A.7 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, un mayor énfasis de los Estados miembros en plantear la planificación del desarrollo desde la perspectiva de la justicia social, sobre la base de la igualdad, la equidad y la participación, que figura en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró plenamente, como demuestra el mayor número de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que aplican los instrumentos de la CESPAAO al elaborar políticas destinadas a promover la justicia social para todos, que pasó de 16 en 2013 a 24 en 2019.

### **Ejecución del programa en 2019: formación de un grupo de trabajo interministerial para abordar la desigualdad**

- A.8 Como resultado del programa sostenido y continuo de creación de capacidad y del apoyo técnico proporcionado por el subprograma en 2019, el Gobierno de Túnez se comprometió a establecer un grupo de trabajo interministerial destinado a incorporar la igualdad en las políticas públicas y a adoptar una hoja de ruta nacional con ese fin. En el grupo de trabajo participan altos funcionarios de varios ministerios clave, como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Asuntos Sociales, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía, y una multitud de encargados de la formulación de políticas. La formación del grupo de trabajo fue resultado directo de una consulta de múltiples interesados convocada por el Gobierno de Túnez y facilitada por la CESPAAO. Es la culminación de varias actividades realizadas por el subprograma, en respuesta a la solicitud del Gobierno de Túnez de que se mejorara la capacidad de los encargados de la formulación de políticas y los funcionarios gubernamentales de ese país para conceptualizar, formular, aplicar y evaluar políticas y programas nacionales de base empírica que redujeran las desigualdades existentes utilizando los datos disponibles sobre las desigualdades socioeconómicas. Las actividades de creación de capacidad realizadas en 2019 para medir las desigualdades sociales y elaborar políticas sociales que tuvieran en cuenta la igualdad tomaron como punto de partida cuatro talleres anteriores celebrados entre 2016 y 2018, que centraron la atención de los encargados de la formulación de políticas de Túnez en la reducción de las desigualdades e introdujeron los últimos instrumentos y métodos para medir la desigualdad, todo ello con miras a fortalecer la capacidad de elaborar políticas y programas públicos orientados a la igualdad.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- A.9 Esta labor contribuyó a la adopción por los Estados miembros de un enfoque basado en los derechos para un desarrollo social equitativo, inclusivo y participativo para implementar la Agenda 2030, como demuestra la formación en Túnez del grupo de trabajo interministerial para examinar los cambios estructurales necesarios y la adopción de una hoja de ruta oficial como primer paso hacia una transformación más amplia a nivel nacional. Se está llevando a cabo una labor similar con representantes del Ministerio de Solidaridad, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía en Egipto, y en el Estado de Palestina, Marruecos, Omán, y el Sudán.

Cuadro A.3  
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La CESPAP tiene el mandato, en virtud de la Declaración de Túnez sobre la justicia social, de elaborar un programa de justicia social para la región árabe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay un grupo de trabajo de alto nivel sobre las desigualdades en la región árabe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay un grupo de trabajo de alto nivel sobre las desigualdades en la región árabe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay un grupo de trabajo de alto nivel sobre las desigualdades en la región árabe</li> <li>• Túnez celebra consultas de alto nivel con interesados de varios ministerios y organizaciones de la sociedad civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento del primer grupo de trabajo interministerial centrado en la lucha contra las desigualdades en la región árabe (Túnez)</li> </ul>

## Entregables

A.10 En el cuadro A.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2019 que contribuyeron al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.4  
Subprograma 2: entregables de 2019, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>3</b>	<b>3</b>		
1. Informes para la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	3	3		
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>45</b>	<b>41</b>		
2. Reuniones del Comité de Desarrollo Social	4	4		
3. Reuniones del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible	9	9		
4. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre el envejecimiento; la discapacidad; la migración; la justicia social y la participación; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras cuestiones sociales	32	28		
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>5</b>	<b>5</b>		
5. Publicación sobre el desarrollo social	1	1		
6. Publicación sobre la protección social	1	1		
7. Publicación sobre la migración	1	1		
8. Publicación sobre la población	1	1		
9. Publicación sobre el desarrollo sostenible	1	1		
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>16</b>	<b>17</b>		
10. Documentos técnicos, informes y boletines sobre el desarrollo social y otras cuestiones	2	2		
11. Documento técnico sobre la protección social	1	1		
12. Documentos técnicos, informes y boletines sobre la justicia social	3	3		

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
13. Documentos técnicos, informes y boletines sobre el desarrollo sostenible	3	3		
14. Documento técnico sobre el desarrollo urbano	1	1		
15. Documentos técnicos e informes sobre la población	2	4		
16. Documentos técnicos e informes sobre el envejecimiento	2	1		
17. Documentos informativos y boletines sobre la migración	2	2		

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** asesoramiento a reuniones interinstitucionales, incluido el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat; asesoramiento al Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; asesoramiento para el Informe de las Ciudades Árabes; asesoramiento durante el período de sesiones de 2020 de la Comisión de Desarrollo Social; asesoramiento al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible; asesoramiento durante los eventos mundiales y regionales sobre la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** Centro de conocimientos sobre el cambio climático de la región árabe.

**Subprograma 3  
Desarrollo económico e integración**

**Objetivo**

- A.11 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un nivel de vida esencial para todas las personas de los Estados miembros mediante un desarrollo económico sostenido y más inclusivo en una región más integrada.

**Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- A.12 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, mayor eficiencia de los Estados miembros en sus esfuerzos por cubrir el déficit de financiación y reunir fondos procedentes de fuentes tradicionales e innovadoras para impulsar las agendas internacionales de desarrollo, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró plenamente, como demuestra el mayor número de Estados miembros que aplican medidas para movilizar recursos financieros para el desarrollo con arreglo a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que pasó de uno en 2017 a dos en 2019.

**Ejecución del programa en 2019: sistema de información geográfica en la web para las redes e instalaciones de transporte de la región árabe**

- A.13 En 2019, la CESPAO puso en marcha un instrumento del sistema de información geográfica (SIG) basado en la web que se utiliza para recopilar datos a distancia y seguir el funcionamiento de las redes e instalaciones de transporte regionales. En asociación con el BIsD y financiado en gran medida por él, el subprograma organizó un taller regional de capacitación para desarrollar la capacidad de 27 funcionarios de 14 ministerios de transporte con responsabilidades de planificación en lo que respecta a la utilización y las funciones del instrumento. Durante el taller se capacitó a los coordinadores sobre cómo introducir en el instrumento las características técnicas (tipo, tamaño y capacidad según diseño) y operativas (estado de mantenimiento, volúmenes de tráfico, velocidades, seguridad y nivel de servicio) de las redes e instalaciones de transporte. Se espera que esta capacidad recién desarrollada ayude a los coordinadores a realizar análisis empíricos y a su vez, a los

encargados de la formulación de políticas a tomar decisiones informadas sobre el transporte en beneficio de la población de la región árabe. Esta labor se apoya en la colaboración actual entre la CESPAAO, el BISD, la Comisión Económica para Europa (CEPE) y el Centro para el Estudio del Transporte en el Mediterráneo Occidental para establecer un SIG para las redes e instalaciones de transporte en Europa, Asia, el Mediterráneo occidental y la región árabe.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- A.14 Esta labor contribuyó al logro de un nivel de vida esencial para todas las personas de los Estados miembros mediante un desarrollo económico sostenido y más inclusivo dentro de una región más integrada, como demuestra la capacidad de los representantes de visualizar los indicadores del desempeño de las redes de transporte de la región árabe, determinar el nivel de servicio y de la seguridad de la infraestructura y las instalaciones de transporte existentes, así como las corrientes de mercancías dentro de los países de la región y entre ellos y, por consiguiente, determinar qué lagunas hay entre las redes e instalaciones de transporte nacionales y regionales. La implantación del sistema completo de transporte multimodal tendrá un efecto directo en la movilidad de las personas y en el comercio: una reducción del tiempo de recorrido y del costo del transporte de personas y mercancías, así como una mayor seguridad de las carreteras, los ferrocarriles, los puertos y los aeropuertos.

**Cuadro A.5  
Medida de la ejecución**

2015	2016	2017	2018	2019
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En su 16º período de sesiones, el Comité de Transportes solicita a la CESPAAO que desarrolle una plataforma electrónica para componentes del sistema integrado de transporte de los Estados árabes y aprueba el concepto más adelante, en ese mismo año (<a href="#">E/ESCWA/EDID/2015/IG.3/6/Report</a>)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prototipo de SIG para el sistema integrado de transporte de los Estados árabes desarrollado con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de capacitación sobre el prototipo del sistema integrado de transporte en los Estados árabes y el GIS para 7 Estados miembros</li> <li>• En su 17º período de sesiones, el Comité de Transportes invita a la CESPAAO a ampliar las asociaciones con organizaciones regionales e internacionales, a fin de optimizar la integración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo con la CEPE, el Centro para el Estudio del Transporte en el Mediterráneo Occidental y el BISD sobre un conjunto de indicadores comunes para todas las iniciativas regionales del GIS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento del sistema integrado de transporte de los Estados árabes y el GIS</li> <li>• Los representantes de 14 Estados miembros pueden utilizar el sistema integrado de transporte de los Estados árabes y el SIG para realizar análisis y consultas en apoyo de la adopción de decisiones</li> </ul>

**Entregables**

- A.15 En el cuadro A.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2019 que contribuyeron al logro del objetivo enunciado anteriormente.

## Cuadro A.6

## Subprograma 3: entregables de 2019, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>11</b>	<b>11</b>		
1. Informes para la CESPAP	2	3		
2. Documentos para el Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo	5	5		
3. Documentos para el Comité de Transportes y Logística	4	3		
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>42</b>	<b>38</b>		
4. Reuniones del Comité de Transportes y Logística	4	4		
5. Reuniones del Comité de Financiación para el Desarrollo	4	4		
6. Reuniones del Comité de Políticas Comerciales	4	4		
7. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre la financiación para el desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y la integración	30	26		
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>1</b>	<b>1</b>		
8. Agenda Nacional para el Futuro de Siria, fase II	1	1		
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>4</b>	<b>4</b>		
9. Publicaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	1		
10. Estudios y publicaciones sobre diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y la integración	2	2		
11. Publicaciones sobre la República Árabe Siria	–	1		
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>27</b>	<b>27</b>		
12. Compendio sobre la financiación para el desarrollo	1	1		
13. Documentos de trabajo y de antecedentes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	2		
14. Documentos técnicos sobre el desarrollo, la financiación para el desarrollo y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y la integración	24	24		

## Subprograma 4 Tecnología para el desarrollo y la integración regional

### Objetivo

- A.16 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar el desarrollo, la transferencia, la difusión y la diseminación de la tecnología para promover un desarrollo inclusivo y sostenible.

### Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- A.17 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el aumento de la cooperación regional para promover la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró plenamente, como demuestra el mayor número de iniciativas regionales que promueven la colaboración en materia de ciencia, tecnología e

innovación, que pasaron de tres en 2015 a siete en 2019. Durante ese período, se pusieron en marcha nuevas iniciativas y las ya existentes recibieron apoyo directo de la CESPAAO. Entre ellas figuraban el índice de madurez de los servicios de gobierno electrónico y móvil (Government Electronic and Mobile Service, o GEMS), el proceso de desarrollo digital árabe, el proyecto de gobierno abierto árabe; la iniciativa de examen y actualización del Foro Árabe para la Gobernanza de Internet y el portal de habilitación digital para apoyar a las pequeñas y medianas empresas de la región árabe.

### Ejecución del programa en 2019: servicios de gobierno electrónico orientados al cliente en la región árabe

A.18 En 2019, en el análisis empírico realizado por el subprograma, se pusieron de manifiesto algunas lagunas en el conocimiento de los usuarios sobre los servicios de gobierno electrónico disponibles y en su capacidad de acceder a ellos y utilizarlos. También quedó patente la necesidad de ofrecer aplicaciones móviles más fáciles de usar. El análisis se basó en una autoevaluación de la prestación de servicios electrónicos realizada por 12 Estados miembros utilizando un instrumento elaborado por la CESPAAO que ayuda a los encargados de formular políticas a medir el desarrollo digital, calibrar la prestación de servicios de gobierno electrónico y evaluar los progresos nacionales hacia la transformación digital. La novedad del índice GEMS radica en que combina evaluaciones tradicionales basadas en la oferta, como la disponibilidad de servicios públicos a través de portales de Internet y canales móviles, con indicadores basados en la demanda relacionados con la experiencia del usuario, la madurez de los servicios y la satisfacción del usuario. Además de la labor normativa sobre el índice GEMS, la CESPAAO organizó talleres de creación de capacidad en esos 12 Estados miembros y prestó servicios de asesoramiento a nivel nacional y regional. Los talleres se centraron en la cooperación Sur-Sur, destacando las buenas prácticas regionales e internacionales en la elaboración y actualización de los planes nacionales de transformación del gobierno digital e introdujeron el índice GEMS para medir los progresos. Con la asistencia técnica de la Comisión, tres Estados miembros han finalizado su plan nacional de transformación digital, teniendo en cuenta el índice GEMS como herramienta para medir los progresos.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

A.19 Esta labor contribuyó a avanzar en el aprovechamiento del desarrollo, la transferencia, la difusión y la diseminación de la tecnología con miras a promover un desarrollo inclusivo y sostenible, como demuestra el hecho de que los 12 Estados miembros acordaran realizar una segunda ronda de evaluaciones sobre la pertinencia y la eficacia de los servicios de gobierno electrónico y, de esa manera, hacer el seguimiento de los progresos centrándose en la experiencia de los usuarios.

Cuadro A.7

#### Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
<ul style="list-style-type: none"> <li>n. a.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consenso entre los países árabes sobre la importancia de evaluar la pertinencia y la eficacia de su conjunto de servicios de gobierno electrónico desde la perspectiva de la utilización y la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Estados miembros de la CESPAAO validan el índice de madurez GEMS como instrumento de evaluación a nivel regional para medir la pertinencia y la eficacia de los servicios de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12 Estados miembros realizan una evaluación completa de sus servicios de gobierno electrónico utilizando el índice GEMS</li> <li>1 Estado miembro desarrolla un plan nacional de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo entre los Estados miembros para evaluar sus servicios por segunda vez a fin de idear medidas para avanzar en su proceso nacional de transformación digital desde la perspectiva del usuario</li> </ul>



2015	2016	2017	2018	2019
	satisfacción del usuario	gobierno electrónico	transformación digital	• 2 Estados miembros elaboran planes nacionales de transformación digital con el índice GEMS entre las herramientas para medir los progresos

Abreviación: n. a., no se aplica.

## Entregables

A.20 En el cuadro A.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2019 que contribuyeron al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.8

### Subprograma 4: entregables de 2019, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>1</b>	<b>1</b>		
1. Informe para el Comité sobre Tecnología para el Desarrollo	1	1		
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>23</b>	<b>26</b>		
2. Reunión del Comité sobre Tecnología para el Desarrollo	3	3		
3. Reuniones de la Liga de los Estados Árabes sobre la gobernanza de Internet; sistemas de redes digitales automatizadas; la economía digital; políticas de innovación; la intensificación de la cooperación en materia de TIC; la estrategia de TIC; la ciencia, la tecnología y la innovación y la TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y el contenido digital en árabe y la iniciativa empresarial	1	–		
4. Reunión de un grupo de expertos sobre estrategias orientadas a proteger los derechos de propiedad intelectual para promover la innovación en la región árabe	4	4		
5. Reunión de un grupo de expertos sobre la ventaja competitiva de los sectores de la TIC en la región árabe para el crecimiento de la economía digital y la integración regional	–	4		
6. Reunión de un grupo de expertos sobre el efecto de la inteligencia artificial y la última revolución tecnológica (la “Internet de las cosas”) en las funciones de producción, las estructuras económicas y la productividad en el sector manufacturero y otros sectores	4	4		
7. Reunión de un grupo de expertos sobre tecnología e innovación centrada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	4	4		
8. Conferencia regional sobre las tecnologías para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	7	7		
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>7</b>	<b>7</b>		

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
9. Publicación sobre las estrategias de protección de los derechos de propiedad intelectual para la investigación y la tecnología de propiedad y financiación públicas para promover la innovación en la región árabe	1	1		
10. Publicación sobre la promoción del papel de la innovación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países árabes	1	1		
11. Publicación sobre la ventaja competitiva de los sectores de las TIC en los países árabes para el crecimiento de la economía digital y la integración regional	1	1		
12. Publicación sobre asesoramiento en materia de políticas para promover la transformación hacia la economía digital y la sociedad inteligente	1	1		
13. Publicación sobre el aumento de la productividad y el logro del crecimiento económico mediante el uso de la tecnología en la región árabe	1	1		
14. Publicación sobre la promoción de marcos institucionales para los sectores e industrias inteligentes en pro del desarrollo sostenible	1	1		
15. Boletín de tecnología de la CESPAAO	1	1		
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>	<b>4</b>	<b>4</b>		
16. Documento técnico sobre la medición de los servicios de gobierno electrónico en los países árabes	–	1		
17. Documento sobre el espíritu empresarial en la esfera de la tecnología: oportunidades y limitaciones para la juventud y las mujeres árabes	1	1		
18. Documento sobre la inclusión financiera digital y el sector de las TIC	1	–		
19. Documento sobre la ciberseguridad en la región árabe	1	1		
20. Directrices prácticas, programas de medios de comunicación (vídeo) e infografía para concienciar sobre el papel de la innovación en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1		

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** materiales promocionales sobre las tecnologías digitales para el desarrollo (folleto y prospectos).

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** portal sobre el gobierno abierto y los datos abiertos en la región árabe.

Abreviación: TIC, tecnología de la información y las comunicaciones.

**Subprograma 5  
Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica**

**Objetivo**

- A.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es transformar el sistema estadístico regional en un sistema bien coordinado y funcional de estadísticas nacionales y regionales con el fin de producir e intercambiar datos estadísticos en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- A.22 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, Más disponibilidad de datos estadísticos sobre la región, basados en los datos producidos y difundidos por los Estados miembros de la CESPAAO para lograr las metas nacionales y regionales, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró plenamente, como demuestra el mayor número de metodologías y conjuntos de datos estadísticos elaborados y adoptados en el marco del Comité de Estadística de

la CESPAAO, que pasó de uno en 2013 a 11 en 2019 (en comparación con un objetivo de ocho para 2018-2019).

### **Ejecución del programa en 2019: fortalecimiento de la capacidad para elaborar estadísticas que tengan en cuenta las cuestiones de género en la región árabe**

- A.23 A fin de ayudar a los estadísticos a mejorar la disponibilidad de información de alta calidad y comparable sobre la situación de las mujeres y los hombres de la región, el subprograma apoyó la elaboración del primer curso de aprendizaje electrónico sobre estadísticas de género en idioma árabe. El curso ofrece a los estadísticos, a los encargados de formular políticas y a toda persona interesada en las estadísticas de género la oportunidad de mejorar su capacidad de producir, difundir y utilizar estadísticas que reflejen con precisión las realidades de las mujeres y los hombres. En cinco módulos de capacitación que cada uno puede seguir a su propio ritmo, los participantes en el curso aprenden sobre el género, las estadísticas de género, los datos empíricos en la formulación de políticas, la medición y la visualización y presentación de datos. El curso se puso en marcha en un evento paralelo durante la 49ª reunión de la Comisión de Estadística, que tuvo lugar en Nueva York en 2018. La CESPAAO apoyó su puesta en marcha organizando un taller regional de capacitación de instructores junto con las oficinas nacionales de estadística de cinco Estados miembros (Egipto, Iraq, Jordania, Marruecos y Túnez), financiado mediante contribuciones en especie de asociados y otras fuentes externas. Esto fomentó la implicación nacional y permitió a las oficinas de estadística fortalecer las actividades de aprendizaje electrónico en sus respectivos países. En 2019, con el apoyo de la CESPAAO, se organizaron talleres nacionales en Egipto, el Iraq y Jordania para seguir desarrollando las capacidades de las empresas líderes nacionales en materia de estadísticas con perspectiva de género. Los talleres permitieron a los participantes en el curso en línea que habían completado el curso y obtenido el certificado validar y ampliar aún más sus conocimientos. La gran aceptación por parte de los interesados nacionales y subnacionales, en particular en Egipto, permitió la amplia difusión del curso de aprendizaje electrónico en los ministerios, las provincias y los círculos académicos.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- A.24 Esta labor contribuyó a la transformación del sistema estadístico regional en un sistema bien coordinado y funcional de estadísticas nacionales y regionales con el objetivo de producir e intercambiar datos estadísticos en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como demuestra el hecho de que 6.655 personas de cinco Estados miembros obtuvieran certificados en materia de estadísticas de género en 2019. Al ampliar aún más el alcance del curso de aprendizaje electrónico, el subprograma se propone fortalecer la capacidad de los estadísticos y los encargados de formular políticas para que puedan vigilar y analizar eficazmente los avances y las deficiencias en materia de igualdad entre los géneros, con la intención de seguir fundamentando la elaboración de leyes y la adopción de decisiones en la formulación de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Cuadro A.9  
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ningún curso de aprendizaje en línea sobre estadísticas de género en árabe</li> <li>De conformidad con la resolución 286 (XXV) de la CESPAA, los países árabes acuerdan en un taller regional celebrado en Estambul la pertinencia de mejorar la cooperación para fortalecer las capacidades nacionales y medir los progresos en el logro de la igualdad entre los géneros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ningún curso de aprendizaje en línea sobre estadísticas de género en árabe</li> <li>Se prepara el primer plan de estudios en árabe sobre estadísticas de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ningún curso de aprendizaje en línea sobre estadísticas de género en árabe</li> <li>El plan de estudios se convierte en un curso de aprendizaje electrónico sobre estadísticas de género en árabe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lanzamiento mundial de un curso de aprendizaje electrónico sobre estadísticas de género en la 49ª reunión de la Comisión de Estadística, celebrada en Nueva York</li> <li>Las oficinas nacionales de estadística de cinco países (Egipto, Iraq, Jordania, Marruecos y Túnez) se inscriben en el curso de aprendizaje electrónico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un total de 6.655 personas de cinco Estados miembros obtienen certificación en estadísticas de género</li> <li>En Egipto, la herramienta se difunde ampliamente y se utiliza en los ministerios, las provincias y el mundo académico</li> </ul>

## Entregables

A.25 En el cuadro A.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2019 que contribuyeron al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.10  
Subprograma 5: entregables de 2019, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>1</b>	<b>1</b>		
1. Documentos para el Comité de Estadística	1	1		
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>24</b>	<b>20</b>		
2. Reunión del Comité de Estadística	4	4		
3. Reuniones intergubernamentales de la Oficina de Estadística del Comité de Estadística	2	2		
4. Reunión del grupo de trabajo del Comité de Estadística	2	2		
5. Reuniones del grupo asesor técnico sobre las estadísticas económicas	4	4		
6. Reuniones del grupo asesor técnico sobre las estadísticas demográficas y sociales	4	4		

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
7. Reunión de un grupo de expertos sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con la estadística	4	4		
8. Reuniones del Equipo de Tareas sobre Datos de los ODS del Mecanismo de Coordinación Regional para los Estados Árabes	4	–		
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>1</b>	<b>1</b>		
9. Programa de Comparación Internacional, en particular sobre el índice armonizado de precios al consumidor	1	1		
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>4</b>	<b>5</b>		
10. Publicación sobre la sociedad árabe: estadísticas e indicadores sociales	1	1		
11. Boletín electrónico sobre estadísticas comerciales	–	1		
12. Boletín electrónico sobre estadísticas industriales	1	1		
13. boletín electrónico sobre estadísticas de género	1	1		
14. Informe estadístico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1		
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>6</b>	<b>6</b>		
15. Glosarios de términos estadísticos sobre determinadas áreas temáticas estadísticas	1	1		
16. Documentos de antecedentes y de debate y presentaciones para eventos estadísticos mundiales	1	1		
17. Estudio metodológico sobre las estadísticas económicas	1	1		
18. Material técnico sobre las perspectivas de la inflación	1	1		
19. Recopilación de datos para la CESPAAO, que abarca los productos de datos recurrentes y las necesidades específicas de otros subprogramas	1	1		
20. Estudio sobre las estadísticas de refugiados	1	1		
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Bases de datos y materiales digitales sustantivos:</b> Sistema de Información Estadística de la CESPAAO en Línea.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> boletín semestral sobre estadísticas de precios; boletín semestral sobre estadísticas de género; boletín anual sobre estadísticas; y acto paralelo al 49º período de sesiones de la Comisión de Estadística para poner en marcha el curso de aprendizaje electrónico sobre estadísticas de género.				

## Subprograma 6 Adelanto de las mujeres

### Objetivo

- A.26 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir los desequilibrios entre los géneros y mejorar el empoderamiento de las mujeres en consonancia con las convenciones y conferencias internacionales.

### Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- A.27 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el aumento del seguimiento y la evaluación por los Estados miembros de las obligaciones regionales e institucionales en materia de igualdad de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró plenamente, como demuestra el mayor número de Estados miembros que cuentan con planes

nacionales para aplicar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionadas con el género, y presentar informes al respecto, que pasó de cero en 2015 a 11 en 2019 (en comparación con una meta de seis para el bienio 2018-2019). Concretamente, los Estados miembros elaboraron marcos normativos que incluían estrategias para el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros, estrategias para combatir la violencia contra las mujeres y planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

### **Ejecución del programa en 2019: examen participativo e inclusivo de los progresos realizados en favor de la mujer en la región árabe**

- A.28 En 2019 y en apoyo del examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la CESPAAO, junto con ONU Mujeres y la Liga de los Estados Árabes, organizó un taller regional para familiarizar a los mecanismos nacionales de mujeres de los 22 Estados árabes con la nota orientativa para la preparación de exámenes exhaustivos a nivel nacional elaborada por las comisiones regionales y por ONU-Mujeres. El taller ayudó a 14 Estados miembros a preparar sus exámenes nacionales y la CESPAAO también ayudó a otros seis Estados miembros (Arabia Saudita, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia y Mauritania), en respuesta a su solicitud, a preparar sus exámenes nacionales. Como resultado, 20 Estados miembros presentaron exámenes. Paralelamente, la CESPAAO facilitó la celebración de consultas regionales en las que participaron seis instituciones nacionales de derechos humanos, 33 organizaciones de la sociedad civil y 100 jóvenes, incluidas 20 mujeres jóvenes. Esas consultas con múltiples interesados arrojaron luz sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y sirvieron para poner de relieve las prioridades para la región árabe, entre ellas las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, las reformas jurídicas que tienen en cuenta las cuestiones de género, una mayor participación y representación económica y política de las mujeres y la inclusión de la voz de la juventud y la sociedad civil. La CESPAAO también facilitó la preparación del documento final regional que refleja las opiniones de los Estados miembros, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos, que posteriormente fue validado por los Estados árabes y presentado a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para que sirviera de base para el proceso de examen mundial de 2020. Esos resultados fueron posibles gracias a las nuevas alianzas que se establecieron para apoyar el proceso, en particular con la Organización de Mujeres Árabes, el Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca y el Centro Danés de Información sobre Género, Igualdad y Diversidad (KVINFO).

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- A.29 Esta labor contribuyó a reducir los desequilibrios entre los géneros y a mejorar el empoderamiento de las mujeres, de conformidad con las convenciones y conferencias internacionales, como demuestran los conocimientos generados mediante un proceso inclusivo y participativo sin precedentes a nivel regional para el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing mediante la inclusión de las cuestiones de derechos humanos en el examen regional y en el documento final, así como los compromisos renovados para 2025 de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en la región.

Cuadro A.11  
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso mundial para el examen al cabo de 20 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing basado en las contribuciones de 21 Estados árabes, con la participación de 33 organizaciones de la sociedad civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos de jóvenes participan en la lucha contra la violencia contra la mujer mediante un concurso de arte organizado por la CESPAAO, titulado “16 días de activismo contra la violencia por razón de género”, y la participación activa de la juventud en la celebración del Día Internacional de la Mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por primera vez, la Universidad Libanesa Estadounidense incorpora la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, utilizando materiales de la CESPAAO, en su programa de maestría en estudios interdisciplinarios de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la capacidad de las INDH de la región árabe para promover, aplicar y hacer un seguimiento del programa de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres con el apoyo de la CESPAAO y del Instituto Danés para los Derechos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen regional para el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, realizado con la participación de 33 organizaciones de la sociedad civil y, por primera vez, 6 INDH, así como mediante consultas con grupos de jóvenes y 6 consultas nacionales, lo que demuestra una mayor participación de los Estados árabes y un proceso de examen más inclusivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay aportaciones específicas de las INDH ni de grupos de jóvenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los grupos de jóvenes empiezan a participar en procesos relacionados con el empoderamiento de las mujeres y la igualdad entre los géneros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los círculos académicos y los estudiantes empiezan a participar en discusiones sobre la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Varias INDH empiezan a hacer el seguimiento de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y consideran la posibilidad de participar en el proceso de examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debates más ricos a nivel regional sobre el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, con aportaciones específicas en materia de derechos humanos y cuestiones relacionadas con la juventud</li> </ul>

Abreviación: INDH, institución nacional de derechos humanos.

### Entregables

- A.30 En el cuadro A.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2019 que contribuyeron al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro A.12  
Subprograma 6: entregables de 2019, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>14</b>	<b>18</b>		
1. Reunión del Comité sobre la Mujer	4	4		
2. Reunión de un grupo de expertos sobre el informe de la situación de la mujer árabe: refugios para las supervivientes de la violencia, disponibilidad y accesibilidad	4	4		
3. Reunión de un grupo de expertos sobre la justicia de género: la violencia contra las mujeres	–	4		
4. Reunión de alto nivel sobre la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing 25 años después de su aprobación	4	4		
5. Serie de debates sobre el género	2	2		
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>–</b>	<b>3</b>		
6. Apoyo a las refugiadas procedentes de la República Árabe Siria y a las mujeres y niñas vulnerables en las comunidades de acogida	–	1		
7. Examen regional árabe para el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing	–	1		
8. Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, 20 años después: Hacia un compromiso renovado con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la región árabe	–	1		
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>5</b>	<b>6</b>		
9. Publicación sobre las mujeres en el poder judicial: eliminación de obstáculos y aumento de las cifras	1	1		
10. Publicación sobre la tecnología como esperanza renovada para lograr la igualdad de género	1	1		
11. Publicación sobre las mujeres y la paz y la seguridad: los mecanismos nacionales de la mujer, los conflictos, la ocupación y la transición en la región árabe	1	1		
12. Publicación sobre la condición de la mujer árabe: refugios para las supervivientes de la violencia	1	1		
13. Publicación sobre la utilización de las órdenes de alejamiento para cultivar un enfoque integral de respuesta a la violencia conyugal en la región árabe	1	1		
14. Informe sobre la condición social y económica de las mujeres y las niñas palestinas	–	1		
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>4</b>	<b>4</b>		
15. Guía paso a paso sobre cómo determinar los costos de la violencia contra la mujer en la región árabe	1	1		
16. Documento técnico sobre el género y la interseccionalidad	1	1		
17. Informe de políticas sobre las mujeres y la paz y la seguridad	1	1		
18. Informe de políticas sobre la urbanización, la tecnología y la violencia contra las mujeres	1	–		
19. Informe de políticas sobre las mujeres y la seguridad hídrica y la consolidación de la paz en la región árabe	–	1		



Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** tres actividades paralelas durante el período de sesiones de 2020 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la violencia contra las mujeres y la justicia de género; Campaña y materiales de promoción sobre la actividad de 16 días de activismo sobre la violencia de género organizada para promover las mejores prácticas; evento sobre la justicia de género; eventos, campañas o materiales de promoción en el Día Internacional de la Mujer; materiales sobre la violencia contra las mujeres; y gráficos informativos sobre los principales resultados de las publicaciones y las reuniones de los grupos de expertos.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** un concurso artístico para jóvenes sobre la violencia contra las mujeres; ceremonia de clausura de la actividad sobre los 16 días de activismo; y comentarios sobre la violencia contra las mujeres.

## Subprograma 7 Mitigación de conflictos y desarrollo

**Objetivo**

- A.31 El objetivo al que contribuye el subprograma es mitigar los efectos de las crisis, incluida la ocupación, y hacer frente a los problemas del desarrollo y los desafíos institucionales relacionados con las transformaciones que se están produciendo en la región árabe.

### Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- A.32 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, instituciones nacionales y regionales más desarrolladas para mitigar los efectos de la ocupación israelí en el pueblo palestino y la región árabe, y promover iniciativas para ayudar al pueblo palestino a asegurar que se respeten sus derechos inalienables y aumentar su resiliencia, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró plenamente, como demuestra el aumento del número de instituciones nacionales y regionales que recibieron asistencia técnica en materia de creación de capacidad para mitigar los efectos de la ocupación israelí, que pasó de ninguna en 2013 a seis en 2019 (en comparación con el objetivo para el bienio 2018-2019, que era de cinco).

### Ejecución del programa en 2019: políticas intersectoriales para prevenir y erradicar la violencia

- A.33 En 2019, el subprograma realizó una serie de evaluaciones de la aplicación de las políticas destinadas a prevenir el extremismo violento en Argelia, Jordania, el Líbano, Marruecos y Túnez. Además, facilitó un debate regional con participantes de Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, el Líbano y Túnez sobre los aspectos políticos y socioeconómicos de los procesos de radicalización, así como la determinación de medidas para proteger los derechos básicos, incluidos los derechos de las mujeres, en la aplicación de estrategias, políticas y planes de prevención. En el plano nacional, la CESPAA impartió capacitación a 23 funcionarios de los sectores de la salud, la educación y el trabajo en el Iraq sobre la integración de las personas desplazadas por la fuerza por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante en el contexto de la estrategia nacional de ese país para combatir el extremismo violento que conduce al terrorismo. El subprograma también asistió al Líbano en la aplicación de su estrategia nacional de prevención del extremismo violento prestando asesoramiento técnico y organizando conjuntamente una conferencia regional sobre el tema. Por último, el subprograma ayudó a la Iniciativa Internacional para la Lucha contra el Ciberterrorismo de los Emiratos Árabes Unidos a llevar a cabo un proyecto de investigación y a organizar una segunda reunión regional de expertos sobre la prevención del extremismo violento. Esas actividades

formaban parte de la aplicación de la visión de la CESPAAO sobre la recuperación después de los conflictos que se presentó a los Estados miembros durante la cuarta reunión del Comité Ejecutivo de la CESPAAO en 2017. Las constataciones de esos estudios de casos, los debates regionales y el asesoramiento técnico se plasmaron en un importante conjunto de conclusiones que arrojan luz sobre los vínculos entre la buena gobernanza y la prevención de conflictos, centrándose en la prevención del extremismo violento. Las conclusiones se publicarán en el cuarto informe sobre la gobernanza en los países árabes, a principios de 2020.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- A.34 Esta labor contribuyó a mitigar los efectos de las crisis y a abordar los problemas de desarrollo e institucionales relacionados con las transformaciones que están teniendo lugar en la región árabe, como demuestra el creciente número de Estados miembros que elaboran políticas intersectoriales para prevenir y erradicar la violencia, que pasó de ninguno en 2017 a tres en 2019.

Cuadro A.13  
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
• n. a.	• n. a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Estados Miembros reconocen la importancia de abordar la prevención del extremismo violento a fin de consolidar la paz y fortalecer la cohesión social en la tercera reunión del Comité Ejecutivo (E/ESCWA/2017/E.C.3/8/Report) y debaten el tema en su cuarta reunión (E/ESCWA/2017/E.C.4/9/Report)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El tercer informe sobre la gobernanza en los países árabes se centra en el papel del fortalecimiento institucional para prevenir el extremismo violento</li> <li>Se aprueba la estrategia nacional de prevención del extremismo violento en el Líbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Emiratos Árabes Unidos adoptan un plan de estudios basado en la lucha contra el extremismo violento para frenar la amenaza de ese fenómeno</li> <li>Otros 2 Estados miembros (Iraq y Líbano) aumentan su capacidad de responder a los problemas relacionados con la propagación del extremismo violento en la región y refuerzan sus políticas</li> </ul>

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Entregables**

- A.35 En el cuadro A.14 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2019 que contribuyeron al logro del objetivo enunciado anteriormente.

## Cuadro A.14

## Subprograma 7: entregables de 2019, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>1</b>	<b>1</b>		
1. Nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado	1	1		
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>24</b>	<b>28</b>		
2. Reunión del grupo de expertos sobre la supervisión de los progresos en materia de gobernanza: políticas de desarrollo, consolidación de la paz y prevención de conflictos	4	4		
3. Reunión del grupo de expertos sobre la creación de instituciones en los países afectados por conflictos: diálogo, reconciliación y justicia de transición	–	4		
4. Reunión del grupo de expertos sobre el diálogo normativo en la lucha contra el extremismo y la promoción del diálogo y la paz: medios de comunicación y prevención de conflictos	4	4		
5. Reunión del grupo de expertos sobre la medición y el análisis del costo de la ocupación israelí	4	4		
6. Reunión del grupo de expertos sobre conflicto, crisis y ocupación, con especial atención a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	4	4		
7. Reunión de alto nivel de la Liga de los Estados Árabes, la Organización Árabe de Desarrollo Administrativo y la CESPAAO	4	4		
8. Conferencia anual de la Red del Foro para la Capacitación de los Institutos de Gobernanza en Oriente Medio y el Norte de África	4	4		
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>1</b>	<b>1</b>		
9. Proyecto sobre las instituciones competentes y el desarrollo socioeconómico sostenible en Libia	1	1		
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>3</b>	<b>2</b>		
10. Publicación sobre tendencias e impactos en situaciones de conflicto	1	1		
11. Publicación sobre los desafíos para el desarrollo en situaciones en conflicto en curso: prioridades temáticas	1	1		
12. Informe sobre la gobernanza en el mundo árabe	1	–		
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>4</b>	<b>5</b>		
13. Documento técnico sobre la reforma de la gobernanza después de los conflictos: la buena gobernanza de los recursos naturales, reformas económicas y conflictos	1	1		
14. Documento técnico sobre la situación socioeconómica en el territorio palestino ocupado	–	1		
15. Documento técnico sobre el nexo entre el desarrollo humanitario y la consolidación de la paz	1	–		
16. Documento de trabajo sobre el seguimiento de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Estambul (Turquía), mayo de 2011)	1	1		
17. Informe sobre el conflicto, la crisis y la ocupación, con especial atención a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	1	1		

**Parte V Cooperación regional para el desarrollo**

---

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
18. Material técnico sobre las causas fundamentales del extremismo violento	–	1		

---

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** asesoramiento al Gobierno del Líbano y a la Iniciativa Internacional de los Emiratos Árabes Unidos para la Lucha contra el Ciberterrorismo en materia de prevención del extremismo violento.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** evento paralelo durante el período de sesiones sustantivo pertinente del Consejo Económico y Social; celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino; gráfico mural sobre los efectos del conflicto y la ocupación en el desarrollo socioeconómico del pueblo palestino; datos para el sitio web de la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública sobre los módulos de capacitación sobre gobernanza de la CESPAAO; tres folletos y panfletos sobre las repercusiones del conflicto en la región árabe, el efecto social y económico de la ocupación israelí y las repercusiones de la ocupación israelí en los resultados del desarrollo (previsto para 2020).

---

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Sinopsis

- 22.74 En consonancia con lo que se indica en el párrafo 22.4, la estructura programática de la CESPAAO refleja el cambio propuesto de siete subprogramas en 2020 a seis subprogramas en 2021. En consecuencia, el proyecto de presupuesto por programas para 2021 incluye propuestas de redistribución de recursos relacionados y no relacionados con puestos, sin costo adicional, y una reasignación, como se indica en el cuadro 22.15, de la actual estructura de 2020 a la nueva de 2021. Los cambios que se proponen incluyen los siguientes:
- Subprograma 1:** cambio de nombre del subprograma, de Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible a Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales;
  - Subprograma 2:** discontinuación del subprograma 2, Desarrollo social, y del subprograma 6, Adelanto de la mujer, y establecimiento en su lugar de un nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo;
  - Subprograma 3:** cambio de nombre del subprograma, de Desarrollo económico e integración a Prosperidad económica compartida;
  - Subprograma 4:** discontinuación del subprograma 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional, y del subprograma 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica, y establecimiento en su lugar de un nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología;
  - Subprograma 5:** establecimiento de un nuevo subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS; y
  - Subprograma 6:** cambio de nombre y reorientación del subprograma 7, Mitigación de conflictos y desarrollo, como subprograma 6, Gobernanza y prevención de conflictos.
- 22.75 Además, en el contexto de la reestructuración propuesta de la Comisión, la División de Servicios Administrativos, en el marco del componente de apoyo al programa, pasará a denominarse División de Gestión de Recursos y Desarrollo de Servicios, y dos de sus dependencias orgánicas —la Sección de Planificación de Programas y Cooperación Técnica y la Sección de Estrategia, Evaluación y Alianzas— se redistribuirán junto con sus funciones y recursos relacionados y no relacionados con puestos, en el componente de dirección y gestión ejecutivas como dos nuevas dependencias orgánicas: la Sección de Estrategia, Planificación, Rendición de Cuentas, Resultados y Conocimientos y la Sección de Movilización de Recursos y Alianzas. Estas redistribuciones tienen por objeto apoyar la labor de la CESPAAO en a) la promoción del dinamismo y la innovación en el modelo operativo y la estrategia de mediano plazo de la CESPAAO; su papel como coordinadora del marco de resultados anual y aplicaciones conexas de Umoja; y el cambio de la función de evaluación para que pase a ser la base de los procesos de aprendizaje institucional, centrando la rendición de cuentas en el logro de resultados y asegurando la excelencia operacional mediante procesos de reducción de riesgos y gestión del cambio, de los que se encargará la Sección de Estrategia, Planificación, Rendición de Cuentas, Resultados y Conocimientos; y b) el fortalecimiento de las relaciones con los organismos de financiación y los donantes, la asistencia a los líderes en la elaboración y el perfeccionamiento de estrategias para establecer alianzas institucionales de alcance regional y mundial y el desarrollo y la negociación de acuerdos de asociación y acuerdos con donantes, jurídicamente vinculantes, de los que se responsabilizará la Sección de Movilización de Recursos y Alianzas. Las funciones de los puestos que se redistribuirán del componente de apoyo al

---

*Nota:* En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil.

**Parte V Cooperación regional para el desarrollo**

programa en el de dirección y gestión ejecutivas se mantendrán sin cambios, y se espera que el apoyo al programa siga cumpliendo sus mandatos plenamente y sin interrupciones.

22.76 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 22.14 a 22.16.

**Cuadro 22.14**

**Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Puestos	30 024,6	30 553,7	62,3	–	(62,4)	(0,1)	–	30 553,6	920,3	31 473,9
Otros gastos de personal	593,7	706,7	–	–	–	–	–	706,7	24,5	731,2
Atenciones sociales	–	16,2	–	–	–	–	–	16,2	0,6	16,8
Consultores	533,5	657,2	–	–	–	–	–	657,2	22,7	679,9
Expertos	28,3	1 022,9	–	–	–	–	–	1 022,9	35,4	1 058,3
Viajes de representantes	5,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	451,9	432,8	–	–	–	–	–	432,8	8,0	440,8
Servicios por contrata	2 221,5	1 059,7	–	–	–	–	–	1 059,7	36,5	1 096,2
Gastos generales de funcionamiento	1 638,0	1 542,9	–	–	–	–	–	1 542,9	53,4	1 596,3
Suministros y materiales	78,0	278,2	–	–	–	–	–	278,2	9,5	287,7
Mobiliario y equipo	744,8	247,7	–	–	–	–	–	247,7	8,6	256,3
Mejora de locales	0,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	675,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>36 995,9</b>	<b>36 518,0</b>	<b>62,3</b>	<b>–</b>	<b>(62,4)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>–</b>	<b>36 517,9</b>	<b>1 119,5</b>	<b>37 637,4</b>

**Cuadro 22.15**

**Cambios en los puestos<sup>a</sup>**

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	255	1 SGA, 2 D-2, 8 D-1, 25 P-5, 35 P-4, 32 P-3, 18 P-2/1, 1 SM, 4 PNCO, 129 CL
Reasignación	–	1 P-3, Estadístico, del subprograma discontinuado 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica, como Oficial de Asuntos Económicos en el subprograma 3, Prosperidad económica compartida
Redistribuciones (dentro de la sección)	–	4 D-1, 13 P-5, 14 P-4, 12 P-3, 9 P-2/1, 1 ON, 32 CL
Propuestos para 2021	255	1 SGA, 2 D-2, 8 D-1, 25 P-5, 35 P-4, 32 P-3, 18 P-2/1, 1 SM, 4 ON, 129 CL

<sup>a</sup> En el anexo III se detallan las justificaciones de los cambios en los puestos.

Cuadro 22.16  
Recursos humanos

Categoría	Cambios					Total	2021 Propuestos <sup>a</sup>
	2020 Aprobados <sup>a</sup>	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>							
SGA	1	–	–	–	–	–	1
D-2	2	–	–	–	–	–	2
D-1	8	–	–	–	–	–	8
P-5	25	–	–	–	–	–	25
P-4	35	–	–	–	–	–	35
P-3	32	–	–	–	–	–	32
P-2/1	18	–	–	–	–	–	18
<b>Subtotal</b>	<b>121</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>121</b>
<b>Otros</b>							
Servicio Móvil	1	–	–	–	–	–	1
Personal nacional del Cuadro Orgánico	4	–	–	–	–	–	4
Contratación local	129	–	–	–	–	–	129
<b>Subtotal</b>	<b>134</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>134</b>
<b>Total</b>	<b>255</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>255</b>

<sup>a</sup> Incluye 4 puestos temporarios (1 P-4, 2 P-3 y 1 de contratación local).

22.77 La distribución de los recursos se refleja en los cuadros 22.17 a 22.19 y en la figura 22.I.

22.78 Como se indica en los cuadros 22.17 1) y 22.18 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 36.517.900 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 100 dólares respecto de la consignación para 2020. Los cambios en los recursos son consecuencia de ajustes técnicos relacionados con la asignación anual de un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico que se reasignó en 2020, y otros cambios relacionados con el ejercicio de reforma interna de la Comisión, como se detalla en los párrafos 22.74, 22.75, 22.79 y 22.80. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 22.17

**Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcen- taje			
A. Órganos normativos	77,4	87,3	–	–	–	–	–	87,3	2,9	90,2
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 363,5	2 740,8	62,3	–	2 045,7	2 108,0	76,9	4 848,8	139,4	4 988,2
C. Programa de trabajo										

**Parte V Cooperación regional para el desarrollo**

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcen- taje			
<i>Estructura programática para 2020 (subprogramas discontinuados)</i>										
2. Desarrollo social	3 591,2	3 686,8	-	-	(3 686,8)	(3 686,8)	(100,0)	-	-	-
4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional	1 521,9	1 578,4	-	-	(1 578,4)	(1 578,4)	(100,0)	-	-	-
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	2 526,1	2 528,3	-	-	(2 528,3)	(2 528,3)	(100,0)	-	-	-
6. Adelanto de la mujer	1 652,2	1 655,1	-	-	(1 655,1)	(1 655,1)	(100,0)	-	-	-
<i>Estructura programática para 2021</i>										
1. Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales (antiguo subprograma 1, Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible)	3 656,5	3 755,6	-	-	(258,9)	(258,9)	(6,9)	3 496,7	95,8	3 592,5
2. Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	-	-	-	-	4 375,2	4 375,2	-	4 375,2	110,7	4 485,9
3. Prosperidad económica compartida (antiguo subprograma 3, Desarrollo económico e integración)	4 315,1	4 408,6	-	-	(788,0)	(788,0)	(17,9)	3 620,6	102,2	3 722,8
4. Estadística, sociedad de la información y tecnología	-	-	-	-	3 876,2	3 876,2	-	3 876,2	106,8	3 983,0
5. Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	-	-	-	-	1 773,0	1 773,0	-	1 773,0	44,5	1 817,5
6. Gobernanza y prevención de conflictos (antiguo subprograma 7, Mitigación de conflictos y desarrollo)	1 837,1	2 191,8	-	-	415,8	415,8	19,0	2 607,6	65,1	2 672,7
<b>Subtotal, C</b>	<b>19 100,2</b>	<b>19 804,6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(55,3)</b>	<b>(55,3)</b>	<b>(0,3)</b>	<b>19 749,3</b>	<b>525,1</b>	<b>20 274,4</b>
D. Apoyo al programa	15 454,8	13 885,3	-	-	(2 052,8)	(2 052,8)	(14,8)	11 832,5	452,1	12 284,6
<b>Subtotal, 1</b>	<b>36 995,9</b>	<b>36 518,0</b>	<b>62,3</b>	<b>-</b>	<b>(62,4)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>-</b>	<b>36 517,9</b>	<b>1 119,5</b>	<b>37 637,4</b>

*2) Recursos extrapresupuestarios*

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	4,0	100,0	100,0
C. Programa de trabajo			
<i>Estructura programática para 2020 (subprogramas discontinuados)</i>			
2. Desarrollo social	-	-	-
4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional	-	293,3	-
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	226,4	152,7	-
6. Adelanto de la mujer	305,5	225,8	-



**Sección 22 Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

	2019 <i>Gastos</i>	2020 <i>Estimación</i>	2021 <i>Estimación</i>
<i>Estructura programática para 2021</i>			
1. Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales (antiguo subprograma 1, Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible)	2 000,7	3 797,2	1 182,9
2. Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	-	-	148,5
3. Prosperidad económica compartida (antiguo subprograma 3, Desarrollo económico e integración)	883,1	2 651,3	2 576,0
4. Estadística, sociedad de la información y tecnología	-	-	458,9
5. Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	-	-	-
6. Gobernanza y prevención de conflictos (antiguo subprograma 7, Mitigación de conflictos y desarrollo)	594,1	1 332,6	3 962,9
<b>Subtotal, C</b>	<b>4 009,8</b>	<b>8 452,9</b>	<b>8 329,2</b>
D. Apoyo al programa	760,9	1 180,0	1 180,0
<b>Subtotal, 2</b>	<b>4 774,7</b>	<b>9 732,9</b>	<b>9 609,2</b>
<b>Total</b>	<b>41 770,6</b>	<b>46 250,9</b>	<b>47 246,6</b>

**Cuadro 22.18**
**Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma**

 1) *Presupuesto ordinario*

	<i>Cambios</i>					2021 <i>Propuestos</i>
	2020 <i>Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
A. Órganos normativos	-	-	-	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	19	-	-	14	14	33
C. Programa de trabajo						
<i>Estructura programática para 2020 (subprogramas discontinuados)</i>						
2. Desarrollo social	24	-	-	(24)	(24)	-
4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional	10	-	-	(10)	(10)	-
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	18	-	-	(18)	(18)	-
6. Adelanto de la mujer	11	-	-	(11)	(11)	-
<i>Estructura programática para 2021</i>						
1. Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales (antiguo subprograma 1, Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible)	24	-	-	(1)	(1)	23

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	Cambios					2021 Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
2. Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	–	–	–	29	29	29
3. Prosperidad económica compartida (antiguo subprograma 3, Desarrollo económico e integración)	31	–	–	(4)	(4)	27
4. Estadística, sociedad de la información y tecnología	–	–	–	28	28	28
5. Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	–	–	–	10	10	10
6. Gobernanza y prevención de conflictos (antiguo subprograma 7, Mitigación de conflictos y desarrollo)	15	–	–	2	2	17
<b>Subtotal, C</b>	<b>133</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>134</b>
D. Apoyo al programa	103	–	–	(15)	(15)	88
<b>Subtotal, I</b>	<b>255</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>255</b>

2) Recursos extrapresupuestarios

	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Órganos normativos	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–
C. Programa de trabajo		
<i>Estructura programática para 2020 (subprogramas discontinuados)</i>		
2. Desarrollo social	–	–
4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional	–	–
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	–	–
6. Adelanto de la mujer	–	–
<i>Estructura programática para 2021</i>		
1. Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales (antiguo subprograma 1, Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible)	6	6
2. Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	–	–
3. Prosperidad económica compartida (antiguo subprograma 3, Desarrollo económico e integración)	5	5
4. Estadística, sociedad de la información y tecnología	–	–
5. Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	–	–

**Sección 22 Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

	2020 <i>Estimación</i>	2021 <i>Estimación</i>
6. Gobernanza y prevención de conflictos (antiguo subprograma 7, Mitigación de conflictos y desarrollo)	4	4
<b>Subtotal, C</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
D. Apoyo al programa	13	13
<b>Subtotal, 2</b>	<b>28</b>	<b>28</b>
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>283</b>

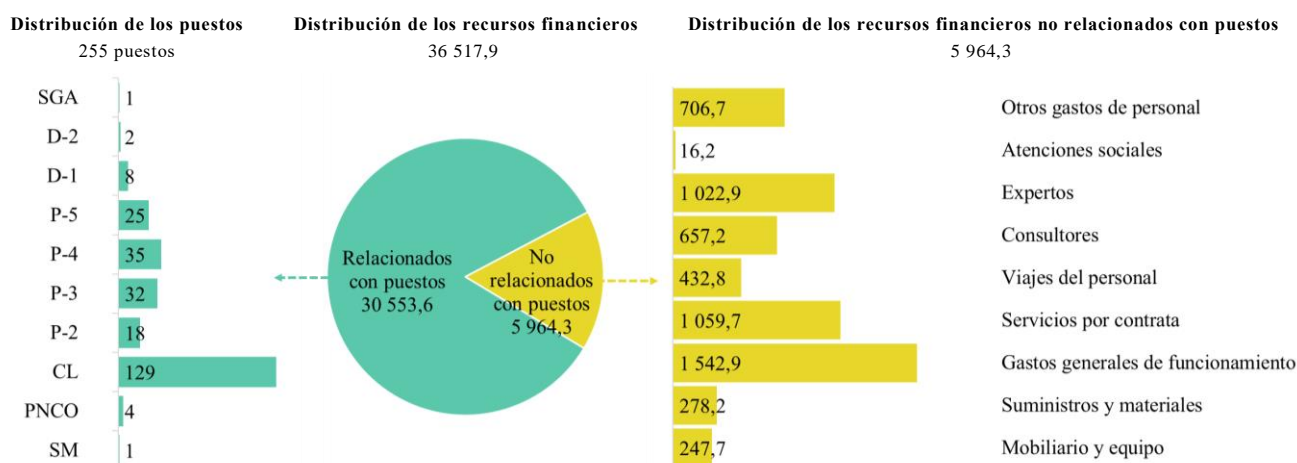
**Cuadro 22.19 Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 <i>Gastos</i>	2020 <i>Consignación</i>	<i>Cambios</i>					2021 <i>Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	30 024,6	30 553,7	62,3	–	(62,4)	(0,1)	–	30 553,6
No relacionados con puestos	6 971,3	5 964,3	–	–	–	–	–	5 964,3
<b>Total</b>	<b>36 995,9</b>	<b>36 518,0</b>	<b>62,3</b>	<b>–</b>	<b>(62,4)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>–</b>	<b>36 517,9</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		121	–	–	–	–	–	121
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		134	–	–	–	–	–	134
<b>Total</b>		<b>255</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>255</b>

**Figura 22.I Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



## **Análisis de las diferencias, por componente y subprograma**

### **Sinopsis de los cambios en los recursos**

#### **Ajustes técnicos**

- 22.79 Como se indica en el cuadro 22.17 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 62.300 dólares para puestos en relación con el componente de dirección y gestión ejecutivas, que corresponde a la asignación anual de un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico que se reasignó en 2020 de conformidad con la resolución [74/262](#) de la Asamblea General.

#### **Otros cambios**

- 22.80 Como se indica en los cuadros 22.17 1) y 22.18 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 62.400 dólares relacionada con el ejercicio de reforma interna de la Comisión, aprobado en la resolución 335 (S-VI) de la CESPAAO, de 21 de diciembre de 2019, y que figura en la nota del Secretario General titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental”, de 7 de febrero de 2020 ([E/2020/12](#)), como se detalla en los párrafos 22.74 y 22.75, en relación con los siguientes componentes y subprogramas:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento neto de 2.045.700 dólares refleja la redistribución entrante de recursos de los subprogramas discontinuados 4 (Tecnología para el desarrollo y la integración regional) y 6 (Adelanto de la mujer) y el componente de apoyo al programa. Se compensa en parte con la redistribución saliente de recursos al subprograma 1 (Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales) y al nuevo subprograma 5 (Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS), como se indica a continuación:
- i) Redistribución entrante de 15 puestos (1.953.500 dólares), como se detalla en el anexo III, incluidos 14 puestos procedentes del componente de apoyo al programa, que apoyarían la labor de las dos nuevas dependencias orgánicas: la Sección de Estrategia, Planificación, Rendición de Cuentas, Resultados y Conocimientos y la Sección de Movilización de Recursos y Alianzas, como se detalla en el párrafo 22.75; y un puesto de D-1 del subprograma discontinuado 4 (Tecnología para el desarrollo y la integración regional), que apoyaría la labor de la Comisión en materia de tecnología e innovación desde el punto de vista social. La información y la tecnología se han abierto camino en todas las esferas de trabajo e, independientemente de su temática, ya sea el desarrollo económico o la integración social o las conferencias y reuniones, desempeñan un papel esencial no solo en la facilitación de la comunicación y la coordinación, sino también en la generación de datos e insumos, el perfeccionamiento del análisis y la elaboración de recomendaciones y soluciones susceptibles de aportar más beneficios a los Estados miembros. Con el crecimiento de la inteligencia artificial, los macrodatos, la automatización y las ciencias informáticas aplicadas y su rápida incorporación a todas las formas de actividad humana, es fundamental que la CESPAAO evalúe continuamente las necesidades de sus Estados miembros y mejore su oferta aprovechando plenamente los últimos avances de la ciencia y la tecnología de la información. Para ello, la CESPAAO necesita un administrador y coordinador de nivel superior que pueda proporcionar una orientación crucial al personal directivo superior en materia de tecnología e innovación desde un punto de vista social y coordinar el examen y la aplicación de las soluciones tecnológicas más recientes en todos los subprogramas de la CESPAAO;
  - ii) Redistribución entrante de recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a consultores (21.600 dólares), viajes del personal (20.300 dólares), servicios por contrata (7.700 dólares), gastos generales de funcionamiento (3.200 dólares) y suministros y materiales (111.600 dólares);
  - iii) Redistribución saliente de un puesto de contratación local en el subprograma 1 (Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales) que apoyaría la labor del

subprograma en las esferas mencionadas en el apartado f) de este párrafo (69.700 dólares); y de recursos no relacionados con puestos correspondientes a expertos (2.500 dólares) en el nuevo subprograma 5 (Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS);

*Estructura programática para 2020 (subprogramas discontinuados)*

- b) **Subprograma 2, Desarrollo social.** La disminución de 3.686.800 dólares refleja la redistribución saliente de recursos en los nuevos subprogramas 2, (Justicia de género, población y desarrollo inclusivo) y 5 (Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS), como se indica a continuación:
- i) Veinticuatro puestos (3.137.600 dólares), como se detalla en el Anexo III;
  - ii) Recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a otros gastos de personal (400 dólares); consultores (134.700 dólares), expertos (276.900 dólares), viajes del personal (55.500 dólares) y servicios por contrata (81.700 dólares);
- c) **Subprograma 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional.** La disminución de 1.578.400 dólares refleja la redistribución saliente de recursos en el componente de dirección y gestión ejecutivas y en los nuevos subprogramas 4 (Estadística, sociedad de la información y tecnología), 5 (Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS) y 6 (Gobernanza y prevención de conflictos), como se indica a continuación:
- i) Diez puestos (1.264.400 dólares), como se detalla en el anexo III, incluido un puesto de D-1, en el componente de dirección y gestión ejecutivas para apoyar la labor del componente en las esferas mencionadas en el apartado a) de este párrafo;
  - ii) Recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a otros gastos de personal (1.300 dólares), consultores (77.400 dólares), expertos (164.100 dólares), viajes del personal (39.400 dólares) y servicios por contrata (31.800 dólares);
- d) **Subprograma 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica.** La disminución de 2.528.300 dólares refleja la redistribución saliente de recursos en los subprogramas 3 (Prosperidad económica compartida), 4 (Estadística, sociedad de la información y tecnología) y 5 (Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS), como se indica a continuación:
- i) Diecisiete puestos (2.381.800 dólares), como se detalla en el Anexo III;
  - ii) Recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a otros gastos de personal (1.600 dólares), consultores (16.700 dólares), expertos (77.100 dólares), viajes del personal (32.900 dólares) y servicios por contrata (18.200 dólares);
  - iii) La reasignación propuesta de un puesto de P-3, Estadístico, como Oficial de Asuntos Económicos en el subprograma 3 (Prosperidad económica compartida), como se detalla en el apartado h) de este párrafo y en el anexo III;
- e) **Subprograma 6, Adelanto de la mujer.** La disminución de 1.655.100 dólares refleja la redistribución saliente de recursos en el componente de la dirección y gestión ejecutivas, el subprograma 3 (Prosperidad económica compartida) y los nuevos subprogramas 2 (Justicia en materia de género, población y desarrollo inclusivo), 4 (Estadística, sociedad de la información y tecnología) y 5 (Agenda 2030 y coordinación de los ODS), como se indica a continuación:
- i) Once puestos (1.491.100 dólares), como se detalla en el anexo III;
  - ii) Recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a otros gastos de personal (1.000 dólares), consultores (40.600 dólares), expertos (95.200 dólares), viajes del personal (11.800 dólares) y servicios por contrata (15.400 dólares);

*Estructura programática para 2021*

- f) **Subprograma 1, Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales** (antiguo subprograma 1, Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible). La disminución neta de 258.900 dólares refleja la redistribución saliente de dos puestos, como se detalla en el anexo III, en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología (328.600 dólares). Se compensa en parte con la redistribución entrante de un puesto de contratación local, como se detalla en el anexo III, del componente de dirección y gestión ejecutivas, para apoyar la labor del subprograma en varias esferas fundamentales del desarrollo en los planos regional y mundial, como la energía, el agua, el medio ambiente y la seguridad alimentaria, que ha venido experimentando un aumento del volumen de trabajo de apoyo administrativo (69.700 dólares);
- g) **Subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo.** El aumento de 4.375.200 dólares refleja la redistribución entrante de recursos del subprograma 3 (Prosperidad económica compartida) y de los subprogramas discontinuados 2 (Desarrollo social) y 6 (Adelanto de la mujer), como se indica a continuación:
- i) Veintinueve puestos (3.915.900 dólares), como se detalla en el anexo III;
  - ii) Recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a otros gastos de personal (1.400 dólares), consultores (133.000 dólares), expertos (234.800 dólares), viajes del personal (47.800 dólares) y servicios por contrata (42.300 dólares);
- h) **Subprograma 3, Prosperidad económica compartida** (antiguo subprograma 3, Desarrollo económico e integración). La disminución neta de 788.000 dólares refleja la redistribución saliente de recursos en los nuevos subprogramas 2 (Justicia de género, población y desarrollo inclusivo) y 5 (Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS) y en el subprograma 6 (Gobernanza y prevención de conflictos); se compensa en parte por la redistribución entrante de recursos del subprograma discontinuado 6 (Adelanto de la mujer), como se indica a continuación:
- i) Redistribución saliente de cinco puestos (886.600 dólares), como se detalla en el anexo III;
  - ii) Redistribución saliente de recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a consultores (28.200 dólares) y servicios por contrata (8.900 dólares);
  - iii) Propuesta de reasignación de un puesto de Estadístico como Oficial de Asuntos Económicos (P-3) (85.600 dólares), que anteriormente estaba asignado al subprograma discontinuado 5 (Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica), para apoyar la labor del subprograma en la esfera de los asuntos económicos a fin de prestar mejores servicios a los Estados miembros en la integración de las actividades de desarrollo económico, y que es posible como consecuencia de la fusión de los subprogramas discontinuados 4 (Tecnología para el desarrollo y la integración regional) y 5 (Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica), lo que da lugar a una duplicación de la capacidad en materia de conocimientos y aptitudes para el análisis avanzado de datos y la gestión de la información en la categoría P-3;
  - iv) Redistribución entrante de recursos no relacionados con puestos del subprograma discontinuado 6 (Adelanto de la mujer) correspondientes a expertos (50.100 dólares);
- i) **Subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología.** El aumento de 3.876.200 dólares refleja la redistribución entrante de recursos del subprograma 1, Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales, los subprogramas discontinuados 4 (Tecnología para el desarrollo y la integración regional), 5 (Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica) y 6 (Adelanto de la mujer), y el componente de apoyo al programa, como se indica a continuación:
- i) Veintiocho puestos (3.559.900 dólares), como se detalla en el anexo III, incluido un puesto de P-4 procedente del componente de apoyo al programa, que reforzaría el apoyo sustantivo y la orientación especializada que la CESPAAO presta a sus Estados miembros

en el ámbito de la estadística. En los últimos años se ha producido un aumento considerable de las soluciones con base empírica en varias esferas del desarrollo socioeconómico, y los Estados miembros de la CESPAAO han fortalecido gradualmente su capacidad mediante la creación de bases de datos nacionales sobre múltiples factores e indicadores del crecimiento y el desarrollo nacionales. Como región, han mejorado constantemente en la utilización de datos y enfoques con base empírica para hacer frente a muchos problemas emergentes y generalizados. Los Estados miembros han tenido distintos niveles de éxito al respecto. Por lo tanto, la CESPAAO debe desempeñar un papel rector al ayudar a sus Estados miembros a alcanzar niveles comparables de madurez en el análisis y la elaboración de soluciones orientados a los datos a fin de mejorar la coordinación intrarregional, y reproducir las soluciones en otros países, especialmente cuando se trata de hacer frente a problemas comunes o compartidos;

- ii) Recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a otros gastos de personal (2.900 dólares), consultores (94.100 dólares), expertos (98.100 dólares), viajes del personal (59.100 dólares) y servicios por contrata (62.100 dólares);
- j) **Subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS.** El aumento de 1.773.000 dólares refleja la redistribución entrante de recursos del componente de dirección y gestión ejecutivas, el subprograma 3 (prosperidad económica compartida) y los subprogramas discontinuados 2 (Desarrollo social), 4 (Tecnología para el desarrollo y la integración regional), 5 (Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica) y 6 (Adelanto de la mujer), como se indica a continuación:
  - i) Diez puestos (1.421.400 dólares), como se detalla en el anexo III;
  - ii) Recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a consultores (70.500 dólares), expertos (205.500 dólares), viajes del personal (30.000 dólares) y servicios por contrata (45.600 dólares);
- k) **Subprograma 6, Gobernanza y prevención de conflictos** (antiguo subprograma 7, Mitigación de conflictos y desarrollo). El aumento de 415.800 dólares refleja la redistribución entrante de recursos del subprograma 3 (Prosperidad económica compartida) y del subprograma discontinuado 4 (Tecnología para el desarrollo y la integración regional), como se indica a continuación:
  - i) Dos puestos (385.600 dólares), como se detalla en el anexo III;
  - ii) Recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a expertos (27.300 dólares) y servicios por contrata (2.900 dólares);
- l) **Apoyo al programa:** la disminución de 2.052.800 dólares refleja la redistribución saliente de recursos en el componente de dirección y gestión ejecutivas y en nuevo subprograma 4 (Estadística, sociedad de la información y tecnología), como se indica a continuación:
  - i) Quince puestos (1.894.200 dólares), como se detalla en el párrafo 22.75 y en el anexo III, incluidos 14 puestos en el componente de dirección y gestión ejecutivas para apoyar la labor del componente en las esferas mencionadas en el apartado a) de este párrafo, y un puesto de P-4 en el nuevo subprograma 4 (Estadística, sociedad de la información y tecnología), para apoyar la labor del subprograma en las esferas mencionadas en el apartado i) de este párrafo;
  - ii) Recursos no relacionados con puestos, incluidos los correspondientes a consultores (21.600 dólares), viajes del personal (17.600 dólares), servicios por contrata (4.600 dólares), gastos generales de funcionamiento (3.200 dólares) y suministros y materiales (111.600 dólares).

**Recursos extrapresupuestarios**

22.81 Como se indica en los cuadros 22.17 2) y 22.18 2), la CESPAAO recibe contribuciones en efectivo que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo esenciales para el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 9.609.200 dólares, incluidos 28 puestos, permitirán apoyar a) el trabajo que se está realizando para fortalecer la incorporación de la perspectiva del clima y la inversión en la región árabe; b) la tercera etapa de la Agenda Nacional para el Futuro de Siria; c) la segunda etapa de un proyecto sobre el diálogo socioeconómico en Libia; d) la visión yemenita de la recuperación, el desarrollo sostenible y el fomento de la capacidad institucional; y e) la prestación de apoyo al pueblo palestino para el desarrollo sostenible. Los recursos extrapresupuestarios representan el 20,3 % de los recursos totales de este programa.

**Órganos normativos**

22.82 Los recursos propuestos para este componente sufragarán las necesidades vinculadas a los órganos intergubernamentales permanentes y los procesos intergubernamentales, cuyo mantenimiento es responsabilidad de los órganos normativos y para los que se prevén necesidades específicas. El crédito para órganos intergubernamentales y procesos intergubernamentales se ajusta al reglamento de la CESPAAO, aprobado en su primer período de sesiones (E/ESCWA/9), incluidas las enmiendas aprobadas por la Comisión en sus resoluciones 133 (XII), 153 (XIII), 158 (XIV), 159 (XIV), 178 (XVI) y 196 (XVII).

22.83 La CESPAAO rinde cuentas al Consejo Económico y Social, y sus períodos de sesiones aportan la orientación general de la labor de la secretaría. El período de sesiones ministerial es bienal y suele celebrarse durante cuatro días en la sede de la CESPAAO. Puesto que se reunió en 2020, no lo hará en 2021.

22.84 El Comité Ejecutivo se reúne una vez durante el año en que se celebra el período de sesiones y dos veces durante el año siguiente para asumir las responsabilidades de la CESPAAO entre los períodos de sesiones ministeriales. Orienta a la secretaría sobre cuestiones programáticas, como el programa de trabajo propuesto, la aplicación del programa de trabajo, la movilización de recursos, el seguimiento de las resoluciones de la CESPAAO y la indicación de nuevas cuestiones económicas y sociales regionales para que las examine la Comisión. El Comité Ejecutivo celebrará sus períodos de sesiones octavo y noveno en 2021.

22.85 La CESPAAO tiene nueve comités subsidiarios especializados de carácter intergubernamental, que se reúnen durante dos días entre los períodos de sesiones de la Comisión. Todos los comités se reúnen una vez cada dos años, excepto el Comité de Transportes y Logística, que se reúne una vez al año. En 2021 se reunirán ocho comités intergubernamentales especializados.

22.86 En el cuadro 22.20 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos y recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 22.20

**Órganos normativos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2020	2021
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
Comité Ejecutivo	El Comité Ejecutivo se creó con el propósito de fomentar la interacción y las consultas entre los miembros de la CESPAAO y la secretaría sobre cuestiones sustantivas relacionadas con el desarrollo. Su función consiste en facilitar la comunicación directa y oportuna con los Estados	Mandato: resolución 320 (XXVIII) de la CESPAAO Composición: 20 funcionarios gubernamentales	25,3	25,3



**Sección 22      Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>
	miembros y presentar resoluciones al Consejo Económico y Social entre los períodos de sesiones ministeriales de la CESPAAO.	Número de períodos de sesiones en 2021: 2 (períodos de sesiones octavo y noveno)		
Comité de Energía	El Comité de Energía participa en la planificación, la elaboración y la supervisión del programa de trabajo de la CESPAAO en el ámbito de la energía. Se estableció para hacer el seguimiento de los acontecimientos en el sector de la energía y de sus repercusiones en el desarrollo socioeconómico de los Estados miembros. El Comité vela por una estrecha cooperación regional entre los Estados miembros para mejorar su capacidad de gestionar las fuentes de energía de manera eficiente y eficaz, y de utilizar la energía renovable para lograr el desarrollo sostenible.	Mandato: resolución 204 (XVIII) de la CESPAAO, refrendada por el Consejo Económico y Social en su resolución 1995/25  Composición: 20 funcionarios gubernamentales  Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (13° período de sesiones)	8,0	8,0
Comité de Recursos Hídricos	El Comité de Recursos Hídricos participa en la planificación, la elaboración y la supervisión del programa de trabajo de la CESPAAO en el ámbito de los recursos hídricos. Se estableció para hacer el seguimiento de los acontecimientos regionales y mundiales en el sector del agua y de sus repercusiones en el desarrollo socioeconómico de los Estados miembros. El Comité vela por una estrecha cooperación regional entre los Estados miembros para mejorar su capacidad de gestionar las fuentes de agua de manera eficiente y eficaz para lograr el desarrollo sostenible.	Mandato: resolución 205 (XVIII) de la CESPAAO, refrendada por el Consejo Económico y Social en su resolución 1995/26  Composición: 20 funcionarios gubernamentales  Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (14° período de sesiones)	9,0	9,0
Comité de Desarrollo Social	El Comité de Desarrollo Social participa en el establecimiento de las prioridades de los programas y actividades sociales y en la formulación y desarrollo del programa de trabajo de la CESPAAO en la esfera del desarrollo social; en el seguimiento de los progresos de los programas y actividades sociales en los Estados miembros de la CESPAAO; en la adopción de recomendaciones para fortalecer los procesos de desarrollo social regionales; y en el seguimiento de las conferencias internacionales y regionales, así como en la coordinación de los esfuerzos regionales para aplicar las resoluciones y recomendaciones resultantes.	Mandato: resolución 198 (XVII) de la CESPAAO, refrendada por el Consejo Económico y Social en su resolución 1994/27  Composición: 20 funcionarios gubernamentales  Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (13° período de sesiones)	10,0	10,0
Comité de Políticas Comerciales de los Estados Miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	El Comité de Políticas Comerciales de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental tiene el mandato de examinar las prioridades del programa de trabajo y los planes de acción de mediano plazo de la Comisión en la esfera de las políticas comerciales; hacer un seguimiento de los progresos en las políticas comerciales de los Estados miembros y formular recomendaciones al respecto; y vigilar la evolución de los foros, conferencias y procesos regionales e internacionales con respecto a las políticas comerciales y coordinar las actividades regionales para aplicar las resoluciones y recomendaciones conexas dimanantes de esas plataformas.	Mandato: resolución 332 (XXX) de la CESPAAO, refrendada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2019/30  Composición: 20 funcionarios gubernamentales  Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (segundo período de sesiones)	8,0	8,0

**Parte V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>
Comité de Financiación para el Desarrollo de los Estados Miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	El Comité de Financiación para el Desarrollo de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental tiene el mandato de examinar las prioridades del programa de trabajo y los planes de acción de mediano plazo de la Comisión en la esfera de la financiación para el desarrollo; hacer el seguimiento de los progresos en las políticas de los Estados miembros relacionadas con la financiación para el desarrollo y formular recomendaciones al respecto; y hacer el seguimiento de las novedades en materia de financiación para el desarrollo que se producen en los foros, conferencias y procesos regionales e internacionales, así como coordinar las actividades regionales para aplicar las resoluciones y recomendaciones conexas dimanantes de esas plataformas.	Mandato: resolución 332 (XXX) de la CESPAP, refrendada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2019/30  Composición: 20 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (segundo período de sesiones)	10,0	10,0
Comité sobre la Mujer	El Comité sobre la Mujer tiene el mandato de hacer el seguimiento de las conferencias mundiales y regionales que se ocupan del adelanto de la mujer y facilitar la participación de los Estados miembros en los debates mundiales conexos. También se encarga de coordinar los esfuerzos regionales para aplicar sus resoluciones y recomendaciones.	Mandato: resolución 240 (XXII) de la CESPAP, refrendada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2003/9  Composición: 20 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (10° período de sesiones)	9,0	9,0
Comité de Transportes y Logística	El Comité de Transportes y Logística contribuye al establecimiento y la formulación de prioridades para los programas de trabajo y los planes de mediano plazo en las esferas del transporte y la logística. Sigue los acontecimientos en las esferas del transporte y la logística en los Estados miembros de la CESPAP y los progresos realizados en las actividades de la secretaría de la CESPAP en esa esfera, vela por que los Estados miembros participen en las conferencias internacionales y regionales y coordina las actividades de los Estados miembros relacionadas con la aplicación de las resoluciones y recomendaciones.	Mandato: resoluciones 213 (XIX) y 229 (XXI) de la CESPAP, refrendadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 1997/11.  Composición: 20 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (22° período de sesiones)	8,0	8,0
Comité Consultivo	El Comité Consultivo está integrado por los jefes de las misiones diplomáticas en el país anfitrión y un representante de alto nivel de ese país. Desempeña un papel consultivo y facilita la comunicación entre los Estados miembros y la secretaría de la CESPAP sobre cuestiones que requieren atención entre los períodos de sesiones bienales de la Comisión.	Mandato: Resoluciones de la CESPAP 175 (XV) y 208 (XVIII)  Composición: 20 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2021: 2 períodos de sesiones	–	–

**Sección 22 Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2020	2021
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
Modelo de la CESPAAO	El Modelo de la CESPAAO es una simulación del período de sesiones ministerial de la Comisión, que comenzó como una iniciativa cuyo fin era lograr que más jóvenes árabes se implicaran en la labor de la CESPAAO y alentarlos a participar en los debates sobre políticas de su país y sus instituciones. Por lo general, se organiza en colaboración con instituciones académicas	Mandato: Resoluciones de la CESPAAO 285 (XXV) y 295 (XXVI)  Composición:  Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (sexto período de sesiones)	–	–
<b>Total</b>			<b>87,3</b>	<b>87,3</b>

22.87 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 87.300 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 22.21 y en la figura 22.II se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 22.21

**Órganos normativos: evolución de los recursos financieros**

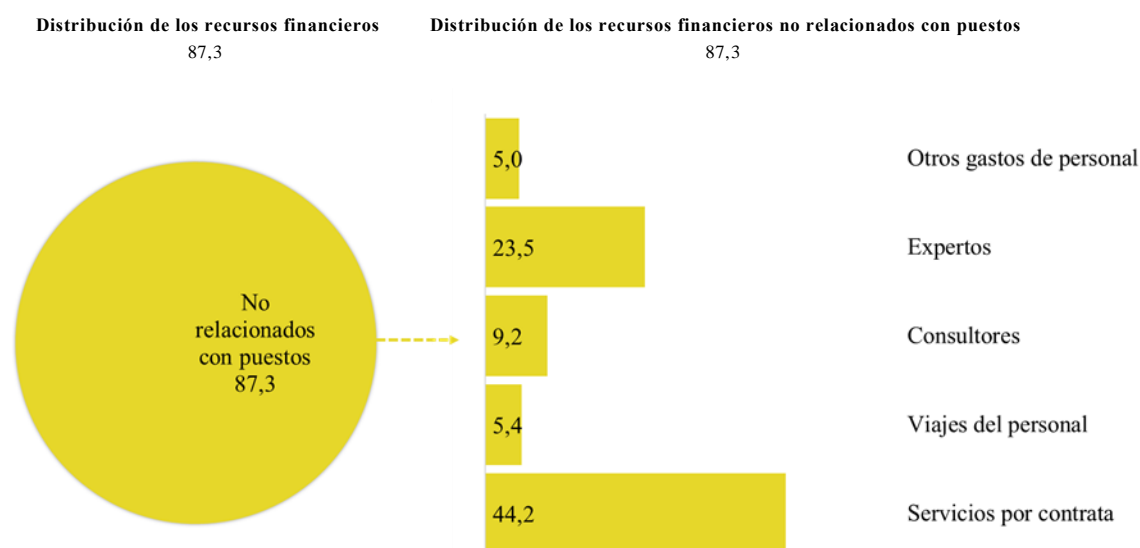
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	77,4	87,3	–	–	–	–	–	87,3
<b>Total</b>	<b>77,4</b>	<b>87,3</b>	–	–	–	–	–	<b>87,3</b>

Figura 22.II

**Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



## Dirección y gestión ejecutivas

- 22.88 El componente de dirección y gestión ejecutivas está bajo la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo del Secretario Ejecutivo Adjunto del Programa, el Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo al Programa y el Secretario de la Comisión, y comprenderían dos nuevas dependencias orgánicas: la Sección de Estrategia, Planificación, Rendición de Cuentas, Resultados y Conocimientos y la Sección de Movilización de Recursos y Alianzas.
- 22.89 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la coordinación y la dirección general, la dirección normativa y la gestión de la secretaría de la CESPAA para prestar apoyo a los Estados miembros, en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Para ello, prepara análisis estratégicos, directrices de política y actividades de desarrollo de la capacidad con el fin de resolver problemas y cuestiones clave de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras que generen prosperidad económica equitativa e inclusiva, progreso social y sostenibilidad ambiental en toda la región. La CESPAA ha definido y abordado nuevas cuestiones pertinentes para el programa de desarrollo regional y ha expuesto a nivel mundial las preocupaciones y prioridades de la región. La Oficina del Secretario Ejecutivo también seguirá proporcionando liderazgo y orientación normativa, así como definiendo los criterios necesarios para coordinar el seguimiento en la región de las medidas dirigidas a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, e incorporar otras cuestiones intersectoriales, como la potenciación de las cuestiones de género y las perspectivas de sostenibilidad, en todos los programas sustantivos de la CESPAA.
- 22.90 La Oficina seguirá fortaleciendo la coherencia de las políticas, tanto en la CESPAA como entre las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo que trabajan en cuestiones relacionadas con el desarrollo regional, por ejemplo, a través del Mecanismo de Coordinación Regional, e intensificando la cooperación y la coordinación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales y regionales, en particular la Liga de los Estados Árabes y sus órganos subsidiarios.
- 22.91 Asimismo, la Oficina asegurará la elaboración de políticas y mandatos para todo el sistema de las Naciones Unidas y fomentará la coherencia y una colaboración y coordinación eficaces entre la CESPAA y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, especialmente entre las cinco comisiones regionales, los organismos especializados, los fondos y los programas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York.
- 22.92 Además de los detalles que figuran en el párrafo 22.75, las funciones básicas de la nueva Sección de Estrategia, Planificación, Rendición de Cuentas, Resultados y Conocimientos consistirán en promover el dinamismo y la innovación en el modelo de actividades y la estrategia de mediano plazo de la CESPAA y en actuar como punto focal del marco de resultados anuales y las aplicaciones conexas en Umoja. La Sección modificará la función de evaluación para que pase a ser el fundamento de los procesos de aprendizaje institucional, centrará la rendición de cuentas en el logro de resultados, asegurará la excelencia operacional de la CESPAA mediante la reducción de riesgos y se encargará de los procesos de gestión del cambio. La Sección también gestionará los procesos más amplios de gestión y difusión de conocimientos de la CESPAA.
- 22.93 Además de los detalles proporcionados en el párrafo 22.75, las funciones básicas de la nueva Sección de Movilización de Recursos y Alianzas son fortalecer las relaciones con los organismos de financiación y los donantes; mantener actualizado el inventario de los donantes regionales y mundiales; coordinar y apoyar la formulación de proyectos, la elaboración de presupuestos y la recaudación de fondos; apoyar y seguir la ejecución de los proyectos extrapresupuestarios; ayudar a los responsables de los grupos temáticos de la CESPAA a establecer y fortalecer alianzas institucionales (regionales y mundiales); facilitar las relaciones de los responsables de los grupos temáticos con la sociedad civil y con instancias y asociados no estatales; y crear y negociar alianzas y acuerdos legalmente vinculantes con donantes.

- 22.94 Para 2021, en respuesta al llamamiento del Secretario General a favor de una Organización más ágil, eficiente y eficaz, la Secretaría Ejecutiva propuso un proceso de reforma que ofrecía una visión y una hoja de ruta para su aplicación orientadas a ayudar mejor a los Estados miembros a adaptar y aplicar políticas y programas encaminados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 22.95 La estructura programática para 2021 se ha elaborado utilizando como base la orientación que proporciona el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con miras a abordar los obstáculos más apremiantes que impiden el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región árabe. En ella se hace hincapié en los principios fundamentales de no dejar a nadie atrás y de reducir la desigualdad entre los grupos sociales y las regiones. Con ella también se pretende ayudar a los Estados miembros a construir sociedades inclusivas, resilientes y pacíficas que aseguren un futuro más halagüeño para las generaciones venideras; velar por que haya instituciones fuertes y transparentes que faciliten el acceso de las personas de la región a infraestructuras y servicios básicos; crear oportunidades de empleo aprovechando el potencial de los avances tecnológicos; mitigar los efectos del cambio climático; promover la justicia social; implicar a la juventud; fomentar la igualdad de género; y aprovechar los efectos positivos de la migración.
- 22.96 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Comisión está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2020, el componente de dirección y gestión ejecutivas tiene previsto reducir su huella de carbono en un 4 % con respecto a las emisiones de carbono actuales.
- 22.97 En el cuadro 22.22 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Si bien la Comisión reconoce plenamente la importancia de cumplir la política de compra anticipada y ha emprendido intensos esfuerzos para mejorar su tasa de cumplimiento sensibilizando al personal sobre la cuestión y estableciendo medidas al respecto, la naturaleza de la labor de la Comisión a menudo exige que los funcionarios se desplieguen con poca antelación para responder a las solicitudes urgentes de los Estados miembros. En cuanto a los viajes de los participantes, la Comisión se comunica continuamente con los Estados miembros para confirmar su participación; sin embargo, está obligada a respetar la confirmación tardía de los participantes en sus reuniones. La Comisión está tratando de uniformizar y racionalizar el proceso de solicitud y aprobación de viajes oficiales analizando el proceso de viajes actual y determinando formas de eliminar los obstáculos para introducir un proceso más ágil, de modo que los pasajes de avión se puedan adquirir siguiendo un proceso menos prolongado, manteniendo al mismo tiempo los niveles idóneos de autorización y certificación.

Cuadro 22.22

**Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	27	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	27	100	100

- 22.98 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 4.848.800 dólares y reflejan un aumento neto de 2.108.000 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 2.108.000 dólares se explica en los párrafos 22.79 y 22.80 a). En el cuadro 22.23 y en la figura 22.III se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 22.23

**Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos**

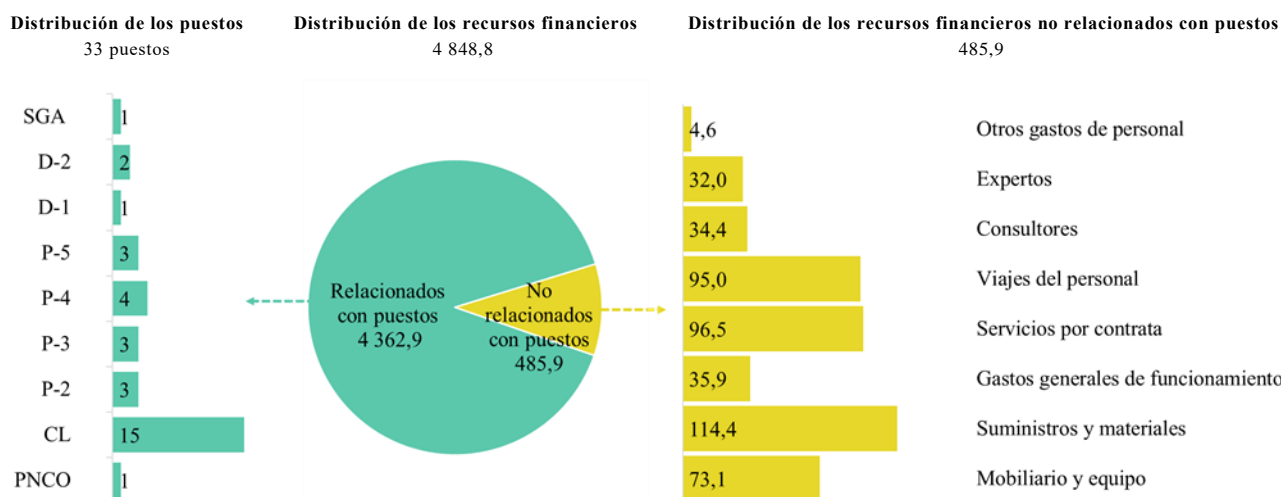
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	2 080,5	2 416,8	62,3	–	1 883,8	1 946,1	80,5	4 362,9
No relacionados con puestos	283,0	324,0	–	–	161,9	161,9	50,0	485,9
<b>Total</b>	<b>2 363,5</b>	<b>2 740,8</b>	<b>62,3</b>	<b>–</b>	<b>2 045,7</b>	<b>2 108,0</b>	<b>76,9</b>	<b>4 848,8</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	9	9	112,5	17
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	–	–	5	5	45,5	16
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>73,7</b>	<b>33</b>

Figura 22.III

**Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



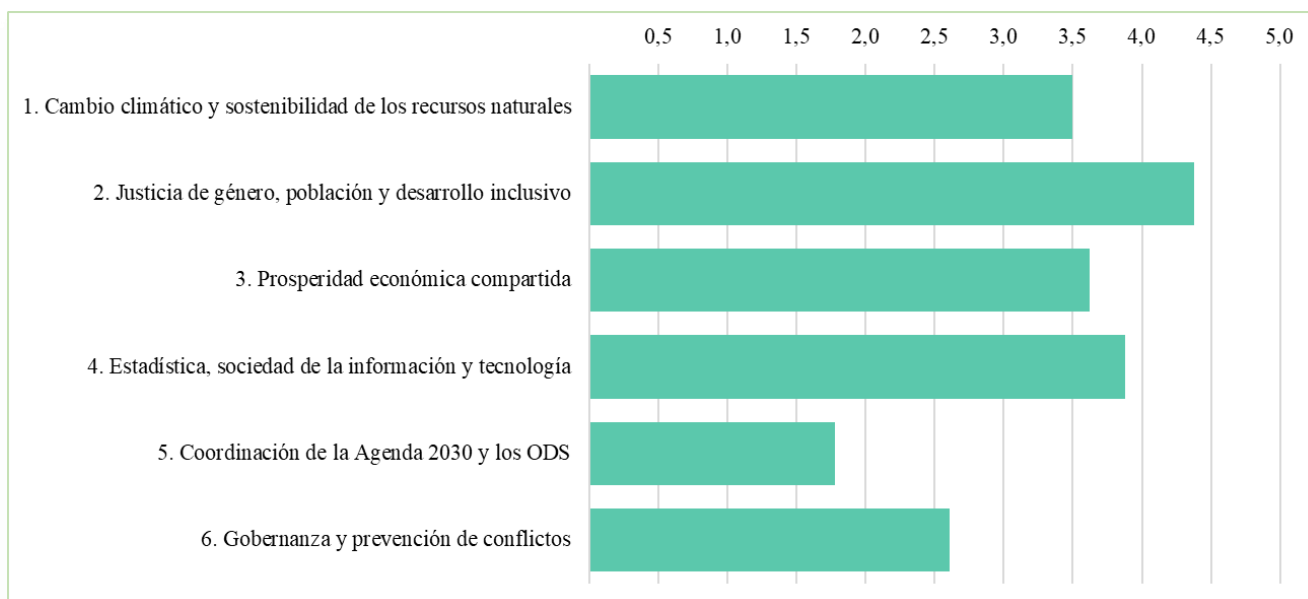
**Programa de trabajo**

22.99 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 19.749.300 dólares y reflejan una disminución neta de 55.300 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 55.300 dólares se explica en los apartados b) a k) del párrafo 22.80. La distribución de los recursos por subprograma se refleja en la figura 22.IV.

Figura 22.IV

**Distribución de los recursos propuestos para 2021, por subprograma**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 1**

**Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales**

22.100 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.496.700 dólares y reflejan una disminución neta de 258.900 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 258.900 dólares se explica en el párrafo 22.80 f). En el cuadro 22.24 y en la figura 22.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 22.24

**Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos**

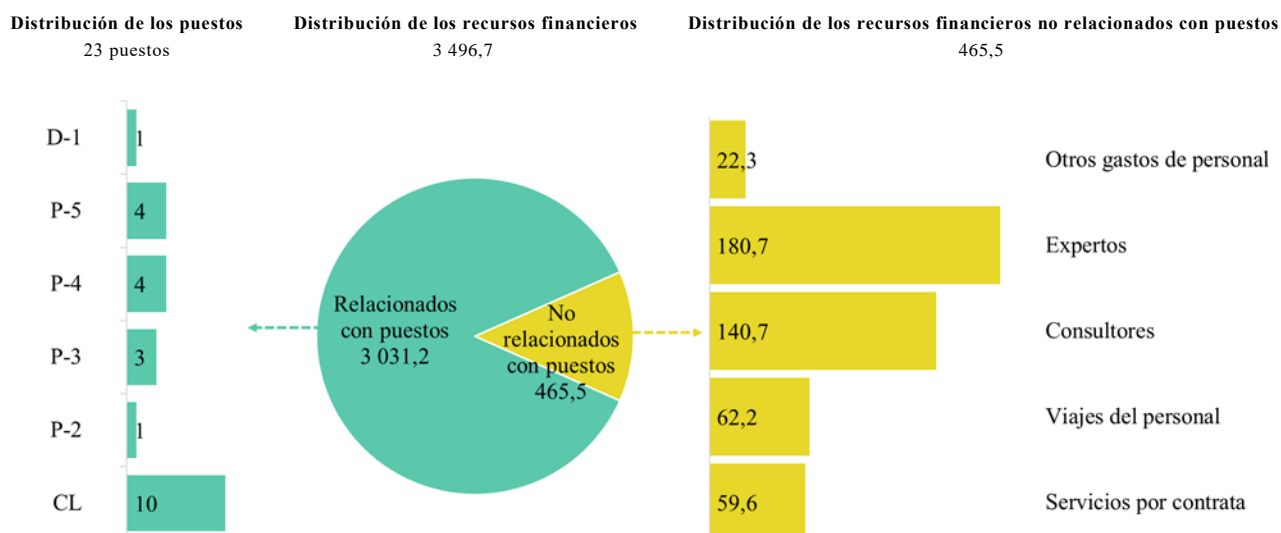
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	3 158,9	3 290,1	–	–	(258,9)	(258,9)	(7,9)	3 031,2	
No relacionados con puestos	497,6	465,5	–	–	–	–	–	465,5	
<b>Total</b>	<b>3 656,5</b>	<b>3 755,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(258,9)</b>	<b>(258,9)</b>	<b>(6,9)</b>	<b>3 496,7</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	(1)	(1)	(7,1)	13	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10	
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>(4,2)</b>	<b>23</b>	

Figura 22.V

**Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 2  
Justicia de género, población y desarrollo inclusivo**

22.101 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 4.375.200 dólares. La variación propuesta en el nivel de recursos, de 4.375.200 dólares, se explica en el párrafo 22.80 g). En el cuadro 22.25 y en la figura 22.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 22.25

**Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

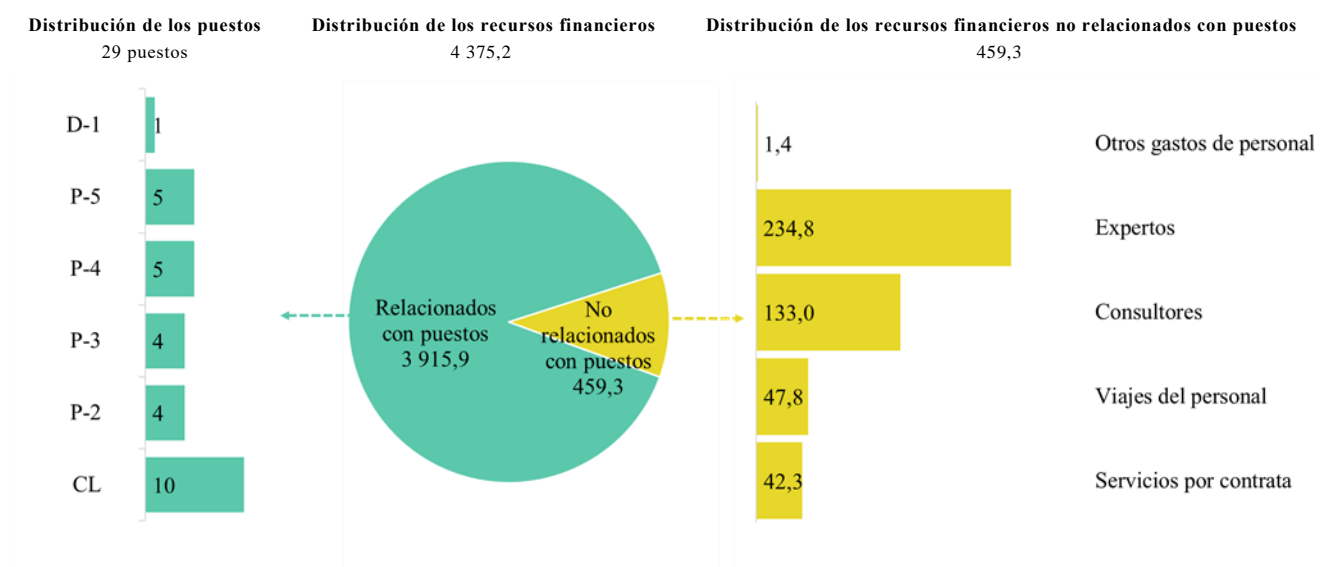
	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	-	-	-	-	3 915,9	3 915,9	-	3 915,9	
No relacionados con puestos	-	-	-	-	459,3	459,3	-	459,3	
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>4 375,2</b>	<b>4 375,2</b>	-	<b>4 375,2</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores	-	-	-	-	19	19	-	19	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	-	-	-	-	10	10	-	10	
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>29</b>	<b>29</b>	-	<b>29</b>	



Figura 22.VI

**Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 3  
Prosperidad económica compartida**

22.102 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.620.600 dólares y reflejan una disminución neta de 788.000 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 788.000 dólares se explica en el párrafo 22.80 h). En el cuadro 22.26 y en la figura 22.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 22.26

**Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos**

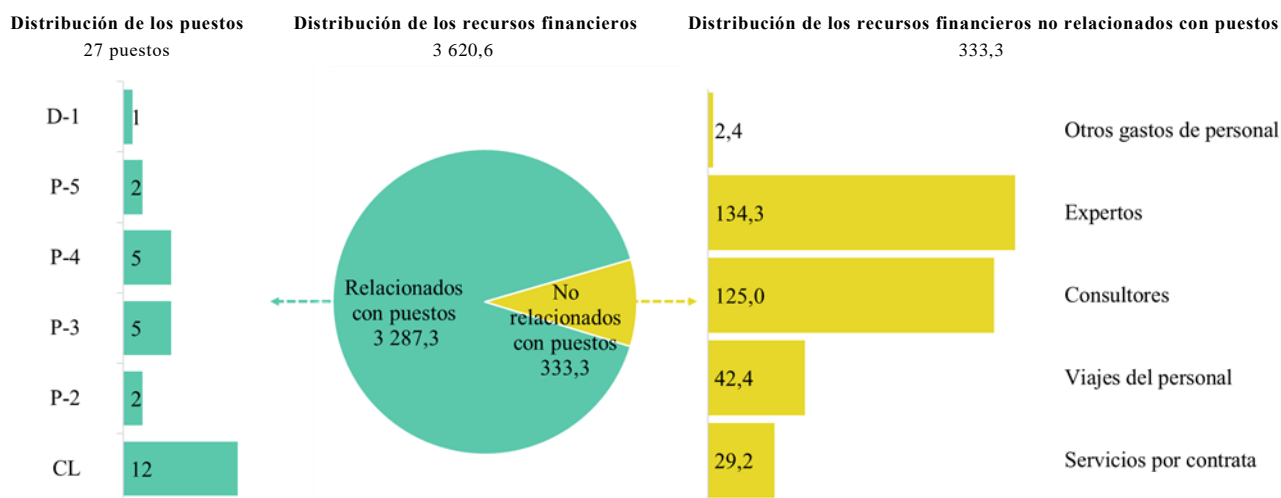
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	3 936,6	4 088,3	–	–	(801,0)	(801,0)	(19,6)	3 287,3	
No relacionados con puestos	378,6	320,3	–	–	13,0	13,0	4,1	333,3	
<b>Total</b>	<b>4 315,1</b>	<b>4 408,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(788,0)</b>	<b>(788,0)</b>	<b>(17,9)</b>	<b>3 620,6</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	–	–	(4)	(4)	(21,1)	15	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	–	–	–	–	–	12	
<b>Total</b>		<b>31</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(4)</b>	<b>(4)</b>	<b>(12,9)</b>	<b>27</b>	

Figura 22.VII

**Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 4  
Estadística, sociedad de la información y tecnología**

22.103 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.876.200 dólares. La variación propuesta en el nivel de recursos, de 3.876.200 dólares, se explica en el párrafo 22.80 i). En el cuadro 22.27 y en la figura 22.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 22.27

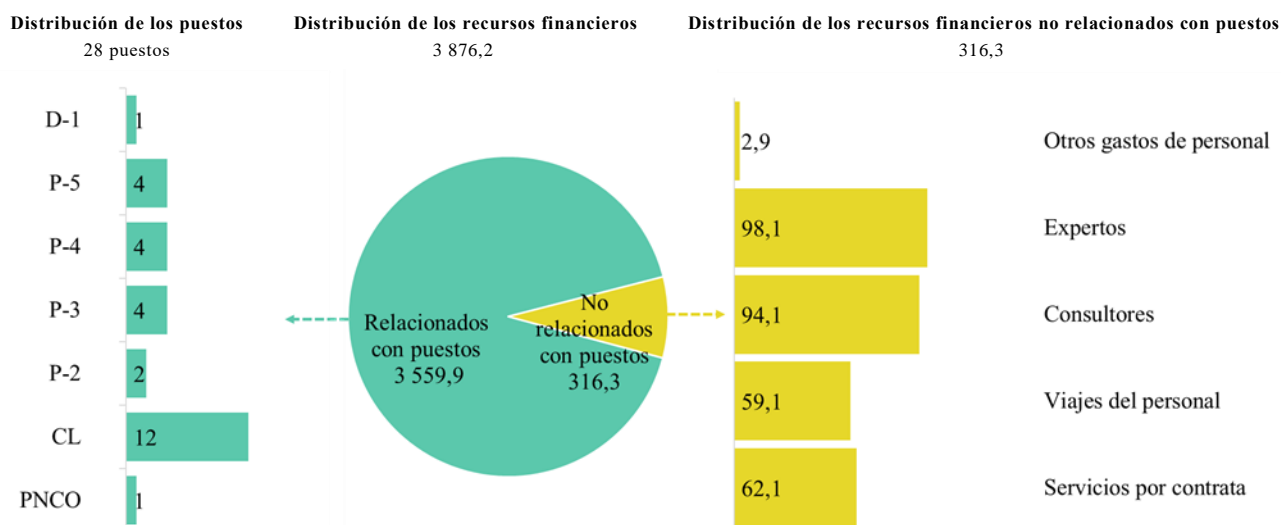
**Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	–	–	–	–	3 559,9	3 559,9	–	3 559,9	
No relacionados con puestos	–	–	–	–	316,3	316,3	–	316,3	
<b>Total</b>	–	–	–	–	<b>3 876,2</b>	<b>3 876,2</b>	–	<b>3 876,2</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		–	–	–	15	15	–	15	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		–	–	–	13	13	–	13	
<b>Total</b>		–	–	–	<b>28</b>	<b>28</b>	–	<b>28</b>	

Figura 22.VIII  
**Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Subprograma 5 Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS

22.104 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.773.000 dólares. La variación propuesta en el nivel de recursos, de 1.773.000 dólares, se explica en el párrafo 22.80 j). En el cuadro 22.28 y en la figura 22.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 22.28

#### Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

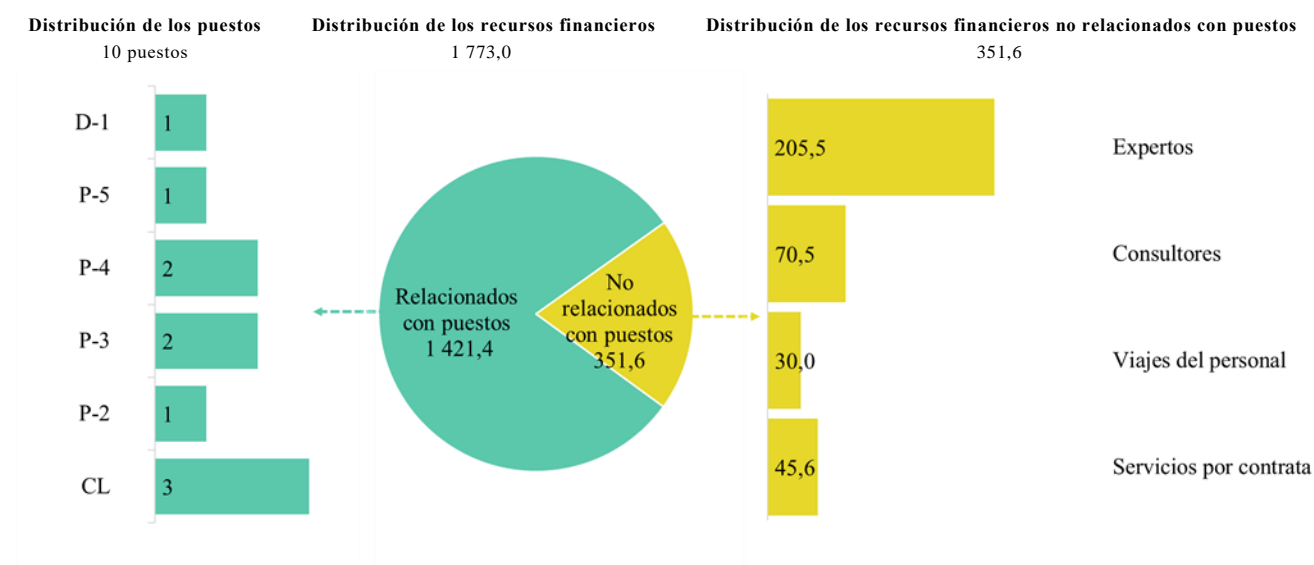
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	-	-	-	-	1 421,4	1 421,4	-	1 421,4	
No relacionados con puestos	-	-	-	-	351,6	351,6	-	351,6	
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>1 773,0</b>	<b>1 773,0</b>	-	<b>1 773,0</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores	-	-	-	-	7	7	-	7	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	-	-	-	-	3	3	-	3	
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>10</b>	<b>10</b>	-	<b>10</b>	

Figura 22.IX

**Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 6  
Gobernanza y prevención de conflictos**

22.105 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 2.607.600 dólares y reflejan un aumento neto de 415.800 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 415.800 dólares se explica en el párrafo 22.80 k). En el cuadro 22.29 y en la figura 22.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 22.29

**Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos**

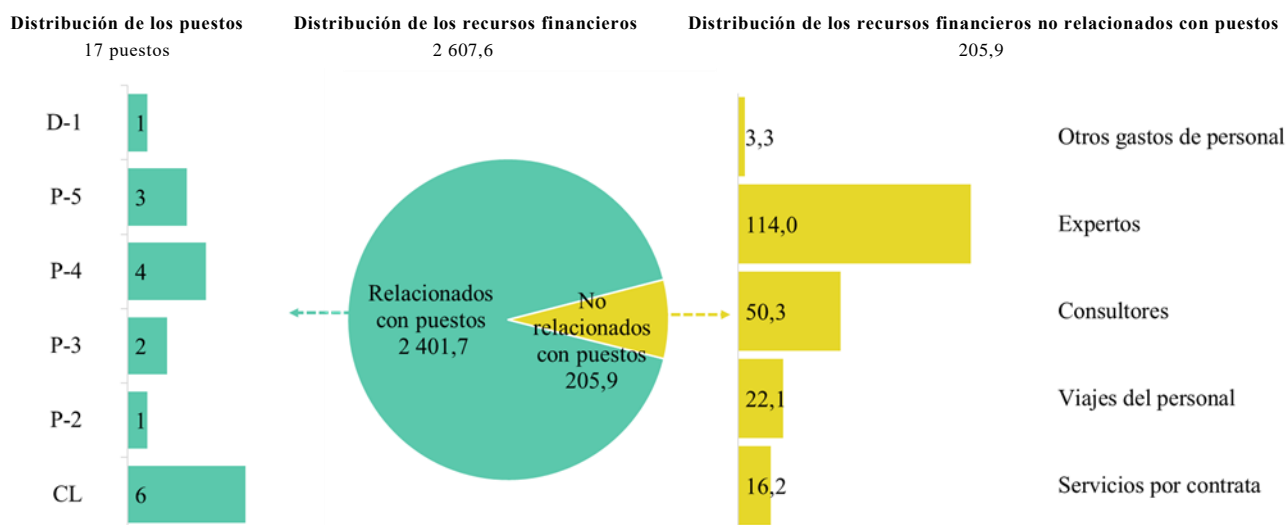
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	1 693,9	2 016,1	–	–	385,6	385,6	19,1	2 401,7	
No relacionados con puestos	143,2	175,7	–	–	30,2	30,2	17,2	205,9	
<b>Total</b>	<b>1 837,1</b>	<b>2 191,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>415,8</b>	<b>415,8</b>	<b>19,0</b>	<b>2 607,6</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	2	2	22,2	11	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6	
<b>Total</b>		<b>15</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>13,3</b>	<b>17</b>	

Figura 22.X

**Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Apoyo al programa**

22.106 El componente de apoyo al programa comprende la División de Gestión de Recursos y Desarrollo de Servicios. El componente seguirá prestando apoyo oportuno, eficaz y eficiente a la aplicación del programa de trabajo de la Comisión. La División de Gestión de Recursos y Desarrollo de Servicios está encabezada por un Director, que gestiona el apoyo administrativo y logístico a la labor de la Comisión, presta asistencia al personal directivo superior en la elaboración y aplicación de los marcos administrativo y financiero y proporciona asesoramiento acerca de todas las políticas administrativas pertinentes a la labor de la Comisión. El Director también es responsable de la contribución de la Comisión a las iniciativas que afectan a todo el sistema, como Umoja y la política de desarrollo y movilidad del personal. La División comprende la Sección Central de Personas, la Dependencia de Capacitación de la CESPAA, la Sección de Gestión Financiera, la Sección de Servicios de Información, Comunicaciones y Tecnología, la Sección de Gestión de Instalaciones y Bienes, la Sección de Gestión de Conferencias y la Sección de Servicios Médicos y Sociales.

22.107 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 11.832.500 dólares y reflejan una disminución de 2.052.800 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 2.052.800 dólares se explica en el párrafo 22.80 l). En el cuadro 22.30 y en la figura 22.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 22.30

**Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	10 684,3	10 467,5	-	-	(1 894,2)	(1 894,2)	(18,1)	8 573,3	

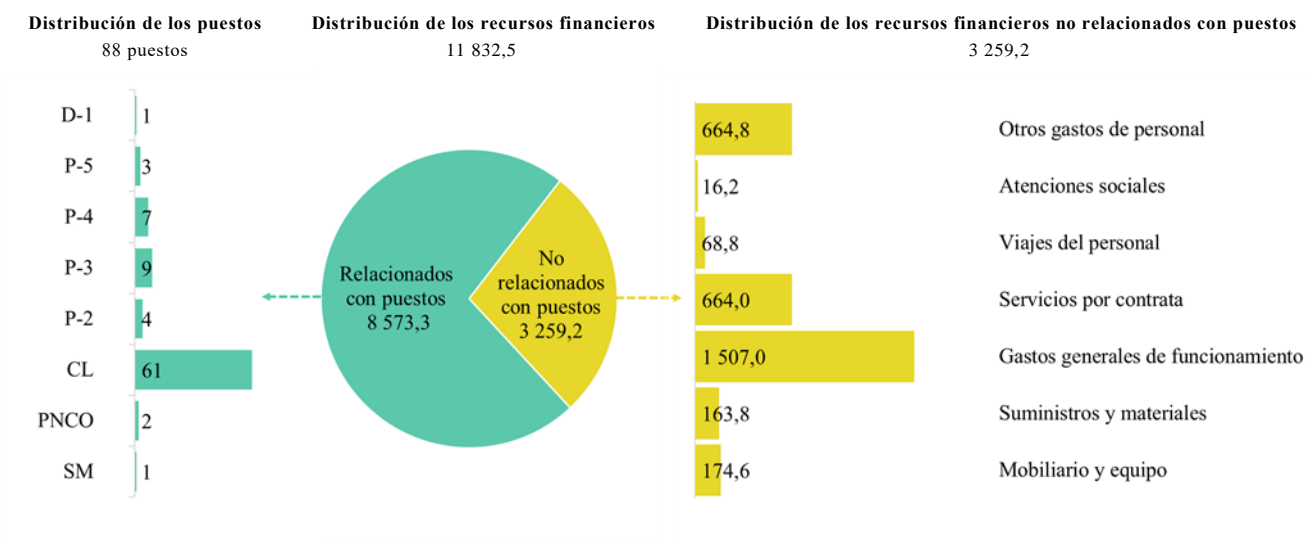
Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	4 770,5	3 417,8	–	–	(158,6)	(158,6)	(4,6)	3 259,2
<b>Total</b>	<b>15 454,8</b>	<b>13 885,3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(2 052,8)</b>	<b>(2 052,8)</b>	<b>(14,8)</b>	<b>11 832,5</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		33	–	–	(9)	(9)	(27,3)	24
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		70	–	–	(6)	(6)	(8,6)	64
<b>Total</b>		<b>103</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(15)</b>	<b>(15)</b>	<b>(14,6)</b>	<b>88</b>

Figura 22.XI

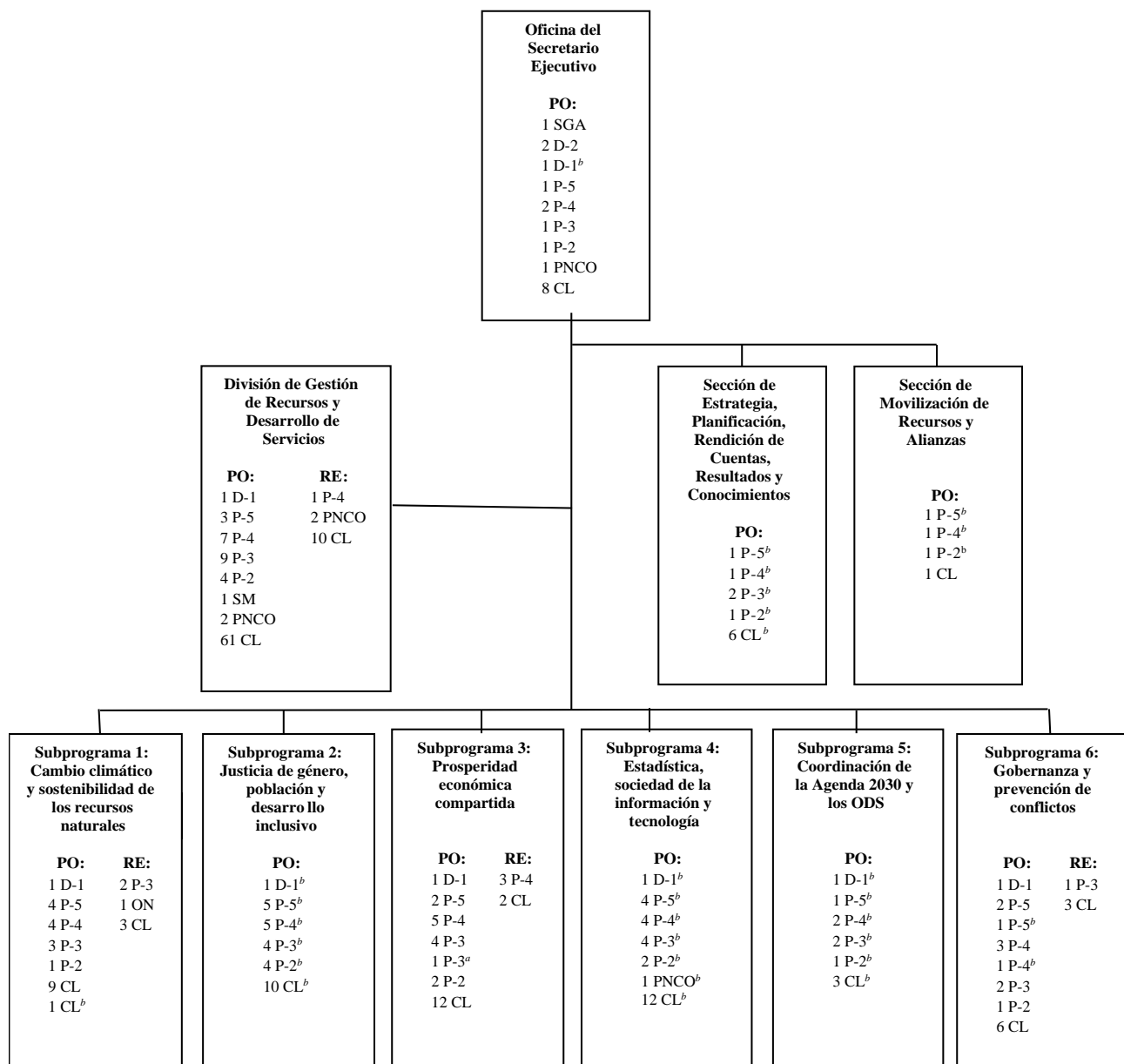
**Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



# Anexo I

## Organigrama y distribución de los puestos para 2021



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil.

<sup>a</sup> Reasignación.  
<sup>b</sup> Redistribución.

## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto** (A/74/7)

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General aliente a las comisiones regionales a que sigan esforzándose por fortalecer la cooperación y la coordinación entre ellas y con el sistema de coordinadores residentes y que pida al Secretario General que en su próxima solicitud presupuestaria incluya información actualizada sobre las actividades y los logros conexos (párr. V.59).

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la iniciativa de la CEPAL de digitalizar su biblioteca y sus sistemas de documentación, así como el enfoque adoptado para impulsar la distribución electrónica de sus publicaciones, asegurando al mismo tiempo la disponibilidad de alternativas en zonas con acceso limitado a Internet. La Comisión también acoge con beneplácito los progresos realizados en la ampliación de las actividades de divulgación y la mayor difusión de las publicaciones de la CEPAL. La Comisión considera que debería realizarse un análisis para determinar si los sistemas y las estrategias de la CEPAL pueden reproducirse o reutilizarse en otras comisiones regionales y en los departamentos y las oficinas de las Naciones Unidas, y confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se proporcionará información actualizada al respecto. (párr. V.76).

En el párrafo 22.13 se proporcionan detalles relativos a la estrecha coordinación entre la CESPAAO y las oficinas de los coordinadores residentes. La Comisión ha organizado, junto con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, un taller en Beirut para perfeccionar las piezas complementarias del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y ha participado en talleres mundiales y regionales sobre la puesta en marcha del Marco. Como miembro del Grupo de Apoyo entre Pares, la Comisión contribuye al aseguramiento de la calidad del Marco a nivel nacional.

La CESPAAO y la Comisión Económica para África (CEPA) han cooperado para prestar un apoyo coherente a los Estados Miembros que son miembros de ambas comisiones, entre ellos Egipto, el Sudán y Túnez. Esto se suma a la coordinación y cooperación permanentes con la CEPE y la CEPA en cuestiones temáticas, como el agua, la energía, los datos y las estadísticas, y en materia de transporte por carretera y seguridad vial, comercio, datos y estadísticas con otras comisiones regionales. En las reuniones periódicas a nivel de Secretarios Ejecutivos, las comisiones coordinan su apoyo a los programas mundiales y mejoran la cooperación entre las comisiones.

Para aumentar la sensibilización sobre cuestiones de política fundamentales, la CESPAAO utiliza diversos canales de distribución y ha ampliado sus actividades de extensión en los últimos años.

Todos los entregables de la Comisión, en particular las publicaciones y los documentos, se han digitalizado y publicado simultáneamente en varias plataformas de divulgación, como la biblioteca digital de las Naciones Unidas y el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas. Esas plataformas incluyen todos los entregables de la CESPAAO desde 1974 hasta la fecha en formato digital. Las publicaciones relacionadas con el género también se añaden a la biblioteca digital de la Organización de Mujeres Árabes.

Desde 2015, 10 de las principales publicaciones de la Comisión se han puesto a disposición de los usuarios de forma periódica a través de las bases de datos de



*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

EBSCO. Las principales publicaciones se publican en el sitio web de la Comisión y a través de las redes de medios sociales.

La CESPAAO también ha mejorado su sistema de difusión por correo electrónico para dirigirse mejor a los principales interesados regionales y mundiales, y a menudo se hacen actualizaciones pensando en destinatarios de la región y del mundo. Entre ellos figuran todos los coordinadores residentes y sus oficinas en la región, para que puedan beneficiarse de las investigaciones de la Comisión.

La CESPAAO está trabajando para restablecer la red regional de bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas a fin de seguir promoviendo sus productos del conocimiento.

---

## Anexo III

## Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Dirección y gestión ejecutivas	1	D-1	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe del Servicio de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional	Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAAO, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020, titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)
	1	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Superior de Programas, para Alianzas, del componente de apoyo al programa	
	1	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe de la Sección de Gestión de Programas del componente de apoyo al programa	
	2	P-4	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Oficial de Gestión de Programas del componente de apoyo al programa	
	1	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Bibliotecario del componente de apoyo al programa	
	1	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas del componente de apoyo al programa	
	1	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas del componente de apoyo al programa	
	1	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Adjunto de Evaluación del componente de apoyo al programa	
	1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Superior de Biblioteca del componente de apoyo al programa	
	1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Superior de Gestión de Programas del componente de apoyo al programa	
	1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Cooperación Técnica del componente de apoyo al programa	
	1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Equipo del componente de apoyo al programa	
	1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Biblioteca del componente de apoyo al programa	
	1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Programas del componente de apoyo al programa	
(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Administrativo Superior en el subprograma 1, Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales		

**Sección 22      Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
<i>Estructura programática para 2020 (subprogramas discontinuados)</i>				
Subprograma 2, Desarrollo social	(1)	D-1	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe del Servicio de Asuntos Sociales en el nuevo subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAAO, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020, titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)
	(1)	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe de la Sección de Asuntos Sociales en el nuevo subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	
	(2)	P-5	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Jefe de la Sección de Asuntos Sociales en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	
	(2)	P-4	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Oficial de Asuntos Sociales en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	
	(1)	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos de Población en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	
	(1)	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos en el nuevo subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	
	(1)	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Sociales en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	
	(1)	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Sociales en el nuevo subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	
	(1)	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	
	(1)	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos en el nuevo subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	
	(3)	P-2	<b>Redistribución</b> de 3 puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Sociales, en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	
	(3)	CL	<b>Redistribución</b> de 3 puestos de Auxiliar de Investigación en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	
	(3)	CL	<b>Redistribución</b> de 3 puestos de Auxiliar de Personal en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	

**Parte V Cooperación regional para el desarrollo**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
	(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Administrativo Superior en el nuevo subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	
	(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Superior de Investigación en el nuevo subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	
	(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Personal en el nuevo subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	
Subprograma 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional	(1)	D-1	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe del Servicio de Asuntos Sociales en el componente de dirección y gestión ejecutivas	Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAAO, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020, titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)
	(1)	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	
	(1)	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas en el nuevo subprograma 6, Gobernanza y prevención de conflictos	
	(1)	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	
	(1)	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	
	(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Administrativo Superior en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	
	(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Programas en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	
	(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Personal en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	
	(2)	CL	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Auxiliar de Investigación en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	
Subprograma 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	(1)	D-1	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe del Servicio de Estadísticas en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAAO, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020,

**Sección 22      Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>	
	(2)	P-5	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Jefe de la Sección de Estadísticas en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)	
	(3)	P-4	<b>Redistribución</b> de 3 puestos de Estadístico en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología		
	(3)	P-3	<b>Redistribución</b> de 3 puestos de Estadístico en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología		
	(1)	P-3	<b>Reasignación</b> de 1 puesto de Estadístico, como Oficial de Asuntos Económicos, en el subprograma 3, Prosperidad económica compartida		
	(1)	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Estadístico Adjunto en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología		
	(6)	CL	<b>Redistribución</b> de 6 puestos de Auxiliar de Investigación en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología		
	(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Administrativo en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología		
Subprograma 6, Adelanto de la mujer	(1)	D-1	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe del Servicio de Asuntos de Género en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo		Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAA, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020, titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)
	(1)	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe de la Sección de Asuntos de Género en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo		
	(1)	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Sociales en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo		
	(1)	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Sociales en el nuevo subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS		
	(2)	P-3	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Oficial de Asuntos Sociales en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo		
	(1)	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Sociales, en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo		
	(2)	CL	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Auxiliar de Investigación en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo		

**Parte V Cooperación regional para el desarrollo**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
	(2)	CL	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Auxiliar Administrativo en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	
<i>Estructura programática para 2021</i>				
Subprograma 1, Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales (antiguo subprograma 1, Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible)	(1)	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe de la Sección de Asuntos Económicos en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAA, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020, titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)
	(1)	PNCO	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	
	1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Administrativo Superior del componente de dirección y gestión ejecutivas	
Subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	1	D-1	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe del Servicio de Asuntos de Género del subprograma discontinuado 6, Adelanto de la mujer	Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAA, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020, titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)
	2	P-5	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Jefe de la Sección de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	2	P-5	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Jefe de la Sección de Asuntos Económicos del subprograma 3, Prosperidad económica compartida	
	1	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe de la Sección de Asuntos de Género del subprograma discontinuado 6, Adelanto de la mujer	
	2	P-4	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Oficial de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	1	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos de Población del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	1	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos del subprograma 3, Prosperidad económica compartida	
	1	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 6, Adelanto de la mujer	
	1	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	1	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	2	P-3	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Oficial de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 6, Adelanto de la mujer	

**Sección 22      Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
	3	P-2	<b>Redistribución</b> de 3 puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	1	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 6, Adelanto de la mujer	
	3	CL	<b>Redistribución</b> de 3 puestos de Auxiliar de Investigación del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	3	CL	<b>Redistribución</b> de 3 puestos de Auxiliar de Personal del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	2	CL	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Auxiliar de Investigación del subprograma discontinuado 6, Adelanto de la mujer	
	2	CL	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Auxiliar Administrativo del subprograma discontinuado 6, Adelanto de la mujer	
Subprograma 3, Prosperidad económica compartida (antiguo subprograma 3, Desarrollo económico e integración)	(2)	P-5	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Jefe de la Sección de Asuntos Económicos en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAA, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020, titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)
	(1)	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos en el nuevo subprograma 2, Justicia de género, población y desarrollo inclusivo	
	(1)	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos en el subprograma 6, Gobernanza y prevención de conflictos	
	1	P-3	<b>Reasignación</b> de 1 puesto de Estadístico, como Oficial de Asuntos Económicos, que antes estaba en el subprograma discontinuado 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	
	(1)	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Económicos en el nuevo subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	
Subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	1	D-1	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe del Servicio de Estadística del subprograma discontinuado 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAA, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020, titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)
	1	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe de la Sección de Asuntos Económicos del subprograma 1, Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales	
	1	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas del subprograma discontinuado 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional	

<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
2	P-5	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Jefe de la Sección de Estadística del subprograma discontinuado 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	
3	P-4	<b>Redistribución</b> de 3 puestos de Estadístico del subprograma discontinuado 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	
1	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas del componente de apoyo al programa	
1	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas del subprograma discontinuado 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional	
3	P-3	<b>Redistribución</b> de 3 puestos de Estadístico del subprograma discontinuado 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	
1	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas del subprograma discontinuado 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional	
1	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Estadístico Adjunto del subprograma discontinuado 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	
1	PNCO	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas del subprograma 1, Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales	
1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Administrativo Superior del subprograma discontinuado 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional	
1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Programas del subprograma discontinuado 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional	
1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Personal del subprograma discontinuado 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional	
2	CL	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Auxiliar de Investigación del subprograma discontinuado 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional	
6	CL	<b>Redistribución</b> de 6 puestos de Auxiliar de Estadística del subprograma discontinuado 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	
1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Administrativo del subprograma discontinuado 5, Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	



**Sección 22      Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 5, Coordinación de la Agenda 2030 y los ODS	1	D-1	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe del Servicio de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAAO, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020, titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)
	1	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe de la Sección de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	1	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	1	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 6, Adelanto de la mujer	
	1	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Sociales del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	1	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	1	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Económicos, del subprograma 3, Prosperidad económica compartida	
	1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Administrativo Superior del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Superior de Investigación del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
	1	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Personal del subprograma discontinuado 2, Desarrollo social	
Subprograma 6, Gobernanza y prevención de conflictos (antiguo subprograma 7, Mitigación de conflictos y desarrollo)	1	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas del subprograma discontinuado 4, Tecnología para el desarrollo y la integración regional	Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAAO, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020, titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)
	1	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos del subprograma 3, Prosperidad económica compartida	
Apoyo al programa	(1)	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Superior de Programas, para Alianzas, en el componente de dirección y gestión ejecutivas	Reestructuración de la Comisión, de conformidad con la resolución 335 (S-VI) de la CESPAAO, de 21 de diciembre de 2019, y contenida en la Nota del Secretario General de fecha 7 de febrero de 2020, titulada “Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental” (E/2020/12)
	(1)	P-5	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Jefe de la Sección de Gestión de Programas en el componente de dirección y gestión ejecutivas	
	(2)	P-4	<b>Redistribución</b> de 2 puestos de Oficial de Gestión de Programas en el componente de dirección y gestión ejecutivas	

**Parte V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
(1)	P-4	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas en el nuevo subprograma 4, Estadística, sociedad de la información y tecnología	
(1)	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Bibliotecario en el componente de dirección y gestión ejecutivas	
(1)	P-3	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas en el componente de dirección y gestión ejecutivas	
(1)	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas en el componente de dirección y gestión ejecutivas	
(1)	P-2	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Oficial Adjunto de Evaluación en el componente de dirección y gestión ejecutivas	
(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Superior de Biblioteca en el componente de dirección y gestión ejecutivas	
(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar Superior de Gestión de Programas en el componente de dirección y gestión ejecutivas	
(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Cooperación Técnica en el componente de dirección y gestión ejecutivas	
(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Equipo en el componente de dirección y gestión ejecutivas	
(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Biblioteca en el componente de dirección y gestión ejecutivas	
(1)	CL	<b>Redistribución</b> de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Programas en el componente de dirección y gestión ejecutivas	